

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSTGRADO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS



**“TIPOS DE ORGANIZACION EN LA FORMACIÓN DE LOS
TIPOS DE SITIOS Y TIPOS DE DEPÓSITOS DE RESTOS
HUMANOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN
EL PERÚ (1980-2000)”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**
Mención: Investigación Científica y Tecnológica

AUTOR:

FLAVIO ANTONIO ESTRADA MORENO

ASESOR DE TESIS: PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz

Línea de investigación: Ciencias Sociales

Callao, 2022

PERÚ

Maestría en Investigación y Docencia Universitaria

Análisis de la Tesis de la UPG-FCE

6%
Textos sospechosos



6% Similitudes
3% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: 1A,ESTRADA,MORENO,FLAVIO ANTONIO-MAESTRÍA-TESIS.pdf
ID del documento: 1685fdd652d29218ac878a901872e3f59e663b86
Tamaño del documento original: 1,05 MB
Autor: FLAVIO ANTONIO ESTRADA MORENO

Depositante: FLAVIO ANTONIO ESTRADA MORENO
Fecha de depósito: 4/7/2024
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 5/7/2024

Número de palabras: 24.112
Número de caracteres: 164.236

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Arqueo/article/download/13300/11786 2 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (843 palabras)
2	www.idheas.org.mx https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/14-informe_mp_final_final.pdf 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (126 palabras)
3	www.caa.org.pe https://www.caa.org.pe/wp-content/uploads/2024/03/Tafonomia-Forense.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (120 palabras)
4	www.academia.edu (PDF) TÉRMINOS Y CONCEPTOS PARA LA DESCRIPCIÓN Y CAR... https://www.academia.edu/33986545/TÉRMINOS_Y_CONCEPTOS_PARA_LA_DESCRIPCIÓN_Y_CARAC... 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (76 palabras)
5	repositorio.cepal.org https://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/44613/2/S1900294_es.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (65 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.scielo.org.ar Things and genocidal social practices. A forensic archaeologic... http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-48262023000200119&lng=en&tl...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (39 palabras)
2	www.redalyc.org https://www.redalyc.org/pdf/623/62303902.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
3	revistas.pucp.edu.pe https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletinarqueologia/article/download/24982/23717	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
4	www.academia.edu (DOC) Un fantasma que acecha al capitalismo: MANIFIESTO ... https://www.academia.edu/106447187/Un_fantasma_que_acecha_al_capitalismo_MANIFIESTO_DEL_...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (24 palabras)
5	repositorio.unprg.edu.pe http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/20.500.12893/7994/4/Quintana_Bances_Luz_Aurora.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD: Facultad de Ciencias Económicas

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: Unidad de Posgrado

TÍTULO: TIPOS DE ORGANIZACION EN LA FORMACIÓN DE LOS TIPOS DE SITIOS Y TIPOS DE DEPÓSITOS DE RESTOS HUMANOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL PERÚ (1980-2000)

AUTOR: Bach. Flavio Antonio Estrada Moreno

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-5952-0823 **DNI:** 09369474

ASESOR: PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-9437-270X **DNI:** 19225789

LUGAR DE EJECUCIÓN: Laboratorio del Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal Y Ciencias Forenses del Ministerio Público, ubicado en Lima.

UNIDADES DE ANÁLISIS: Sitios con restos humanos y elementos asociados formados durante el conflicto armado interno de los años 1980-2000 en el Perú.

TIPO: Aplicada

ENFOQUE: Cuantitativo

DISEÑO: No experimental , transeccional, descriptiva.

TEMA OCDE: Linea de investigacion: Ciencias Sociales.

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

- Dr. Daniel Quispe de la Torre : Presidente
- Dr. Orlando Juan Márquez Caro : Secretario
- Dra. Rosa Elizabeth Carrera Palao : Miembro
- Dra. Micaela Ayde Silvia Choquehuanca Martinez : Miembro

ASESOR DE TESIS: PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz

N.º DE ACTA DE SUSTENTACIÓN: Acta N° 02-2022

N.º DE LIBRO DE ACTA DE SUSTENTACIÓN: Libro 01

N.º DE FOLIO: Folio N°51

FECHA DE APROBACIÓN DE TESIS: 20 de abril del 2022

RESOLUCIÓN N.º 019-2021-CU del 20 de enero de 2021

DEDICATORIA

A la memoria de Flavio Estrada Valverde, mi padre.
En el lugar en el que te encuentres quiero que sepas
que siempre pienso en ti.

A Honorata Moreno Sevillano. Madre, abuela, y
bisabuela. Pero sobre todo mi madre. Atesoro en mis
recuerdos de una infancia ya lejana el calor protector
de una lliclla sobre tu espalda.

A Flavia Illari, mi hija. En el otoño de mi existencia
ella marca el lugar al cual siempre debo retornar.

AGRADECIMIENTOS

“No es fácil escribir la historia de un país tan doloroso como el nuestro.”

Jorge Basadre Grohmann (1903-1980).

Una investigación de este tipo es tanto una obra individual como una obra colectiva. Individual porque es testimonio de situaciones vividas a lo largo de los años en una tarea que no ha sido nada fácil. Es colectiva porque también a lo largo de los años distintas personas, de diversas profesiones, colaboraron de alguna u otra manera en su elaboración. En esta lista de agradecimientos debo mencionar a las siguientes personas e instituciones:

A la Dra. Sonia Papi, ex Gerente de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio Público. Aun cuando su nombre no figure en placa recordatoria alguna su decisivo apoyo a la creación del Equipo Forense Especializado (EFE) y a la construcción del Laboratorio de Investigación Forense de Ayacucho (LIFA) fueron esfuerzos notables no reconocidos.

A la Dra. Elizabeth Carrera Palao, en ese entonces Gerente Técnico del Instituto de Medicina Legal (IML), por darme la oportunidad de formar parte del Servicio de Antropología Forense del mencionado instituto.

Al Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal. Fui parte de la primera generación de forenses del mencionado equipo. Llegamos a los sitios con restos humanos en las más diversas formas posibles que van desde viajar a caballo, en bote, helicóptero, camioneta y a falta de ellos caminando por varias horas.

A la Mg. Aidé Elizabeth Chávez Rodríguez (1962-2018), primera antropóloga con la que contó el Instituto de Medicina legal del Ministerio Público, y quien durante 25 años mantuvo abierto un espacio para la antropología forense.

Al arqueólogo Luis Rueda jefe del Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por facilitarme el acceso a los informes consolidados que sustentan esta tesis.

Al Dr. Almintor Torres Quiroz asesor de mi tesis.

Al Dr. Colonibol Torres Bardales revisor de mi propuesta inicial y por sus notables observaciones al proceso de investigación científica.

A la Mg. Ericka Alvarado Muñoz por sus útiles comentarios en la inicial fase de constitución de la base de datos.

A la Mg. Patricia Maita Agurto por su invaluable apoyo en la elaboración de las tablas y figuras estadísticas en las que se apoya esta investigación.

A los hombres y mujeres de las muchas culturas e idiomas de la costa, sierra y selva peruana afectadas durante años por la violencia interna y quienes en innumerables veces apoyaron en las labores de recuperación de los restos humanos de sus familiares. En los muchos colores que tiene la piel en el Perú y en español, quechua, campá o aymara el dolor por la violenta ausencia de un familiar es el mismo.

Y finalmente debo agradecer también al lector o lectora de este informe pues la tesis que tiene entre sus manos narra, desde un punto de vista arqueológico, parte de la historia de nuestro pasado reciente. Gracias por leerlo.

INDICE

Indice de Tablas	03
Indice de figuras	04
RESUMEN	05
RIEPILOGO.....	06
INTRODUCCIÓN.....	07
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Identificación del problema	10
1.2. Formulación del problema	15
1.2.1. General.....	15
1.2.2. Específicos	15
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. General.....	16
1.3.2. Específicos.....	16
1.4. Justificación	16
II. MARCO TEORICO	18
2.1 Antecedentes del estudio	18
2.2 Marco teórico	25
2.3 Definiciones de términos básicos.....	32
III. VARIABLES E HIPÓTESIS	38
3.1 Definición de las variables.....	38
3.2 Hipótesis general e hipótesis específicas	41
IV. METODOLOGIA.....	42
4.1 Tipo de investigación.....	42
4.2 Diseño de la investigación	42
4.3 Población y muestra.....	43
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
4.5 Análisis y procesamiento estadístico de datos	51
V. RESULTADOS	53
5.1 Tipo de depósito de cadáveres por cada uno de los tipos de organizaciones...53	
5.2 Tipos de sitios con restos humanos.....	62

5.3	Tipos de depósito en los tipos de sitios con restos humanos y elementos asociados	66
5.4	Tipo de organización que causa la muerte y su relación con la formación de los tipos de sitios	73
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	77
6.1	Contrastación de hipótesis con los resultados.....	77
6.2	Contrastación de los resultados con otros estudios similares.	88
VII.	CONCLUSIONES.....	101
VIII.	RECOMENDACIONES.....	103
IX.	REFERENCIAS	104
	ANEXOS.....	111

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.....	45
Tabla N° 2.....	46
Tabla N° 3.....	47
Tabla N° 4.....	54
Tabla N° 5.....	55
Tabla N° 6.....	56
Tabla N° 7.....	60
Tabla N° 8.....	60
Tabla N° 9.....	63
Tabla N° 10.....	64
Tabla N° 11.....	65
Tabla N° 12.....	68
Tabla N° 13.....	70
Tabla N° 14.....	71
Tabla N° 15.....	72
Tabla N° 16.....	74
Tabla N° 17.....	75
Tabla N° 18.....	89
Tabla N° 19.....	90
Tabla N° 20.....	91
Tabla N° 21.....	91
Tabla N° 22.....	92
Tabla N° 23.....	93
Tabla N° 24.....	93

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Modelo de flujo para la formación de un contexto arqueológico forense.	29
Figura N° 2. Distribución de las frecuencias de sitios por año.	46
Figura N° 3. Histograma de sitios registrados para cada uno de los departamentos del Perú.	47
Figura N° 4. Histograma del tipo de organización que forma el sitio con restos humanos y elementos asociados.	54
Figura N° 5. Histograma de tipos de sitios formados por cada tipo de organización. ...	57
Figura N° 6. Histograma de los tratamientos pre y posterior al depósito de los restos humanos según el tipo de organización que ocasiona la muerte.	61
Figura N° 7. Histograma de sitios formados por cada tipo de organización.	63
Figura N° 8. Histograma de tipo de sitios formados.	64
Figura N° 9. Histograma de los tipos de organización que ocasionan la muerte.	65
Figura N° 10. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con el estado en que se encuentran.	69
Figura N° 11. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con la cantidad de individuos contenidos.	70
Figura N° 12. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con el espacio temporal.	71
Figura N° 13. Histograma de tipo de depósito de acuerdo con el tratamiento funerario y no funerario.	73
Figura N° 14. Histograma del tipo de organización que forma el tipo de sitio según el tipo de organización causante de la muerte.	76
Figura N° 15. Proceso de formación del registro arqueológico forense teniendo a las organizaciones represivas estatales como agente formador.	82
Figura N° 16. Proceso de formación de registro arqueológico forense teniendo a las organizaciones subversivas como agente formador.	85

RESUMEN

En esta investigación se analizaron 968 sitios con restos humanos que fueron formados en el Perú entre los años 1980 al 2000, durante el llamado conflicto armado interno. Para desarrollar la investigación se utilizó información contenida en informes antropológico social y arqueológico forense relacionados a la ubicación, evaluación, registro y recuperación de restos humanos y elementos asociados.

El principal objetivo fue registrar las características recurrentes en el depósito de cadáveres y su relación en la formación de los tipos de sitios producidos por cada uno de los tipos de organizaciones que participaron durante el conflicto. Los resultados demuestran que existen tres patrones en el depósito de cadáveres, los cuales tienen que ver con la intención de desaparecer, conservar y exponer los cadáveres.

El primer patrón de depósito de cadáveres corresponde a las organizaciones represivas estatales, quienes forman sitios con restos humanos enterrados con el objetivo de ocultar las evidencias del crimen. El segundo patrón fue generado por las organizaciones subversivas. Debido a que la exposición del cadáver era parte del castigo ejemplarizador, esta organización generalmente no forma sitios por lo que el depósito final de restos humanos fue llevado a cabo por los familiares del fallecido.

El tercer patrón fue realizado por los familiares, amigos y vecinos del fallecido, quienes formaron sitios con restos humanos dentro de estructuras funerarias. Esta práctica se vincula a la conservación de los restos humanos y la memoria de los fallecidos.

TERMINOS CLAVES

Recurrencias, organizaciones, depósito de cadáveres, formación de sitios con restos humanos.

RIEPILOGO

In questa ricerca sono stati analizzati 968 siti con resti umani che si sono formati in Perù tra il 1980 e il 2000, durante il cosiddetto conflitto armato interno. Per sviluppare l'indagine sono state utilizzate le informazioni contenute nelle relazioni socio-antropologiche e archeologico-forensi relative alla localizzazione, valutazione, censimento e recupero dei resti umani e degli elementi associati.

L'obiettivo principale era quello di registrare le caratteristiche ricorrenti nell'obitorio e la loro relazione nella formazione dei tipi di siti prodotti da ciascuno dei tipi di organizzazioni che hanno partecipato durante il conflitto. I risultati mostrano che ci sono tre modelli nell'obitorio, che hanno a che fare con l'intenzione di far scomparire, preservare ed esporre i cadaveri.

Il primo modello di depositi mortuari corrisponde alle organizzazioni repressive statali, che creano siti con resti umani sepolti con l'obiettivo di nascondere le prove del crimine. Il secondo modello è stato generato dalle organizzazioni sovversive. Poiché l'esposizione del cadavere rientrava nella punizione esemplare, questa organizzazione generalmente non costituisce siti per cui il deposito definitivo dei resti umani veniva effettuato dai parenti del defunto.

Il terzo schema è stato realizzato da parenti, amici e vicini del defunto, che hanno formato siti con resti umani all'interno di strutture funerarie. Questa pratica è legata alla conservazione dei resti umani e alla memoria dei defunti.

TERMINI CHIAVE

Ricordi, organizzazioni, obitorio, formazione di siti con resti umani.

INTRODUCCIÓN

La violencia armada¹ en el Perú durante los años comprendidos entre 1,980 al 2,000 produjo la desaparición de más de 20,000 peruanos y peruanas y la formación de 4,644 sitios con restos humanos y elementos asociados por parte de las organizaciones que participaron del conflicto armado interno.

La presente investigación titulada “Tipos de organización en la formación de tipos de sitios y tipos de depósito de restos humanos durante el conflicto armado interno en el Perú (1980-2000)” explica la recurrencia en la formación de sitios² y depósitos de restos humanos atribuible a cada una de las organizaciones que participaron en el conflicto armado interno en el Perú.

Para analizar esta problemática fue necesario vincular las acciones de destrucción, exposición y conservación de los restos humanos y elementos asociados llevados a cabo por las organizaciones represivas estatales, subversivas y de familiares, amigos y vecinos de los fallecidos.

¹ Por el lapso de 20 años, entre 1980 al 2000, el Perú vivió un conflicto denominado por la CVR como “conflicto armado interno” (CVR, 2004). El Estado Peruano por su parte califica a esta época como “Época del terrorismo” o simplemente terrorismo. Las organizaciones subversivas la denominaron “guerra popular”. En cualesquiera de las definiciones empleadas, este conflicto abarcó casi todo el territorio peruano.

² Durante este periodo de tiempo se formaron 4,644 sitios de enterramiento (CVR, 2004) que han sido registrados en diferentes espacios como cuevas, en el suelo, estructuras funerarias, botaderos, etc. Debido a esta variedad de espacios, en este trabajo hemos optado por denominar a estos sitios de enterramiento como “sitios con restos humanos y elementos asociados” (Estrada, 2016) con el fin de ofrecer una categorización más amplia que abarque todos los tipos de sitios y a la vez permita obtener un análisis más detallado de la diversidad de escenarios que se formaron. El término “sitio de entierro” (CVR, 2004) indica que todos los restos humanos se encuentran bajo tierra sin excepción, con lo cual se está categorizando inadecuadamente a los sitios que contienen restos humanos dentro de estructuras funerarias y aquellos sitios con restos humanos en superficie que fueron contabilizados como parte de la totalidad de “sitios de enterramiento” indicados en el informe final de la CVR (2004).

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de profundizar en el tema desde la perspectiva de la arqueología forense para reconstruir del proceso de formación de los sitios con restos humanos y elementos asociados abordado a partir de la identificación de los factores antrópicos que intervinieron desde la muerte de los individuos, así como la tipificación de las acciones humanas dirigidas a destruir/disturbar, exponer o preservar, el registro arqueológico. Por lo que la identificación del comportamiento recurrente en el tratamiento y depósito de los cadáveres nos permite establecer patrones de formación-destrucción asignable al modus operandi de cada una de las organizaciones -estatales, subversivas y familiares- que jugaron algún rol en el conflicto armado interno de los años 1980 al 2000 en el Perú³.

Esta investigación se encuentra organizada en nueve capítulos y veinticinco subcapítulos.

Así mismo esta investigación logró registrar la existencia de recurrencias que permitieron identificar nueve tipos de patrones de depósito de cadáveres y su relación con la formación de tres tipos de sitios con restos humanos y elementos asociados producidos por cada una de las tres organizaciones que se vieron involucradas en el conflicto armado interno.

Se trata de una investigación de diseño no experimental debido a que se basa en la obtención directa de datos para su análisis sin que el investigador las manipule intencionalmente. Es también una investigación de diseño transeccional ya que está recolectando datos de los registros obtenidos durante el momento de la intervención

³ La violencia armada en el Perú desarrollada de 1980 al 2000 generó la desaparición de aproximadamente 20,329 peruanos y peruanas (MINJUS, 2018; CICR, 2018a). En este periodo de tiempo, el enfrentamiento de movimientos subversivos contra las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas, sumada a la represión desplegada contra la población civil, ocasionó la muerte y desaparición masiva de adultos, jóvenes y niños. La violencia se centró en los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, lugares donde las organizaciones estatales implantaron una red de intercambio de detenidos entre sus respectivas bases militares.

forense en los sitios con restos humanos. Se trata también de una investigación correlacional ya que se busca analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad determinando la relación entre las variables que se están estudiando.

Como instrumento de recolección de información se utilizó una ficha en donde se consignó el tipo de organización que formó tanto el tipo de sitio como el tipo de depósito. Esta información ha sido obtenida de 182 informes consolidados antropológicos forenses que obran en los archivos del Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

De la revisión de la totalidad de archivos disponibles, se logró obtener una muestra de 968 sitios con restos humanos y elementos asociados, procedentes de 13 departamentos del Perú. La selección fue de tipo no probabilístico por conveniencia, debido a la disponibilidad y accesibilidad de los datos durante el periodo de investigación.

Los resultados han demostrado que existen recurrencias en las características de los tipos de depósito de cadáveres atribuibles a tres tipos de organización: represivas estatales, subversivas y familiares cada uno con la intención desaparecer, exponer y consérvalos dando lugar a la formación de tres tipos de sitios con restos humanos y elementos asociados durante el conflicto armado interno: sitios con restos humanos enterrados, sitios con restos humanos en superficie y sitios con restos humanos en estructura funeraria

El autor.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

Durante los años 1960 y 1970 el “*viejo fantasma del comunismo*”⁴ recorría Latinoamérica y ante su avance surgieron las dictaduras latinoamericanas promovidas tanto por la clase política dominante nacional como internacional. Estas dictaduras basaron su poder en sus fuerzas armadas, fuerzas policiales y en sus servicios de inteligencia que realizaban labores de espionaje, persecución, tortura y desaparición de diferentes miembros de la sociedad. A diferencia de los demás países latinoamericanos, en el Perú la desaparición de personas se dio en el contexto político de gobiernos elegidos democráticamente durante los años 1980 al 2000⁵.

La violencia política es un medio usado por los gobernantes y grupos de todo el mundo para tomar el poder, permanecer en el poder y lograr objetivos “políticos” (Sageman, 2017). Para el efecto, destruyen la propiedad pública o privada, además que realizan atentados contra instituciones o personas con el objetivo de modificar el comportamiento de los protagonistas.

En general las dictaduras latinoamericanas desarrollaron similares formas de violación a los derechos humanos. En la mayoría de ellos la detención o secuestro era seguido por la tortura física o psicológica. Quienes sobrevivían retornaban a sus núcleos familiares con diversas secuelas.

⁴ El Manifiesto del Partido Comunista inicia con este párrafo “*Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo. Todas las fuerzas de la vieja Europa se han unido en Santa Alianza contra ese fantasma: El Papa y el Zar, Metternich y Guizot, los radicales de Francia y los polizontes de Alemania*” (Marx y Engels, s/f)

⁵ De 1980 al 2000 gobernaron: el Arquitecto Fernando Belaunde Terry (1980-1985), el Abogado Alan García Pérez (1985-1990), el Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori (de 1990-1995 y de 1995-2000).

En el Perú un gran número de personas fueron torturadas por las organizaciones represivas estatales y luego fueron obligadas a cavar su propia fosa (CVR, 2004). Esto generó la desaparición y muerte de un número aproximado de 20,329⁶ individuos (MINJUS, 2018; CICR, 2018a).

El individuo es denominado como “desaparecido” por los organismos de derechos humanos (DDHH), aún a pesar de que un número importante de estos “desaparecidos” cuentan con identificación y ubicación conocida de sus restos, puesto que los cuerpos fueron reconocidos visualmente y llevados a los cementerios por sus familiares. El Registro Nacional de Sitios de Entierro elaborado por la Unidad de Investigación Forense de la CVR (2003) señala la existencia de 4,644 sitios de los cuales 2,200 corresponden a Sitios Presuntos y 2,444 corresponden a Sitios Referidos en donde se encontrarían depositados estos “desaparecidos”.

Muchos de los restos humanos y sus elementos asociados se encontraron enterrados, mientras que otros fueron recuperados de estructuras funerarias o incluso en la superficie del suelo (observación personal del autor). Estos contextos son el producto materializado

⁶ Un constante problema ha sido el de establecer una cantidad de desaparecidos. Inicialmente la CVR (2003) estimo que se trataban de 26,259 entre muertos y desaparecidos. El Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal manejaba la cifra de entre 15,000 a 16,000 desaparecidos. Por su parte en el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas entre los años 1980-2000 señala que los desaparecidos se estiman vagamente en más de 13,000 personas (MINJUS, 2018). Una noticia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aparecida en el presente año estima que la cifra más probable es de 20,329 víctimas siendo este un listado oficial. De acuerdo a esta misma información se señala que de esta cifra se desconoce o es incierto el paradero de 13,764 y que las restantes 5,700 personas se conoce el paradero, pero no se tienen certeza legal de su muerte así mismo señalan la existencia de 865 desaparecidos cuyos restos ya han sido hallados y restituidos a los familiares (CICR, 2018a). Por nuestra parte podemos señalar que el término “desaparecido” ha sido usado en el término más extenso. Si bien el pionero trabajo de la CVR indicaba una cifra que podía llegar a las 69,280 víctimas fatales esta incluía tanto a los muertos (cuyos cuerpos habían sido encontrados y sepultados por sus familiares) o desaparecidos (aquellos cuyos cuerpos no habían sido encontrados). El MINJUS (2018) por su parte maneja tres categorías de “desaparecidos”: 1. Persona cuyo paradero se desconoce, 2. Persona cuya muerte no es reconocida legalmente y 3. Personas que ya han sido encontradas.

de la violencia política plasmada fundamentalmente por los agentes que operaban en el conflicto armado interno, unos destruyendo las evidencias y otros conservándolas.

De acuerdo a la revisión de las fuentes bibliográficas (CVR, 2004; COMISEDH y CENIA 2012a, 2012b; Unidad de investigación forense de la CVR, 2003) sumada a la experiencia personal del autor como perito forense, esta investigación ha identificado la participación de tres organizaciones en la formación de sitios con restos humanos durante los años 1980 al 2000, las dos primeras ejerciendo violencia, mientras que la última era el receptor de esa violencia:

- Organizaciones represivas estatales: se incluyen aquí a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación), Fuerzas Policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones), grupos paramilitares (Comando Rodrigo Franco⁷, Grupo Colina⁸), rondas campesinas y comités de autodefensa (CADs).
- Organizaciones subversivas: Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (SL), Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).
- Organizaciones de familiares, amigos y vecinos. Se incluyen a aquellas personas que formaron parte del núcleo familiar, la familia extensa, los amigos y los vecinos de los desaparecidos.

⁷ Rodrigo Franco Montes de Peralta abogado y político militante del Partido Aprista Peruano (APRA) fue asesinado en 1987 por miembros de Sendero Luminoso (SL) durante el primer gobierno de Alan García Pérez.

⁸ Este fue el apellido del Capitán José Pablo Colina Gaige (20 de julio de 1951 - 13 de noviembre de 1984). Infiltrado en las filas de Sendero Luminoso, el Capitán Colina fue asesinado por un grupo de soldados del Ejército Peruano quienes lo confundieron con un subversivo (Gamarra, 2007).

Desde el año 2002 se iniciaron las excavaciones de las denominadas “fosas comunes” o “fosas con restos humanos” en el Perú (Defensoría del pueblo y EPAF, 2002). Posteriormente fueron denominados como “Sitios de Entierro” (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003) y con tal denominación son conocidos hasta el presente. Términos imprecisos fueron utilizados para describir el tipo de depósito, por ejemplo “sitios primarios” y “sitios secundarios”, es decir que los términos que describen las cualidades propias del contenido eran usados para describir el continente o receptáculo (Fondebrider y Mendoca, 2001; Unidad de Investigación de la CVR, 2003; Estrada, 2016). Estrada (2016) afirma que “De la misma manera, el término entierro fue sinónimo de individuo, siendo usado indistintamente ya sea que el cuerpo se encuentre depositado al interior de una fosa, al interior de un nicho o aún dejado en superficie” (p 272). Para la Unidad de Investigación de la CVR (2003) todos los restos humanos y sus elementos asociados habían sido simplemente “enterrados”. Estas generalizaciones no eran explícitas en sí mismas y las características de los contenidos, atribuidas al sitio, no vinculaban a los perpetradores con la formación de estos.

En arqueología la evidencia material es usada para entender la conducta de poblaciones humanas y sus relaciones con otras poblaciones y su medio ambiente. Un contexto arqueológico forense se encuentra constituido por el espacio, el tiempo, el individuo y los elementos asociados. Bajo los principios de asociación, recurrencia y superposición es posible interpretar la formación del registro arqueológico.

Desde una perspectiva forense es útil establecer las conexiones entre el sospechoso, la víctima y el crimen, por lo cual los depósitos arqueológicos forenses deben ser analizados en relación con otros depósitos, ya sea que se encuentren en el mismo sitio o en otro lejano con el fin de establecer generalizaciones. Sin embargo, es importante tener en

consideración que la conducta criminal puede introducir variaciones extremas en la desaparición y destrucción tanto en los restos humanos como los contextos arqueológicos.

Cada una de las acciones ejercidas por las organizaciones que intervinieron en la formación de los sitios con restos humanos definieron su *modus operandi* (modo de obrar), es decir el conjunto de características útiles que establecen la identidad del victimario u organización en función al hallazgo de recurrencias en la forma de obrar, el reiterado uso de elementos y selección de lugares. Estas particularidades permiten establecer características distinguibles en los patrones de tratamiento pre, peri y postdeposicional de los restos humanos y elementos asociados. Bajo el principio que la conducta humana tiene patrones es de esperar que el depósito del individuo muerto y sus elementos asociados reflejaran esos patrones de conducta.

Un principio ampliamente utilizado en arqueología es el *Principio de recurrencia*. Lumbreras (2005) señala que este principio se refiere a “la identificación de rasgos y elementos repetitivos que permiten asignarlos a una misma forma de conducta, a lo largo de un tiempo dado o dentro de un espacio determinado” (p. 75). Estas recurrencias son evaluadas en base a la cantidad de los cadáveres depositados, las relaciones espaciales de los elementos asociados, el tiempo en que estos se produjeron, la posición y orientación del cuerpo, y el tratamiento del cuerpo dirigido a su conservación, destrucción o exposición. De acuerdo a Estrada (2016) estas características “permiten establecer patrones de tratamiento pre, peri y posterior al depósito y proporcionan valiosa información de tipo cultural acerca de la muerte del individuo y los perpetradores mismos” (p. 273).

En el análisis de la formación de los sitios con restos humanos es importante tener en cuenta a la tafonomía, que es el estudio de los procesos por los cuales los restos orgánicos

pasan de la biosfera a la litosfera como el resultado de procesos geológicos y biológicos. Dentro del modelo tafonómico forense la definiremos como los procesos por los cuales los individuos pasan de la sociosfera (contexto sociocultural) a formar parte del contexto arqueológico como resultado de una combinación de procesos antrópicos intencionales/no intencionales y procesos naturales.

En el análisis de los patrones de depósito de cadáveres se tomará en cuenta el Principio de recurrencia utilizado en arqueología.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. General

¿Qué determina el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos que se formaron durante el conflicto armado interno durante los años 1980-2000 en el Perú?

1.2.2. Específicos

¿Cómo depositan las organizaciones represivas estatales los cadáveres de las víctimas de ejecución extrajudicial en los sitios con restos humanos y elementos asociados?

¿Cómo depositan las organizaciones subversivas los cadáveres de las víctimas de juicios populares en los sitios con restos humanos y elementos asociados?

¿Cómo depositan los familiares, amigos y vecinos los cadáveres de las víctimas ejecutadas tanto por organizaciones represivas estatales como por organizaciones subversivas en los sitios con restos humanos y elementos asociados?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. General.

Conocer la relación existente entre los tipos de organizaciones que participaron en el conflicto armado interno con la formación de los tipos de sitios y tipos depósitos de restos humanos durante los años 1980 al 2000 en el Perú.

1.3.2. Específicos.

- a) Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos producido por organizaciones estatales represivas.
- b) Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos producido por organizaciones subversivas.
- c) Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos producido por los familiares, amigos y vecinos de los desaparecidos.

1.4. Justificación

La elaboración del presente proyecto de investigación se justifica en base a lo siguiente:

- a) Social: Entre los años 1980 al 2000 desaparecieron más de 20,000 personas. A lo largo de las últimas tres décadas, los familiares de estos desaparecidos han exigido la búsqueda y recuperación de los restos humanos de sus parientes. Hasta el presente es desconocida la ubicación de miles de personas que fueron extraídas de sus núcleos familiares y de su comunidad, sumiendo en la incertidumbre a decenas de cientos de peruanas y peruanos. Existe entonces una demanda social insatisfecha. De la misma manera la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para casos individuales de violaciones a los derechos humanos, ha fallado que el Estado Peruano debe agotar todas las acciones tendientes para

restituir los restos a sus familiares. La muerte de un familiar es ya de por sí una situación dramática, pero en los casos en que el cuerpo está ausente y la imposibilidad de darle sepultura resulta siendo doblemente dramática, pues la ausencia de un cuerpo que enterrar prolonga el drama de un duelo eternamente inconcluso.

- b) Teórica: Los resultados de la investigación aportará al conocimiento de los procesos tafonómicos teniendo como agente formador, conservador y destructor al individuo humano quien de manera individual o en conjunto dan origen al sitio con restos humanos y elementos asociados.
- c) Técnico científico: No existen investigaciones sobre los patrones de depósito de cadáveres y la formación de los sitios con restos humanos y elementos asociados producidos durante los años 1980-2000, a pesar de que durante este periodo murieron más de 20,000 personas, por lo tanto, constituye un problema de investigación prioritaria. Por otro lado, el Registro Nacional de Sitios de Entierro de la Unidad de Investigación Forense de la CVR (2003), no representa la variabilidad de los distintos tipos de sitios que se formaron producto del conflicto armado. No existe en el país una investigación que relacione el accionar de los actores y las distintas formas de disponer de los cadáveres y sus elementos asociados. Esta investigación a su vez propone nuevas definiciones tanto para los sitios como para la caracterización de los depósitos con restos humanos y elementos asociados.

II. MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes del estudio

La problemática de la formación de sitios con restos humanos ha sido abordada siempre desde el punto de vista de las fosas, generalmente masivas. Las clasificaciones generalmente se basan en el número de individuos contenidos en las fosas y en la legalidad de las muertes.

Las referencias a sitios con restos humanos dentro de estructuras funerarias y los sitios con restos humanos en superficie son casi nulas.

a) Internacionales

Skinner, Alempijevic y Djuric-Srejic (2003), en su trabajo de investigación titulado *Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations* y en base a sus experiencias personales en Bosnia-Herzegovina, Croacia, Afganistán, Timor del Este, Serbia y la ex Yugoslavia, señalan que las fosas comunes contienen muchos cuerpos mezclados e incompletos y que corresponden a individuos que fueron asesinados y ocultados por los perpetradores en tiempos de guerra o conflicto civil.

Por su parte, Mant (1987), Skinner (1987) y Hanglund et al., (2001) centran su atención en el número de individuos contenidos para definir una fosa masiva. Mant (1987) en su artículo *Knowledge acquired from post-war exhumations* señala que una fosa puede categorizarse como masiva cuando tiene dos o más cuerpos que se encuentren en contacto. Skinner (1987) en su artículo *Planning the archaeological recovery of evidence from recent mass graves* y Hanglund et al., (1997b) en su artículo *Method and theory of forensic taphonomy research* indican respectivamente que una fosa es masiva cuando contiene varios cuerpos, al menos más de seis individuos. El Informe Final de la Comisión de Expertos de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia (1994, mencionado por Juhl,

2005) definen como fosa masiva a cualquier sitio destinado como lugar de entierro permanente de dos o más cuerpos. Hanglund (1997b) señala por su parte que en las fosas masivas los cuerpos de varios individuos están en contacto unos con otros, llegando a formar una masa corporal densa en la cual los cuerpos se encuentran extremadamente mezclados.

Otras definiciones toman en cuenta los aspectos legales de la muerte y entierro de los individuos. El Relator Especial de las Naciones Unidas Bacre Waly Ndiaye (1993, mencionado por Juhl, 2005), define una fosa masiva como el lugar donde se encuentran tres o más víctimas de violencia extrajudicial, sumaria o arbitraria, que no hayan muerto en combate o en enfrentamientos armados. Por su parte, Schmitt (2002, mencionado por Juhl, 2005) señala que una fosa masiva es aquella que contiene los restos de un conjunto de individuos que pertenecen a un mismo grupo (político, religioso, familiar etc.) y que fueron asesinados bajo la consigna de pertenecer a dicho grupo.

Jessee (2003) en su tesis de maestría titulada *Exhuming Conflict: Some Recommendations for the creation of a series of experimental Mass Grave and Mass Grave-Related Test Sites* presenta una definición que combina tanto las características del número de individuos y los aspectos legales de la muerte, indicando que una fosa masiva contiene dos o más individuos, víctimas de una ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria, colocados en desorden y en contacto muy cercano. De acuerdo con ello, presenta la siguiente tipología de fosas masivas e incluye los sitios relacionados a las fosas:

- a) Sitios relacionados a las fosas masivas: Se incluyen sitios de ejecución superficial, sitios de ejecución-entierro, sitios temporales de depósito superficial y sitios permanentes de depósito superficial.

- b) Sitios de inhumación: Sitios de inhumación primaria (fosas masivas primarias), sitios de inhumación secundaria (fosas masivas secundarias), sitios de enterramiento con depósitos múltiples y sitios de inhumación saqueados.

En todas las definiciones presentadas existen tres denominadores comunes que indican una falta de respeto por la dignidad de las víctimas: cantidad de cadáveres (dos a más individuos), el contacto cercano entre los cuerpos y el desorden. Este escenario es todo lo contrario a lo que se observa en entierros múltiples o colectivos, los cuales se caracterizan por contener cuerpos dispuestos de manera paralela y ordenada, reflejando una preocupación por la dignidad del fallecido.

Jessee y Skinner (2005) en su artículo *A typology of mass grave and mass grave-related sites* han indicado que “la preocupación del arqueólogo tiene que ver con el reconocimiento, documentación e interpretación sobre los procesos de formación de los sitios y su efecto en los restos humanos y elementos asociados, así como reconstruir el comportamiento de los perpetradores y sus cómplices” (Estrada, 2016, p. 273). Asimismo, estos autores señalan que es necesario manejar una terminología adecuada, por lo cual proponen una tipología de fosas masivas y sitios relacionados a ellos. Estos tipos básicos son los siguientes: a) Sitios en superficie y sitios de ejecución, b) sitios de depósito permanente y temporales, c) sitios de inhumación primario y secundario y d) sitios saqueados.

A nivel Latinoamericano, las investigaciones llevadas a cabo en El Salvador por el Equipo Argentino de Antropología Forense (2018), en su *Reporte Anual*, identificaron cuatro tipos fosas que fueron clasificadas de acuerdo al tipo de entierro y manera de muerte: a) Sitios que contienen cuerpos de civiles asesinados extrajudicialmente o soldados combatientes enterrados de una manera apropiada, b) Sitios que contienen cuerpos de

civiles asesinados extrajudicialmente o soldados combatientes enterrados de una manera inadecuada, c) Sitios que contienen los cuerpos de las víctimas de asesinatos masivos, enterrados de manera adecuada y d) Sitios que contienen los cuerpos de las víctimas de asesinatos masivos, enterrados de manera inadecuada.

El proceso de formación de sitios con restos humanos ha sido tratado por Cáceres (2011), en su tesis de licenciatura titulada *Detenidos desaparecidos en Chile: Arqueología de la muerte negada* a partir de la excavación de los sitios con restos humanos en Hornos de Lonquén, Fuerte Arteaga, Colonia Dignidad y Patio 29 del Cementerio General de Santiago en Chile. En esta investigación se muestra como el represor es un agente cultural en la formación y destrucción del sitio arqueológico, para lo cual analiza el desarrollo del operativo conocido como “Retiro de televisores”, durante el cual se desenterraron restos humanos que fueron lanzados al mar o cremados al interior de las zonas militares (Cáceres, 2011). Bajo este mismo operativo, varios detenidos, estando muertos o aún moribundos, eran lanzados al mar (Cáceres 2011).

b) Nacional

En el 2002 la Defensoría del Pueblo y el Equipo Peruano de Antropología Forense presentan el *Manual de Investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú* (Defensoría del Pueblo, 2002), el cual contiene normas e instrumentos legales para la investigación de ejecuciones extrajudiciales. En este texto los sitios con restos humanos y elementos asociados fueron clasificados erróneamente usando el término “fosas comunes” o “fosa clandestina”.

En el 2003, la Unidad de Investigación Forense de la CVR presentó *el Registro Nacional de Sitios de Entierro (RNSE)*. Este registro reúne toda la información documental judicial

referente a los sitios registrados y cuya información complementaria incluía: año en que ocurrieron los hechos, el estado de la investigación, posibles autores, investigaciones realizadas hasta la fecha, cantidad de muertos, relación con otros casos, así como las normas y leyes infringidas. De la misma manera esta información, dentro de una visión interdisciplinaria, incluyó información referente al entorno socio cultural antes y después de los eventos que afectaron a la población, así como la edad al momento de la muerte y sexo de los fallecidos (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003).

El principal objetivo del registro del RNSE fue ubicar la mayor cantidad de sitios de entierro en aquellos departamentos que fueron más afectados por la violencia política en el periodo comprendido entre 1980 al 2000, con el fin de desarrollar el denominado Plan Nacional de Intervenciones Antropológicas Forenses (PNIAF). De acuerdo a la Unidad de Investigación Forense de la CVR (2003) otro de los objetivos fue “recopilar toda la información preliminar tanto de víctimas como de los eventos para lograr judicializar e investigar los casos que se presenten, así como presentar el número aproximado de sitios de entierro existentes por departamentos para proporcionar un estimado inicial del impacto causado por la violencia” (p. 2). Como parte de esta metodología también se revisaron los listados de desaparecidos existentes en cada área basándose en el listado desarrollado por la CVR. Con todo este trabajo se estableció la existencia de 4,664 sitios de entierro de los cuales el 47% (2,200/4,664) correspondían a sitios presuntos, “Un sitio presunto es cuando la información existente y la visita efectuada, permite pensar en la existencia de un sitio que puede contener restos humanos y cuya condición final debe ser corroborada a través de futuras investigaciones que involucren excavaciones exploratorias o exhumaciones” (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003, p 5). mientras que el 53% (2,444/4,664) son sitios de entierro referido, “Un sitio referido es cuando el sitio es conocido a través de referencias y que por diferentes razones no ha

podido ser explorado. Es por lo tanto un sitio cuya existencia debe ser verificada ya sea por una exploración en superficie o mediante excavaciones exploratorias” (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003, p. 5). Los sitios se encuentran subdivididos en:

a) fosa, b) tumba, c) nicho, d) restos en superficie, e) botadero, f) otras áreas (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003).

El Informe Final de la CVR (2004) usa indiscriminadamente el término “sitio de entierro” para designar a todos aquellos sitios en donde se encuentran los restos humanos y elementos asociados, ya sea que estos se ubiquen dentro de fosas, al interior de estructuras funerarias o se encuentren en superficie.

Bolaños (2005) en su artículo *Investigación de los patrones de ejecución extrajudicial: Buscando a los desaparecidos-Perú 1980-2000* en donde en base a sus excavaciones en fosas ubicadas en Bosnia y la sierra peruana, señala la existencia de un patrón de ejecución extrajudicial basado en las recurrencias observadas de la forma de ejecución, entierro y destrucción de los restos de las víctimas y las evidencias asociadas. Señala así mismo que la búsqueda de los desaparecidos debe ser hecho en función a identificar tales patrones de desaparición forzada en donde cada grupo de desaparecidos, en función a los agentes perpetradores, posee características propias que permiten discriminarlos en conjuntos según tipología, cronología e individualización de los casos y su relación con los registros de sitios de entierro. Este texto resulta siendo una propuesta útil para la identificación de patrones que tienen que ver con la desaparición física del individuo en contextos de graves violaciones a los derechos humanos.

En agosto del 2012 la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) presenta el libro *Los muertos de Ayacucho. Violencia y sitios de entierro clandestinos*. En esta publicación se presenta nuevos datos relativos al registro de sitios para esta región (COMISEDH y

CENIA, 2012b). Al igual que el informe de la CVR este libro usa indiscriminadamente el término “sitio de entierro clandestino” para categorizar todos los sitios en donde se encuentren restos humanos y elementos asociados. Adicionalmente podemos señalar que no todos los sitios son clandestinos ya que una cantidad importante de los restos de las personas victimadas fueron depositados por sus familiares dentro de cementerios de la comunidad de origen.

En noviembre del 2012 el Centro Andino de Investigaciones Forenses (CENIA) y la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) presentan el *Plan Regional de Investigaciones Antropológico Forenses para Ayacucho* en la cual desarrollan una propuesta de lineamientos esenciales y estrategias de investigación para esta región del país (COMISEDH y CENIA, 2012a). Esta publicación retoma la propuesta del Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas de la CVR, focalizada únicamente para la región de Ayacucho, entre las que se encuentran la reconstrucción de hechos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos, la correcta recuperación de restos humanos y elementos asociados, además de su identificación. También incluye la estimación de la causa de muerte y la identificación de los presuntos autores. Esta propuesta nuevamente incurre en el error de definir a todos los sitios como “sitios de entierro”.

Estrada (2012, 2014, 2016, 2018) en sus artículos *Principios de arqueología forense*, *Arqueología forense: búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de contextos con restos humanos y elementos asociados*, *Términos y conceptos para la descripción y caracterización de sitios y contextos con restos humanos y elementos asociados en arqueología forense* y *Arqueología Forense y Derechos Humanos en el Perú: Algunas consideraciones conceptuales* ha propuesto que los “sitios de entierro” (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003) deben ser denominados como “Sitios con restos humanos y elementos asociados” considerando que este término hace referencia a una

categoría general e incluye todas las variedades de sitios que pueden hallarse en la investigación forense para casos peruanos. De acuerdo a ello, presenta una tipología basada en el espacio físico que ocupan los restos humanos y elementos asociados: a) Sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados, b) sitios con restos humanos y elementos asociados en superficie y c) sitios con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias.

2.2 Marco teórico

Antropología de la muerte

La muerte de un ser humano en situaciones normales es un evento individual, sin embargo, el depósito final del cadáver implica un hecho social ya que otras personas (familiares, amigos o vecinos), enmarcados por las creencias y los requerimientos sociales, serán quienes la lleven a cabo (Andrés 2003).

La información contextual proporciona datos sobre las actividades que tienen que ver con la propia práctica sepulcral (elección del espacio físico, depósito del cadáver y de los elementos asociados) y algunas prácticas postsepulcrales (recolección de huesos, limpiezas de estructuras funerarias) y en base a ello se puede inferir la propia práctica funeraria (lavado del cadáver, vestirlo). Los muertos “cohesionan a los integrantes de una o más comunidades en tanto ellos reconozcan al o los fallecidos como un ancestro común que los vincula. El desarrollo de los rituales funerarios consolida y prolonga la cultura ya que tales actividades no sólo tratan con el cuerpo del difunto sino también con su alma y con sus familiares” (Estrada, 2016, p. 272).

La muerte violenta y la desaparición forzada condenan a los familiares a un luto permanente, a un ciclo de duelo constante que altera la regularidad de la familia y de la

comunidad (Estrada, 2016). Adicionalmente podemos señalar que las guerras en general alteran los perfiles demográficos de los fallecidos, ya que en situaciones normales los muertos depositados en cementerios son individuos que se encuentran en los extremos del rango etario, es decir muy viejos o muy jóvenes, mientras que las guerras ocasionan una prevalencia de muerte de hombres jóvenes y adultos jóvenes.

Procesos de formación de los sitios con restos humanos

Un sitio con restos humanos y elementos asociados es “una localización espacial y temporal de actividad humana del pasado inmediato a las que se añaden las acciones no antrópicas producidas a lo largo del tiempo y que han generado una modificación observable en el espacio y están relacionados a graves violaciones a los derechos humanos o violencia común” (Estrada, 2016, p. 273). El estudio de la formación del registro arqueológico permite conocer la variabilidad de los procesos que intervienen. Estos procesos han sido divididos en procesos de formación natural y procesos de formación cultural, a partir de los cuales se puede inferir causas dinámicas.

Se considera a un sitio con restos humanos y elementos asociados como el “...producto materializado de un complejo proceso dinámico en el cual interactúan factores naturales y humanos que determinan y configuran la imagen final, y aparentemente estática, del contexto arqueológico forense al momento de su intervención” (Estrada, 2016, p. 273). Esto quiere decir que el registro arqueológico que se recupera durante las intervenciones no ha permanecido inmóvil en el tiempo, sino que ha sido cambiante y en su formación han intervenido diversos factores desde la compresión de sedimentos por el paso del tiempo, el ataque de carroñeros, filtración de agua en los sustratos por humedad o inundación, el pisoteo y las modificaciones intencionales de humanos, entre las que se

pueden considerar el desentierro para el traslado de los restos y desaparición de evidencias como la cremación de restos humanos. Todos estos factores condicionan que el registro arqueológico no sea exactamente igual al que fue formado inicialmente.

Una clasificación de los sitios con restos humanos y elementos asociados, en base a la experiencia personal como perito forense, fue desarrollada por Estrada (2012, 2014, 2016). Los tipos de sitios son diferenciados tomando en cuenta el espacio físico que ocupan los restos, estos se dividen en:

- “Sitio con restos humanos y elementos asociados enterrados: uno o más individuos son depositados al interior de una fosa o zanja y luego cubierto con material de desmonte constituyendo el relleno del hoyo” (Estrada, 2016, p. 273)
- “Sitio con restos humanos y elementos asociados en superficie: Puede corresponder a casos en que el individuo fue dejado en la superficie del sitio o producto de las perturbaciones postdeposicionales de manera tal que los restos humanos quedaron expuestos. Mediante una correcta excavación y recolección de los restos se establecerá si el individuo fue enterrado o fue dejado en la superficie del sitio” (Estrada, 2016, p. 273)
- “Sitio con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias: El individuo fue colocado dentro de un nicho, tumba o sepulcro.” (Estrada, 2016, p. 273)

Adicionalmente se encuentran los sitios donde los restos humanos y elementos asociados pueden encontrarse tanto enterrados como en estructuras funerarias tal como ocurre en un cementerio (Estrada, 2016).

Al interior de los sitios se encuentran uno o más contextos arqueológicos forenses los cuales se encuentran constituidos por los siguientes elementos (Estrada, 2016):

- “El espacio físico: es el espacio en donde quedaron depositados los restos humanos y sus elementos asociados. Estos espacios pueden ser naturales (cuevas, suelo) o artificiales (estructuras funerarias, fosas, pisos) o una combinación de ambos espacios” (Estrada, 2016, p. 274)
- El espacio temporal: Es el tiempo en que se formó el contexto arqueológico forense. Usualmente se emplea la cronología relativa la misma que establece si el sitio se originó antes o después de un determinado hecho conocido.
- “El individuo: es una unidad biológica y cultural que se encuentra contenido en el espacio físico” (Estrada, 2016, p. 274).
- “Los elementos asociados: Son todos aquellos objetos tanto de origen natural o antrópico que se encuentran en relación directa con el individuo e indican que fueron depositados en el mismo espacio de tiempo” (Estrada, 2016, p. 274).

El registro arqueológico se produce como consecuencia de la conducta humana dentro de un sistema cultural y esta información conductual puede ser reconstruida (Schiffer, 1990). Este mismo autor considera que una cultura es considerada como un sistema conductual que obtiene materia, energía e información.

Schiffer (1990) indica que el contexto arqueológico describe los materiales que han pasado por un sistema cultural y que ahora son los objetos de investigación de los arqueólogos. Es por ello necesario vincular los restos humanos dentro del contexto arqueológico con hipótesis conductuales y organizativas sobre los individuos dentro del contexto sistémico “el contexto sistémico se refiere a la condición de un elemento que está participando en un sistema conductual” (Schiffer, 1990, p. 83).

El proceso de formación de un contexto arqueológico forense se encuentra representado en el modelo de flujo ilustrado en la Figura N° 1.

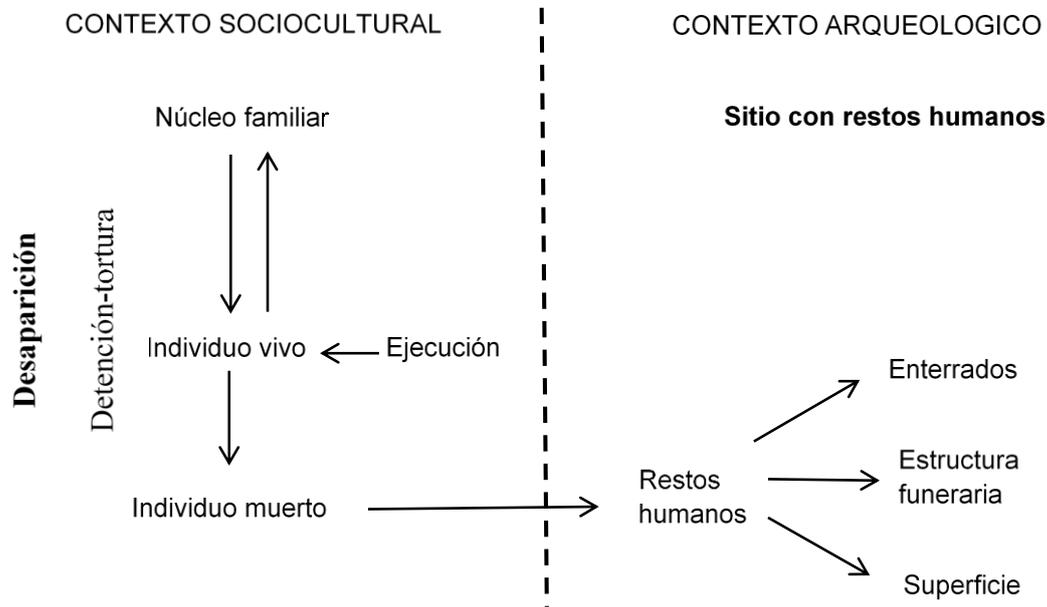


Figura N° 1. Modelo de flujo para la formación de un contexto arqueológico forense.

Fuente: Basado en Schiffer (1990)

Tafonomía forense

La tafonomía forense se refiere al uso de un modelo tafonómico, enfoques, y análisis en contextos forenses para estimar el tiempo desde la muerte, reconstruir las circunstancias antes y después del depósito del cadáver, además de discriminar los productos de la conducta humana de aquellos creados por elementos biológicos, físicos, químicos y geológicos (Haglund y Sorg, 1997a).

La tafonomía se focaliza en la reconstrucción de los eventos durante y después de la muerte del individuo, recogiendo y analizando datos sobre el contexto deposicional, discriminando modificaciones peri y postmortem y estimando el intervalo postmortem (Haglund y Sorg, 1997b). Por ejemplo, la conducta del perpetrador del crimen puede introducir extremas variaciones de transporte, desmembramiento y otras perturbaciones

de los restos (Hanglund y Reay, 1993 mencionado por Haglund y Sorg, 1997b) creando variaciones en la formación de los depósitos.

Desde el punto de vista tafonómico es necesario identificar los mecanismos culturales y naturales que contribuyen a la acumulación, dispersión y conservación de los materiales bioarqueológicos (Mengoni, 1988). A lo largo de este proceso se pasa por una serie de etapas que se inicia con el momento de la muerte del individuo y finaliza con la recuperación de los restos humanos y elementos asociados.

En la construcción de un modelo tafonómico es necesario incorporar las cruciales necesidades espaciales y temporales para las cuestiones forenses. En el nivel más fundamental, el proceso tafonómico puede ser representado en cuatro dimensiones (Mengoni, 1988):

1. El objeto
2. El espacio
3. La modificación del objeto
4. La dimensión cultural.

Los restos humanos son el objeto de estudio de la tafonomía forense. Ellos pueden presentarse como cuerpos completos con tejido blando, segmentos corporales separados, huesos o dientes aislados o fragmentados. En términos espaciales los restos pueden ser depositados sobre la superficie, dentro del agua o enterrados. Los restos humanos pueden haber permanecido en el sitio de muerte o depositados, o pueden haber sido disturbados o modificados por factores físicos y biológicos que pueden preservarlos o destruirlos. Estos contextos pueden presentarse en combinación o sucesión dentro de ambientes complejos (Haglund y Sorg, 1997b).

Los factores culturales pueden afectar también la conservación de los restos humanos, dependiendo de la causa de la muerte y el traslado del cuerpo. A esto se debe considerar que el investigador puede ocasionar un sesgo en la interpretación debido a técnicas de muestreo y/o análisis, además debido a los procesos aplicados en la conservación del cuerpo se pueden modificar o eliminar información (Haglund y Sorg, 1997b).

En el marco de la presente investigación los humanos serán considerados como agentes tafonómicos que forman, modifican, conservan y/o destruyen el contexto forense.

Recurrencias en la formación de sitios con restos humanos

Un sitio arqueológico es análogo a una escena forense en la cual los arqueólogos necesitan reconstruir las actividades en el sitio, la localización de aquellas actividades y la secuencia de estas (Scott y Connor, 1997). La formación de sitios con restos humanos y elementos asociados se produce de diversas maneras en los que también se combinan factores antrópicos y no antrópicos. Estos sitios pueden ser originados por los propios perpetradores del crimen, producidos por los propios familiares, amigos o vecinos o una combinación inicial de los perpetradores con fines de desaparecer toda evidencia del hecho y la acción posterior de los familiares con el fin de la conservación de los restos humanos.

Uno de los principios de la arqueología señala que la conducta humana tiene un patrón y por lo tanto los restos humanos y sus elementos asociados presentaran, producto de esa conducta, ese mismo patrón. Este principio es conocido como *Principio de recurrencia* el cual se refiere a la “identificación de los patrones de conducta cuya expresión física se encuentra en la repetición de los rasgos y elementos que permiten establecer contextos

asignables a una misma forma de conducta, a lo largo de un tiempo dado o dentro de un espacio determinado” (Lumbreras, 2005, p. 75).

La identificación de los patrones de conducta humana es por lo tanto la clave para entender la disposición espacial de los elementos recuperados e inferir la conducta de la cual ellos son el resultado (Scott y Connor, 1997).

“En general las recurrencias en la cantidad de los cadáveres depositados y las relaciones espaciales de los elementos asociados, el tiempo en que estos se produjeron, la posición y orientación de los individuos permiten establecer patrones de tratamiento pre, peri y posterior al depósito y proporcionan valiosa información de tipo cultural o acerca de la muerte del individuo y los perpetradores mismos” (Estrada, 2016, p. 273). Esto va a la par con uno de los objetivos primarios de la investigación forense, el cual es reconstruir el rol de los agentes antrópicos en los eventos que ocurrieron alrededor de la muerte, especialmente el evento de la muerte en sí mismo (localización original del cuerpo, tiempo y secuencia de los eventos, número de personas involucradas) (Dirkmaat y Adovasio, 1997).

2.3 Definiciones de términos básicos

- 1) Arqueología Forense: “Usualmente se conoce que las técnicas y métodos propios de la Arqueología prehistórica aplicada a problemas legales se denomina Arqueología Forense” (Estrada, 2018). A nuestro modo de ver esta arqueología aplicada “es también Arqueología Histórica ya que estudia los sucesos del pasado reciente con una combinación de información oral, información escrita y excavaciones arqueológicas” (Estrada, 2014, p. 116).

- 2) Cadáver: Cuerpo de un individuo en el que se ha comprobado la pérdida de la vida (Murray, 2010).
- 3) Contexto: “Implica un conjunto de objetos interrelacionados que fueron depositados al mismo tiempo, dentro de un espacio físico delimitado” (Kaulicke, 1997, p. 24).
- 4) Depósito: “Conjunto de elementos acumulados producidos de manera intencional o no” (Estrada, 2016, p 278). Para esta investigación, el depósito se compone de los restos del individuo y de los elementos asociados dispuesto en un espacio físico determinado y realizado en un tiempo determinado.
- 5) Depósito primario: Contiene “restos humanos que han permanecido en el mismo lugar de donde han sido recuperados” (Estrada, 2016, p. 279). De acuerdo con Duda (1997) en estos lugares han sido colocados los cadáveres cuando estaban frescos, es decir poco tiempo después de la muerte, por lo tanto, es el lugar donde se producirá la descomposición final. Cuando se excavan estos depósitos, se observa que los cuerpos conservan sus relaciones anatómicas.
- 6) Depósito secundario: Contiene “restos que fueron retirados de su depósito original y vueltos a depositar en un lugar distinto” (Estrada, 2016, p. 279). Los cuerpos no mantienen las relaciones anatómicas debido a que cuando fue trasladado se encontraba en avanzado estado de descomposición, por lo cual durante la recuperación de los restos humanos puede observarse esqueletos incompletos, en desarreglo, o con ausencia de algunos huesos, especialmente los huesos pequeños que debido a su tamaño no son recolectados para el traslado (Rocksandic, 2002; Estrada, 2016). “Un valioso indicador de disposiciones secundarias es la baja

representación de elementos normalmente bien preservados” (Estrada, 2016, p. 279).

- 7) Depósito “terciario” (Kaulicke 1997) : Contiene restos que fueron retirados de su depósito original, “...ya sea en incipientes o avanzados estados de descomposición o esqueletización y llevados a un lugar en donde reciben un tratamiento específico, usualmente la incineración, y luego los restos (carbonizados y/o calcinados) son depositados en un nuevo lugar” (Estrada, 2016, p. 280)
- 8) Depósito disturbado: Puede ser un depósito primario, secundario o terciario cuyo contenido ha sido alterado, “...pero no necesariamente movido a un nuevo lugar. En muchos casos, unos pocos elementos esqueléticos pueden estar desarticulados o perdidos mientras que los restantes elementos están preservados en su posición anatómica original” (Estrada, 2016, p. 280).
- 9) Depósito individual: Cuando dentro del depósito se ubican los restos de un único individuo (Estrada, 2016).
- 10) Depósito colectivo (múltiple): Dentro del depósito se ubica más de un individuo, colocados ordenadamente, generalmente en forma paralela (Estrada, 2016). De acuerdo con Komar y Buikstra (2008) los cuerpos están ordenados consecutivamente y mantienen una misma dirección. Similar posición mantiene Sprague (2005), quien indica que estos depósitos contienen más de un cuerpo, que se encuentran articulados y colocados en orden.
- 11) Depósito masivo: Contiene los cuerpos de más de un individuo, los cuales se encuentran mezclados y sin ningún orden (Estrada, 2016). Según Komar y Buikstra (2008), estos depósitos se caracterizan por contener individuos colocados

- en desorden. Por su parte, Sprague (2005) indica que lo característico de estos depósitos es el desorden y puede contener cuerpos desarticulados e incompletos.
- 12) Depósito sincrónico: Contiene cuerpos que son “depositados todos en un mismo suceso temporal” (Estrada, 2016, p. 280).
 - 13) Depósito diacrónico: Contiene individuos que fueron “depositados en diferentes sucesos temporales, es decir, que el espacio es reutilizado” (Fondebrider y Mendoca, 2001 mencionado por Estrada, 2016, p. 280).
 - 14) Depósito de cadáveres por organizaciones represivas estatales: Con el fin de desaparecer todo indicio del hecho los cadáveres son dispuestos en una amplia variedad de lugares: al interior de fosas, expuestos al fuego, lanzados al mar.
 - 15) Depósito de cadáveres por organizaciones subversivas: Con el fin de ejercer el “castigo ejemplarizador” el cadáver es dejado insepulto y se mantiene expuesto en superficie.
 - 16) Depósito de cadáveres por familiares, amigos y vecinos: Con el fin de conservar los restos humanos y los elementos asociados y la memoria del fallecido tales elementos biológicos y culturales son llevados a cementerios y dispuestos con un trato adecuado de acuerdo con las prácticas funerarias de la comunidad.
 - 17) Desaparición forzada: Es una “violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, tanto en los conflictos armados internacionales como en los conflictos sin carácter internacional. Violan una serie de normas consuetudinarias fundamentales tales como la prohibición de la privación arbitraria de libertad, la prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos y crueles, así como la prohibición de las ejecuciones” (CICR, 2018b).

18) Desaparecido: “Es aquella persona de la cual sus familiares no tienen noticia o cuya desaparición ha sido señalada, sobre la base de información fidedigna, a causa de un conflicto armado (internacional o sin carácter internacional) o de violencia interna (disturbios interiores y situaciones en las que se requiera la actuación de una institución neutral e independiente)” (CICR, 2009). En el Perú este término ha sido usado indiscriminadamente para hablar tanto de aquellas personas cuyos cadáveres fueron encontrados por sus familiares y llevados a sus cementerios como de aquellas personas desaparecidas cuyos cadáveres hasta el presente no han sido encontrados. Estos últimos, desde nuestro punto de vista, son los verdaderos desaparecidos.

19) Individuo: Persona. Es una unidad biológica y cultural.

20) Sitio con restos humanos y elementos asociados: “Es una localización espacial y temporal de actividad humana del pasado inmediato a la que se añaden las acciones no antrópicas (lluvia, animales carroñeros, vegetación, acidez del suelo, etc.) producidas a lo largo de un tiempo generando modificaciones observables en el espacio y están relacionados al depósito del cadáver con fines de su conservación o desaparición” (Estrada, 2016, p. 273). Hasta el momento se han identificado los siguientes tipos de sitios: a. Sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados, b. Sitios con restos humanos y elementos asociados en estructura funeraria, c. Sitio con restos humanos y elementos asociados en superficie (Estrada, 2012).

21) Sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados: “Uno o más individuos son depositados al interior de una fosa o zanja y luego cubierto con material de desmonte constituyendo el relleno del hoyo” (Estrada, 2016, p.273).

- 22) Sitios con restos humanos y elementos asociados en superficie: Los restos humanos se encuentran en la superficie del sitio. “Puede corresponder a casos en que el individuo humano fue dejado en la superficie del sitio o producto de las perturbaciones postdeposicionales de manera tal que los restos humanos quedaron expuestos. Mediante una correcta excavación y recolección de los restos se establecerá si el individuo fue enterrado o fue dejado en la superficie del sitio” (Estrada, 2016, p. 273).
- 23) Sitios con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias: “El individuo fue colocado dentro de un nicho, tumba o sepulcro” (Estrada, 2016, p. 273).
- 24) Violencia política: Es el conflicto entre grupos civiles y estatales, quienes usan la fuerza intencionalmente contra personas u objetos por razones políticas, dando como resultado muertes, lesiones y sufrimiento en las comunidades (Sageman, 2017).
- 25) Organización social: Conjunto de seres humanos quienes comparten ideas, objetivos y acciones coordinadas. Son jerarquizadas. Son formales e informales.

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1 Definición de las variables

El trabajo de investigación toma en cuenta las siguientes variables:

- **VARIABLE INDEPENDIENTE: Tipo de organización**

Variable X= Tipo de organización.

Definición conceptual: Es el conjunto de seres humanos quienes comparten ideas, objetivos y acciones coordinadas.

Definición operacional: Las diversas acciones en que cada una de las organizaciones que participaron en el conflicto armado interno deciden disponer de los cadáveres en el espacio físico con el fin de exponerlos, destruirlos/ocultarlos o conservarlos.

- **VARIABLE DEPENDIENTE: Tipo de sitio con restos humanos**

Variable Y= Tipo de sitio con restos humanos.

Definición conceptual: El sitio con restos humanos es una localización espacial y temporal de actividad humana de nuestro pasado reciente.

Definición operacional: Se toma en consideración el espacio que ocupan los restos humanos y elementos asociados al ser depositados por las organizaciones que participaron del conflicto armado interno en el Perú.

– **VARIABLE INTERVINIENTE: Tipo de depósito**

Variable Z= Tipo de depósito

Definición conceptual: El tipo de depósito hace alusión al conjunto de elementos acumulados producidos de manera intencional o no intencional tanto por agentes antrópicos como por agentes medioambientales y/o biológicos no humanos o una combinación de todos ellos.

Definición operacional: Son los tipos de depósito teniendo en consideración el estado en el que se encuentran, la cantidad de individuos y el tiempo transcurrido.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Índices
Variable X= Tipo de organización	X1: Organizaciones represivas estatales.	Conjunto de seres humanos pertenecientes al aparato represivo estatal que comparten ideas, objetivos y acciones coordinadas con fines de ocultar y/o destruir los cadáveres.	Organización	% = n (100%) /N
	X2: Organizaciones subversivas	Conjunto de seres humanos contrarios al orden estatal vigente que comparten ideas, objetivos y acciones coordinadas con fines de exposición de cadáveres como parte del castigo ejemplarizador.	Organización	
	X3: Organizaciones Familiares	Conjunto de seres humanos vinculados al fallecido por lazos familiares y amicales que comparten ideas, objetivos y acciones coordinadas con respecto al depósito de cadáveres con fines de conservar tanto los restos como el recuerdo de los difuntos.	Organización	
Variable Y= Tipo de Sitio con restos humanos.	Y1: Sitio con restos humanos enterrados	Se define como aquellos sitios en donde los cadáveres fueron depositados al interior de una fosa.	Sitio	
	Y2: Sitio con restos humanos en superficie	Se define como aquellos sitios en donde los cadáveres se encuentran sobre la superficie.	Sitio	
	Y3: Sitio con restos humanos en estructuras funerarias	Se define como aquellos sitios en donde los cadáveres fueron depositados al interior de estructuras funerarias.	Sitio	
Variable Z= Tipo de depósito	Z1: Depósito primario	Depósito que contiene los restos humanos que se encuentran en el mismo sitio en donde fueron depositados inicialmente.	Estado	
	Z2: Depósito secundario	Depósito que contienen restos humanos que se encuentran en un sitio distinto al de su depósito inicial.	Estado	
	Z3: Depósito terciario	Depósito que contiene restos humanos que luego de haber sido sometidos a un proceso intermedio entre la depósito inicial y final, son depositados en un tercer y último sitio.	Estado	
	Z4: Depósito disturbado	Depósito (primario, secundario o terciario) que ha sido alterado tanto de manera intencional como no intencional.	Estado	
	Z5: Depósito individual	Depósito que contiene un único individuo.	Cantidad	
	Z6: Depósito colectivo	Depósito que contiene más de un individuo, cuidadosamente dispuestos.	Cantidad	
	Z7: Depósito masivo	Depósito que contiene más de un individuo, dispuestos de manera desordenada.	Cantidad	
	Z8: Depósito sincrónico	Depósito que contiene más de un individuo, depositados al mismo tiempo en un mismo espacio.	Temporalidad	
	Z9: Depósito diacrónico	Depósito que se caracteriza por las diferencias temporales entre el depósito de un individuo y otro dentro del mismo espacio físico.	Temporalidad	

3.2 Hipótesis general e hipótesis específicas

Hipótesis general.

El tipo de organización (FFAA-FFPP, SL-MRTA, familiares, amigos y vecinos)

determina el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos formados durante el conflicto armado interno de los años 1980-2000 en el Perú.

Hipótesis específica

1. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos y elementos asociados enterrados son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones represivas estatales.
2. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos y elementos asociados en superficie son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones subversivas.
3. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos y elementos asociados dentro de estructuras funerarias son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por los familiares, amigos y vecinos de las víctimas ejecutadas tanto por organizaciones represivas estatales como por organizaciones subversivas.

IV. METODOLOGIA

4.1 Tipo de investigación

Retrospectivo. Expost facto. Descriptivo.

Se trata de una investigación retrospectiva o expost facto ya que se basa en el análisis de la información contenida en los reportes realizados por el Equipo Forense especializado del Instituto de Medicina Legal como producto de las intervenciones antropológicas forenses realizadas entre los años 2002 al 2017 en diversos departamentos del Perú.

Se trata de una investigación de tipo descriptivo ya que se basa en la descripción de las características e identificación de las recurrencias en la formación de los sitios y depósitos de restos humanos y elementos asociados.

4.2 Diseño de la investigación

No experimental. Transeccional. Correlacional.

Se trata de una investigación de diseño no experimental debido a que se basa en la obtención directa de datos para su análisis, tal y como se presentan, sin que el investigador las manipule intencionalmente.

Es también una investigación de diseño transeccional ya que está recolectando datos de los registros obtenidos durante el momento de excavación de los sitios con restos humanos. Esta información ha sido obtenida en el momento de la intervención arqueológica y ha quedado registrada en los informes del Equipo Forense Especializado (EFE), Centro Andino de Investigaciones en Antropología Forense (CENIA) y el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF).

Se trata también de una investigación correlacional ya que se busca analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad determinando la relación entre las variables que se están estudiando.

4.3 Población y muestra

Universo

El universo para el presente trabajo de investigación está constituido por los 4,440 sitios presuntos y referidos que se generaron durante los años 1980-2000, época del conflicto armado interno, los mismos que se encuentran registrados en el Registro Nacional de Sitios de Entierro de la CVR.

Población

La población está constituida por 2200 sitios presuntos, es decir el conjunto total de sitios que cuentan con información y cuya existencia ha sido corroborada mediante visitas efectuadas por la CVR (Unidad de Investigación Forense de la CVR, 2003)

Muestra

Tamaño de la muestra

La muestra se encuentra constituida por 968 sitios con restos humanos y elementos asociados ubicados en 13 departamentos del Perú, los cuales fueron intervenidos en un momento inicial por la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional (CVR) y posteriormente, de manera constante, por el Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público.

Selección de la muestra

La selección de la muestra fue de tipo no probabilístico, por conveniencia (Bejarano, Mormontoy y Tipacti, 2006: 16), es decir que se ha seleccionado toda la información disponible debido a la accesibilidad de los datos durante el periodo de investigación. De acuerdo a ello, no es posible calcular el error estándar (Bejarano, Mormontoy y Tipacti, 2006: 16).

La muestra es representativa puesto que representa al 44% (968/2200) de la población que se desea estudiar, por lo tanto, proporciona una información global acerca de las características observables de la población.

Método para recopilar los datos

Se revisaron 182 informes, que es la totalidad de los informes que se encuentran en los archivos del Equipo Forense Especializado (EFE) en su sede de Lima. Se aplicaron criterios de inclusión y exclusión para recopilar la información, de acuerdo con ello se logró completar el registro de 968 sitios que cumplieron con los criterios de inclusión para el análisis.

Criterios de inclusión

Se incluyeron los informes que constaban con la información arqueológica forense completa, tales como antecedentes del caso, características del contexto, identificación de la organización que causó la muerte, identificación de la organización que forma el sitio, año de muerte, procedencia completa, características del depósito.

Es importante señalar que un caso puede estar constituido por uno o más sitios con restos humanos y elementos asociados y estos a su vez pueden tener desde uno a más contextos forenses.

Criterios de exclusión

Se excluyeron de esta investigación los contextos con restos humanos y elementos asociados procedentes de sitios funerarios arqueológicos y sitios funerarios históricos y aquellos sitios con restos humanos contemporáneos procedentes de casos comunes que durante el desarrollo de las actividades del EFE fueron atendidos en su momento. Quedaron excluidos también aquellos casos con información incompleta.

Caracterización de la muestra

Periodo temporal

La muestra está constituida por 968 sitios con restos humanos que se distribuyen en un intervalo temporal de 18 años, desde 1982 a 1999 (Tabla N° 1). La media se sitúa en 1987, es decir que el 50% (n=484) de los sitios analizados se distribuye durante el periodo 1982-1987, correspondiente a los primeros 6 años desde que inicio la violencia interna en el país. El 50% restante corresponde al periodo 1987-1999 y se distribuye en un rango temporal de 12 años.

La serie de tiempo muestra una distribución irregular, la mayor cantidad de sitios se concentran en el año 1984, con 253 sitios para dicho año (Tabla N° 1 Y Figura N° 2).

En general la muestra presenta variabilidad en el tiempo y esto podría ocurrir por factores asociados a la disponibilidad de la muestra, considerando además los factores políticos que condicionaron la ocurrencia de los eventos violentos.

Tabla N° 1.
Periodo temporal que abarca la muestra

N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
968	1982	1999	1987,28	3,819

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 2.

Distribución de los sitios por año en que se formaron.

Año de procedencia de la muestra	Frecuencia	Porcentaje
1982	10	1.0
1983	121	12.5
1984	253	26.1
1985	9	0.9
1986	155	16.0
1987	15	1.5
1988	35	3.6
1989	59	6.1
1990	84	8.7
1991	42	4.3
1992	82	8.5
1993	63	6.5
1994	4	0.4
1995	1	0.1
1996	18	1.9
1997	14	1.4
1998	2	0.2
1999	1	0.1
Total	968	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

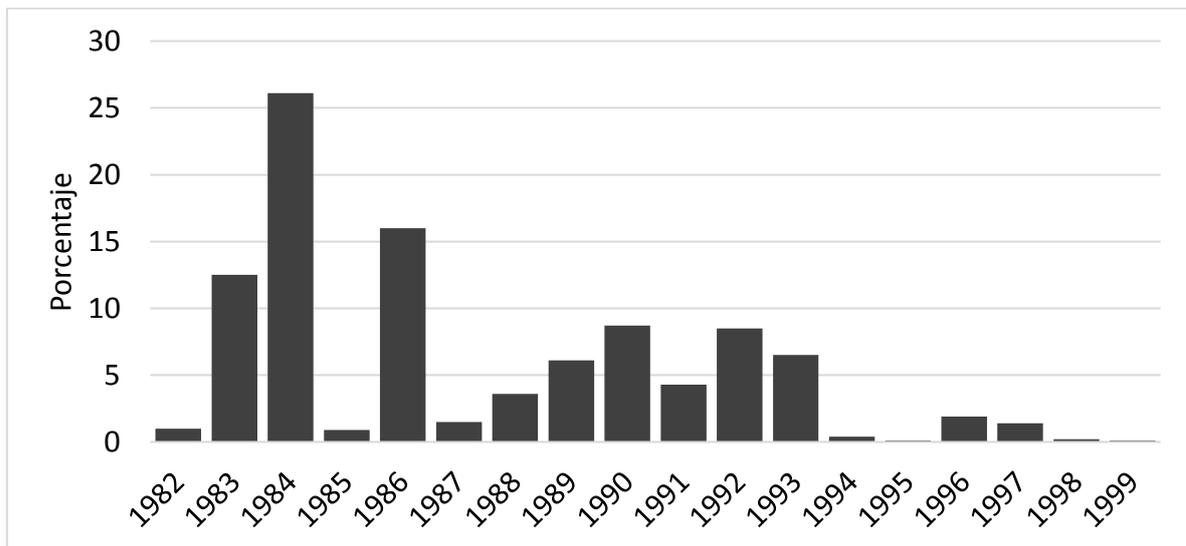


Figura N° 2. Distribución de las frecuencias de sitios por año.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Procedencia de la muestra

Los sitios analizados provienen de 13 departamentos de los 24 que existen en territorio peruano, es decir que el 54% (13/24) de los departamentos esta representados en la muestra. (Tabla N° 3 y Figura N° 3).

Tabla N° 3
Cantidad de sitios analizados por departamento.

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Apurímac	130	13.4
Ayacucho	295	30.5
Cusco	12	1.2
Huánuco	88	9.1
Huancavelica	116	12.0
Ica	1	0.1
Junín	133	13.7
La libertad	4	0.4
Lima	170	17.6
Pasco	3	0.3
Puno	9	0.9
San Martín	3	0.3
Ucayali	4	0.4
Total	968	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

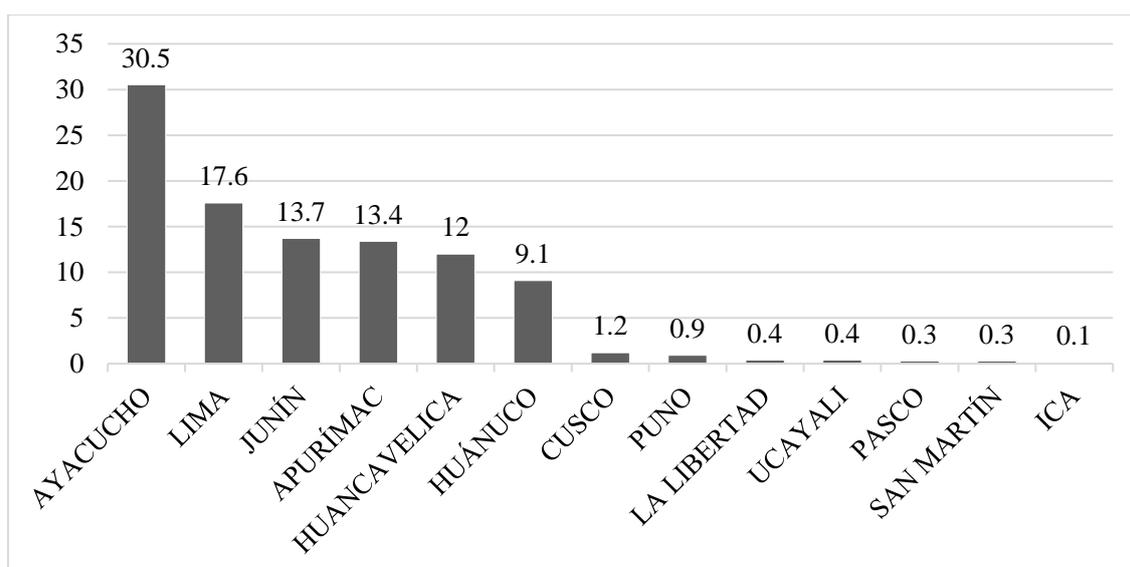


Figura N° 3. Histograma de sitios registrados para cada uno de los departamentos del Perú.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Es claro que la violencia no afectó a todos los departamentos por igual (CVR, 2004), lo cual se ve claramente reflejado en esta muestra, tal es así que departamentos como Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes están nulamente representados.

El mayor número de sitios analizados provienen del departamento de Ayacucho (30,5%; 295/968). Esta frecuencia es seguida por el departamento de Lima⁹ (17.6%; 170/968), Junín (13.7%; 133/968), Apurímac (13.4%; 130/968), Huancavelica (12%; 116/968) y Huánuco (9.1%, 88/968).

El conjunto restante de departamentos presenta escasos sitios, entre 1 y 12 sitios por departamento en diferentes años, representado cada uno de ellos menos del 1.2% de la muestra (Figura N° 3).

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación tuvo dos etapas:

- Etapa de gabinete

Fuentes primarias

Constituido por apuntes personales que fueron realizados como miembro del Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el año

⁹ Lima se posiciona en el segundo lugar de la lista debido a la desaparición masiva de personas ocurridas durante un evento que se conoce como el “suceso de los penales” ocurrido en julio de 1986, durante el cual un número superior a los 200 individuos fueron muertos en tres penales de Lima (Santa Bárbara y principalmente de El Frontón y Lurigancho). Los cuerpos fueron dispuestos clandestinamente en diversos cementerios ubicados en varias provincias del departamento de Lima.

2003, en el marco de la recuperación de restos humanos y elementos asociados de distintos casos a nivel nacional.

Fuentes secundarias

Se revisó y recolectó información documental. No se dejó de lado la información periodística, bibliográfica e institucional referido al tema de los desaparecidos en el Perú y que de alguna u otra forma complementaba la investigación.

El Registro Nacional de Sitios de Entierro de la CVR fue una importante base de datos usadas también para la presente investigación.

- Etapa de campo.

Durante esta etapa se revisaron tanto los informes arqueológicos como antropológico-social, disponibles en el archivo del Laboratorio de Investigación Forense del Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal ubicado en la Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR), Jr. Antonio Raymondi con Av. Paseo de La República, Lima.

Los instrumentos de recogida de datos estuvieron constituidos por fichas de registro la misma que se anexa al presente informe.

Es necesario indicar que la información utilizada para el desarrollo de la presente investigación fue recopilada por el EFE siguiendo las siguientes etapas (CICR, 2017):

1. **La información forense preliminar:** Esta es una primera aproximación al caso en investigación. En ella participan un antropólogo social, un arqueólogo forense y un fotógrafo. Durante esta etapa se ubica el presunto sitio con restos

humanos y elementos asociados, se recupera información sobre las características físicas del individuo desaparecido, se indaga sobre el contexto social de la violencia, se recopila información biosocial del individuo desaparecido y se planifica el posterior trabajo de recuperación y en algunos casos se procede a realizar excavaciones exploratorias.

2. **La recuperación de los restos humanos y elementos asociados:** en esta etapa participa un arqueólogo quien dirige las acciones correspondientes a la recuperación sistemática de los restos humanos y elementos asociados y reconstruye el proceso de formación del contexto. Durante esta etapa se da inicio a la denominada cadena de custodia.
3. **El análisis de los restos humanos y elementos asociados:** En esta etapa participa el antropólogo forense, el odontólogo forense y el médico legista. Estos profesionales estiman el perfil biológico (edad al momento de la muerte, sexo, estatura, patrón ancestral, rasgos individualizantes) y también establecen la causa y modo de la muerte.

En algunos casos las etapas fueron obviadas o superpuestas debido a la complejidad que puede tomar el caso, tal como ocurre en cadáveres carbonizados o calcinados o aquellos provenientes de un desastre masivo ya sea producido por acción humana o por acción de la naturaleza.

4.5 Análisis y procesamiento estadístico de datos

Se creó una base de datos en el programa Excel for Windows 2017. Cada contexto fue ingresado en una fila en la cual se consideraron características como departamento, nombre del sitio, nombre del caso, organización que causa la muerte, organización que forma el sitio, año de muerte, tipo de sitio, tipo del depósito de acuerdo con su estado, temporalidad, cantidad y tratamiento del cadáver. Esta información fue procesada usando el programa IBM SPSS Statics 23.

En base a ello, la determinación de las recurrencias dentro de nuestra muestra fue evaluada tomando en cuenta los siguientes indicadores y la frecuencia de su aparición:

Tipo de organización:

- Depósito de cadáveres por organizaciones represivas estatales.
- Depósito de cadáveres por organizaciones subversivas.
- Depósito de cadáveres por organizaciones de familiares/amigos/vecinos.

Sitios:

- Sitio con restos humanos y elementos asociados enterrados.
- Sitio con restos humanos y elementos asociados en superficie.
- Sitio con restos humanos y elementos asociados dentro de estructuras funerarias.

Depósito:

- De acuerdo con el estado en que se encuentra: Primaria, secundaria, terciaria, disturbada.
- De acuerdo con la cantidad de individuos depositados: Depósito individual, colectiva, masiva.

- De acuerdo con el espacio temporal: Depósito sincrónico o diacrónico.

Se analizaron cada uno de los indicadores por separado para establecer las frecuencias absolutas (número de veces que se repiten en el conjunto) y las frecuencias porcentuales (frecuencia relativa multiplicada por 100). En el caso de la variable “años”, se realizó el cálculo de medidas descriptivas.

Asimismo, se realizó el análisis simultáneo de dos o más indicadores para observar cómo se combinan y las recurrencias que presentan. Los resultados de cada análisis están representados en las tablas de distribución de frecuencias conjuntas cuando incluye dos o más variables, pudiendo observarse la frecuencia con la cual los indicadores presentan combinación específica. Los resultados también incluyen una representación gráfica estadística.

V. RESULTADOS

5.1 Tipo de depósito de cadáveres por cada uno de los tipos de organizaciones.

De acuerdo al tipo de organización que forma el sitio

Tres organizaciones actuaron de forma directa en la formación de sitios con restos humanos (Tabla N° 4): La organización familiar, las organizaciones estatales y las organizaciones subversivas. Cada una de estas organizaciones formaron diferentes tipos de sitios (Tabla N° 5), además de disposiciones con características distintas (Tabla N° 6). Adicionalmente, se reporta una serie de tratamientos del cadáver que fueron aplicadas únicamente por las organizaciones represivas estatales, relacionada a la intención de desaparición de evidencias.

Los familiares, amigos y vecinos fueron los actores que mayor incidieron en la formación de sitios y conformación de los depósitos, con el 69.4% de los sitios registrados (Tabla N° 4 y Figura N° 4). Estos actores depositaron los cadáveres aún frescos o en incipientes estados de descomposición dentro de estructuras funerarias, los cuales hasta la fecha se mantienen como lugares donde se realizan rituales relacionados al culto a los muertos.

Se identifica en segundo lugar a las organizaciones represivas estatales como el segundo agente formador de sitios con el 30% de los contextos analizados (Tabla N° 4). Esta organización dispone los cadáveres con el único fin de desaparecer las evidencias.

En último lugar se encuentran las organizaciones subversivas, quienes tuvieron participación en la formación del 0.6% del total de los sitios registrados (Tabla N° 4).

Tabla N° 4
Organización que forma el sitio con restos humanos y elementos asociados.

Organización	Frecuencia	Porcentaje
Familiares/amigos/vecinos	672	69.4
Organizaciones represivas estatales	290	30
Organizaciones subversivas	6	0.6
Total	968	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

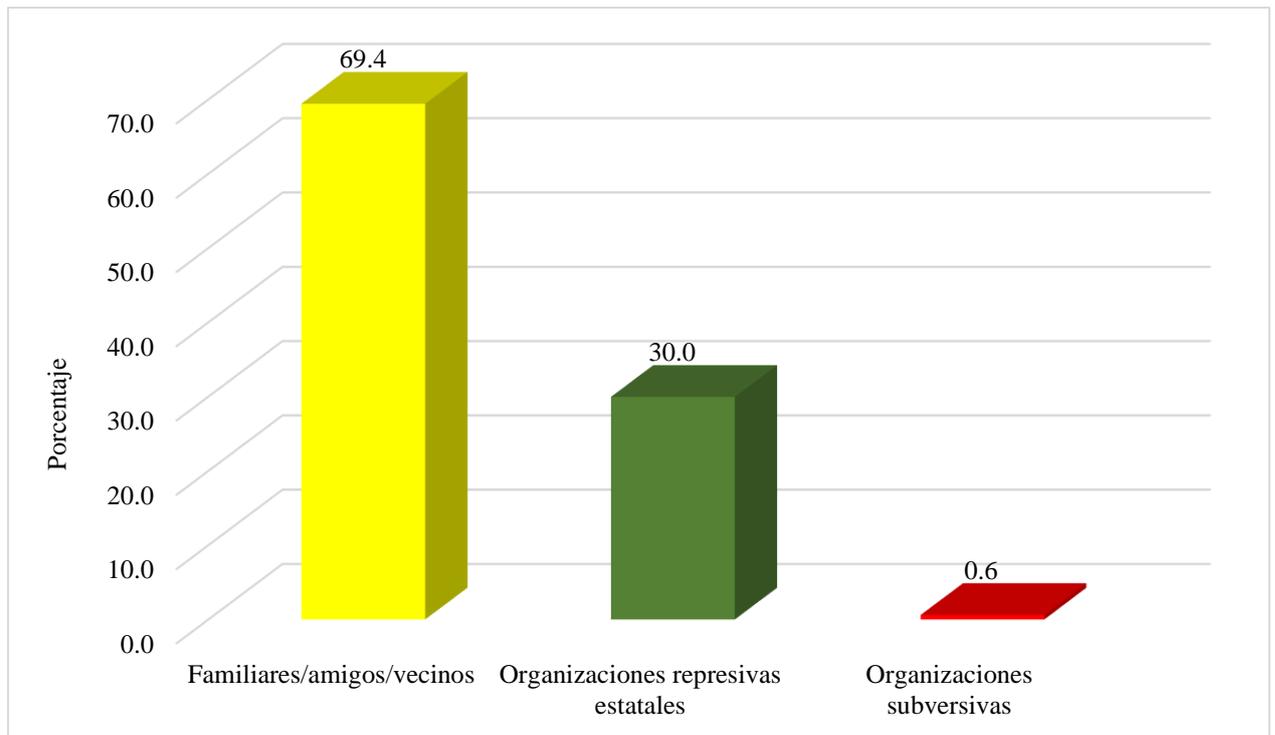


Figura N° 4. Histograma del tipo de organización que forma el sitio con restos humanos y elementos asociados.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 5

Tipos de sitios formados por cada tipo de organización

Tipo de organización que forma el sitio	Tipo de sitio	Total
Familiares/amigos/vecinos	Con restos en estructura funeraria	669
	Con restos humanos enterrados	3
	Total	672
Organizaciones represivas estatales	Con restos en estructura funeraria	149
	Con restos humanos en superficie	4
	Con restos humanos enterrados	137
	Total	290
Organizaciones subversivas	Con restos humanos enterrados	6
	Total	6
Total		968

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 6

Tipo de depósito de acuerdo con el tipo organización que forma el tipo de sitio

Organización	Según el estado			Según el número			Según el tiempo		Tipo de sitio		
	Primario	Secundario	Terciario	Individual	Colectivo	Masivo	Diacrónico	Sincrónico	Restos en estructura funeraria	Restos humanos enterrados	Restos humanos en superficie
Familiar (n=672)	627	45		605	64	3	1	66	669	3	
Estatat (n=290)	253	18	19	203		87		87	149	137	4
Subversivos (n=6)	6			4		2		2		6	

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

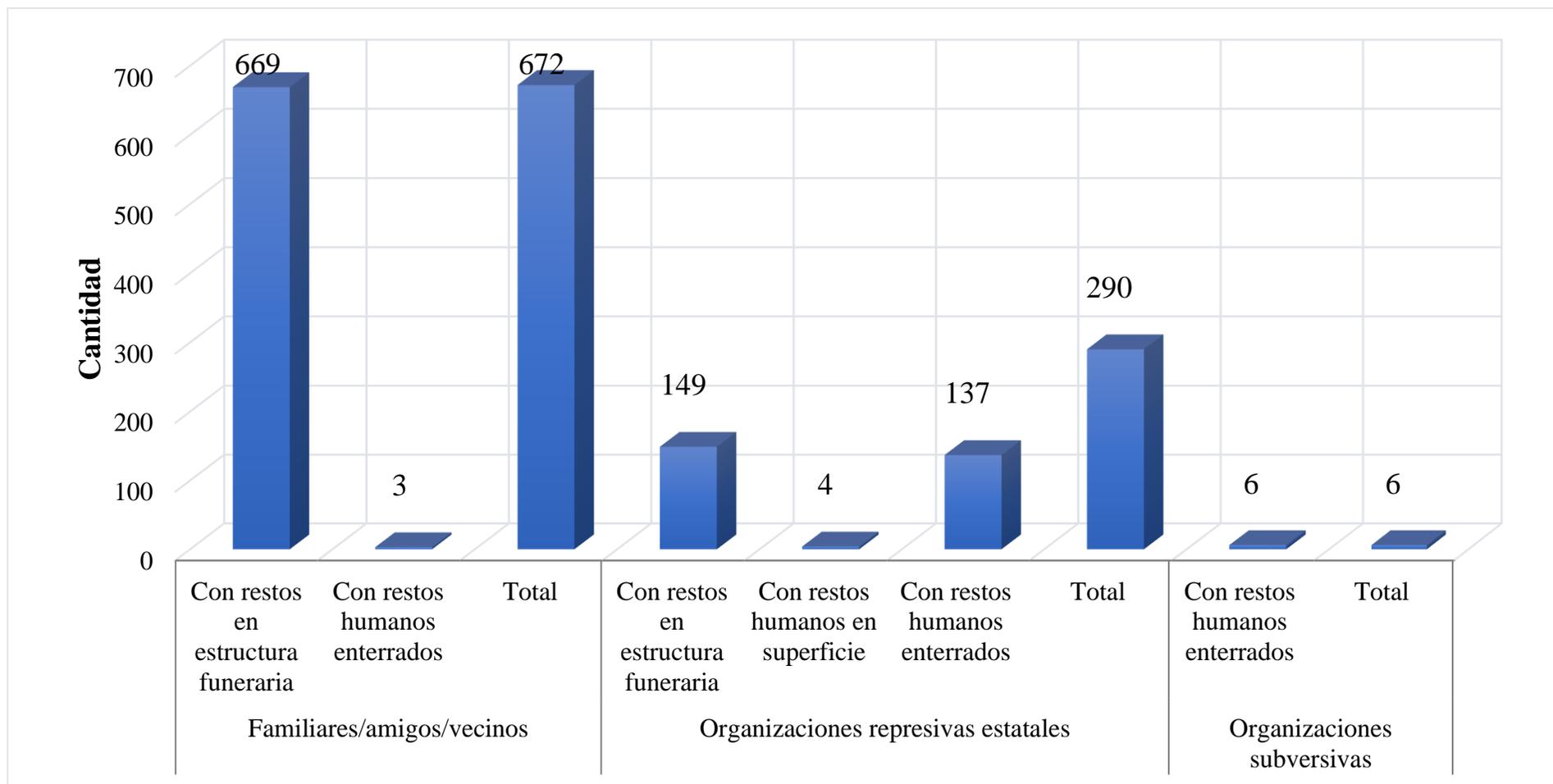


Figura N° 5. Histograma de tipos de sitios formados por cada tipo de organización.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tipos depósitos de cadáveres por el tipo de organización represiva estatal

Un conjunto total de 290 sitios fue formado por esta organización. Las organizaciones represivas estatales muestran un comportamiento distinto, en su mayoría los sitios generados por ellos corresponden a depósitos primarios (n=253), individuales (n=203) y no funerarios (n=289) (Tabla N° 6).

Esta organización deposita restos en estructura funeraria (nichos, n=149) y restos humanos enterrados (n=137) en proporciones muy similares (Tabla N° 6). Aunque se ha registrado el uso de nichos dentro de cementerios, esto dista de un tratamiento funerario del cuerpo, pues el depósito se realizó de forma clandestina luego del evento conocido como “suceso de los penales” de 1986, siendo la “solución inmediata”¹⁰ para desaparecer clandestinamente durante un lapso de dos días una gran cantidad de muertos dentro del área urbana de Lima. Es decir que si bien la estructura usada era funeraria el contenido no lo era.

Asimismo, las organizaciones estatales registran en menor frecuencia la formación de depósitos masivas (n=87), sin embargo, esta práctica es mucho más frecuente comparada con la actividad de los familiares (Tabla N° 6).

¹⁰ Al respecto resulta interesante señalar que algunos de los ataúdes usados para depositar en ellos los cadáveres de los presos en el Penal de Lurigancho se encontraban aun en preparación ya que no habían sido laqueados, no tenían forro interior y al interior se encontraban aun una gran cantidad de virutas producidas al rebajar la madera con un instrumento de borde cortante. Hallazgo que nos permitió plantear que ante la escasez de ataúdes en las funerarias de Lima tuvieron que obtenerlas en las propias carpinterías en donde se encontraban aún en proceso de manufactura. Adicionalmente podemos señalar que cuando realizamos la recuperación de restos de los fallecidos del Penal El Frontón establecimos dos momentos en el depósito de estos: Un primer momento ocurrido pocas horas después de la muerte de los individuos en la cual los cadáveres aun frescos son colocados dentro de ataúdes de madera y dispuestos clandestinamente al interior de nichos en diversos cementerios de Lima y Callao. Un segundo momento ocurrido varios meses después de la muerte de los individuos en la cual sus restos se encontraban en avanzado estado de esqueletización, fragmentación y desarticulación siendo recogidos y puestos en bolsas plásticas para luego ser colocados dentro de ataúdes y dispuestos clandestinamente al interior de nichos en diversos cementerios de Lima y Callao.

De la misma forma esta organización crea depósitos secundarios y terciarios, sin embargo, estos depósitos carecen de connotación funeraria y obedecen a procesos de disturbación¹¹ de los depósitos iniciales en las que los cuerpos seguían la secuencia de entierro-desentierro-destrucción-reentierro.

Dentro de este conjunto formado por las organizaciones estatales se reporta un único caso excepcional con tratamiento funerario (Tabla N° 6). Se trata un individuo subadulto asesinado por los ronderos de un centro poblado en el departamento de Junín, cuyo cadáver fue dispuesto cuidadosamente al interior de un cementerio de la zona por los mismos ronderos. Como elementos asociados se encontraron una flauta de plástico pvc, un maletín sintético, además del cuerpo de un cerdo, un perro y un ave. Se trata pues de un caso excepcional en toda la casuística registrada.

Dentro de los 290 sitios formados por esta organización se reportó la presencia de un conjunto de 67 sitios que registraron diversos tratamientos del cuerpo de las víctimas previo al depósito de los cadáveres (Tabla N° 7), tales como la colocación de cal (n=25), cremación (n=32), carbonización química (n=5) y descuartizamiento (n=5).

El 100% (67/67) de estos tratamientos no funerarios identificados corresponden a actividades realizadas por las organizaciones represivas estatales (Figura N° 6), siendo la más frecuente la cremación (32/67) que fue realizada cuando los cuerpos se encontraban en distintos estadios de descomposición.

¹¹ La colocación de cal y la cremación de cuerpos se reportaron en los casos Los Cabitos y La Cantuta. El descuartizamiento de cadáveres fue registrado al interior de la Base Militar de Santa Rosa en Apurímac. En el caso de la carbonización química, la información recolectada en campo por el Equipo Forense Especializado (EFE) señala que un grupo de militares que incursionó en el centro poblado de Apiza en Huánuco obligó a un grupo de pobladores a beber ácido que había sido incautado de una cisterna. La acción corrosiva del ácido siguió actuando en el interior del cuerpo posterior a la muerte del individuo, de manera tal que produjo la carbonización química de los restos óseos.

Tabla N° 7

Frecuencia de tratamientos no funerarios

Tratamiento no funerario	Frecuencia	Porcentaje
Cremación	32	3.3
Cal	25	2.6
Carbonización química	5	0.5
Descuartizamiento	5	0.5
Total	67	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 8

Tratamiento del cadáver según el tipo de organización que ocasiona la muerte.

Tipo de organización que causa la muerte	Cal	Carbonización química	Cremación	Descuartizamiento	Total
Organizaciones represivas estatales	25	5	32	5	37
Organizaciones subversivas	0	0	0	0	0
Total	25	5	32	5	37

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

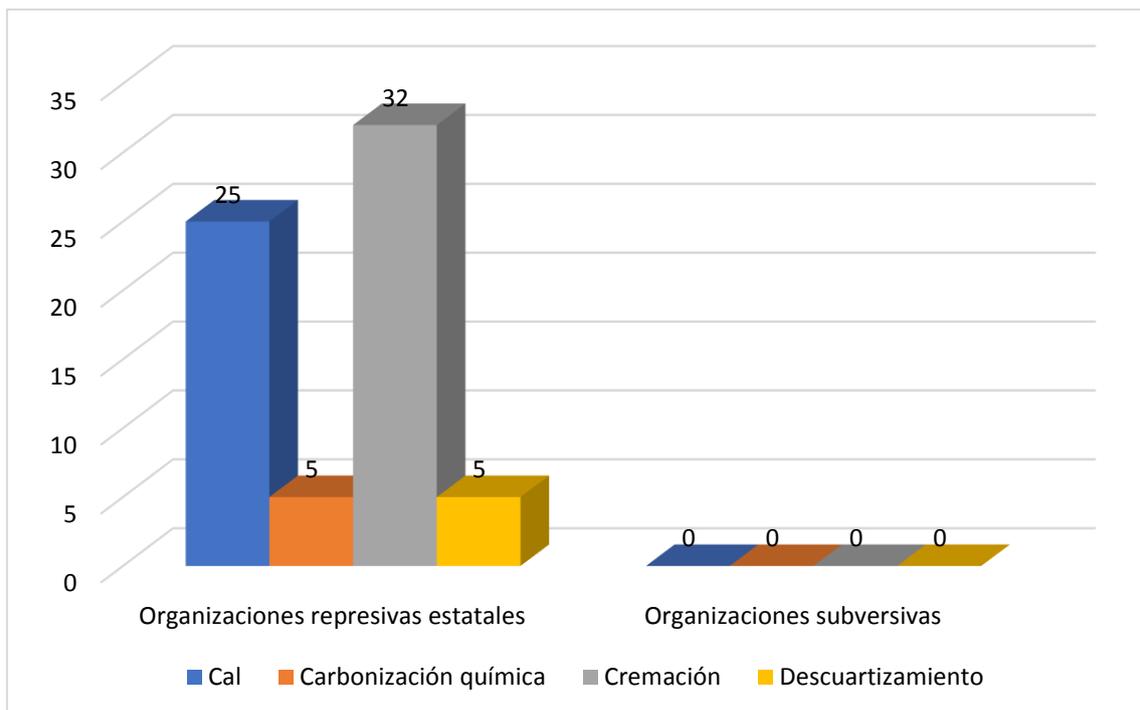


Figura N° 6. Histograma de los tratamientos pre y posterior al depósito de los restos humanos según el tipo de organización que ocasiona la muerte.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tipo de depósito de cadáveres por el tipo de organización subversiva

Esta organización es la que menor actividad registra respecto a la formación de sitios (n=6). Sólo forma depósitos con restos humanos enterrados, en los que se han hallado únicamente depósitos primarios (Tabla N° 6).

Por lo general hay depósitos individuales (n=4) y masivos sincrónicos (n=2) en los que los restos humanos fueron colocados de manera desordenada. El depósito de restos humanos por parte de esta organización carece de connotación funeraria.

Tipo de depósito de cadáveres por el tipo de organización familiar

Se registraron 672 sitios realizados por la organización familiar (Tabla N° 4). En la gran mayoría de los casos, la familia realiza depósitos primarios (93.3%; 627/672), individuales (90%; 605/672) y funerarios (99.5%; 669/672) (Tabla N° 6). Asimismo, la gran mayoría de estos depósitos se encuentran dentro de estructuras funerarias (99.5%; 669/672), siendo casos muy excepcionales la formación de sitios con restos humanos enterrados (n=3) (Tabla N° 5 y Figura N° 5).

Otras prácticas funerarias se han registrado, pero en menor frecuencia, tal como el depósito secundario de restos humanos¹² (n=45), la reutilización de estructuras funerarias evidenciada por el depósito diacrónico de restos humanos (n=1) y el depósito múltiple sincrónico como disposiciones colectivas (n=64) (Tabla N° 6).

En menor frecuencia existen depósitos masivos (n=3)¹³ que tuvieron un tratamiento no funerario, siendo esto un caso excepcional (Tabla N° 6).

5.2 Tipos de sitios con restos humanos

En total se registraron 968 sitios formados por tres organizaciones (Tabla N° 9 y Figura N° 7). El 69% (672/968) de los sitios con restos humanos fue formado por la organización familiar. Las organizaciones represivas estatales crearon el 30% (290/968) de los sitios,

¹² Los depósitos secundarios fueron formados en diversas situaciones:

- Traslado de los restos por los familiares desde un cementerio lejano a otro más cercano para ser colocado junto a otro familiar.
- Desentierro del familiar que se hallaba depositado inicialmente en una fosa y finalmente es trasladado a un cementerio comunal o familiar.

¹³ El depósito masivo de 3 individuos fue realizado por los comuneros cuando encontraron a las víctimas ya en proceso de esqueletización dispersos en la superficie de una pendiente en la localidad de Jaujin (Huánuco). El depósito evidencia un depósito descuidado de los cuerpos.

mientras que las organizaciones subversivas crearon el 1% (6/968) de los sitios registrados.

Tabla N° 9

Cantidad y frecuencia de los tipos de sitios formados por cada tipo de organización

Tipo de organización que forma el sitio	Con restos en estructura funeraria	Con restos humanos en superficie	Con restos humanos enterrados	Total	% Total
Familiares/amigos/vecinos	669	3	0	672	69%
Organizaciones represivas estatales	149	137	4	290	30%
Organizaciones subversivas	0	6	0	6	1%
Total	818	146	4	968	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

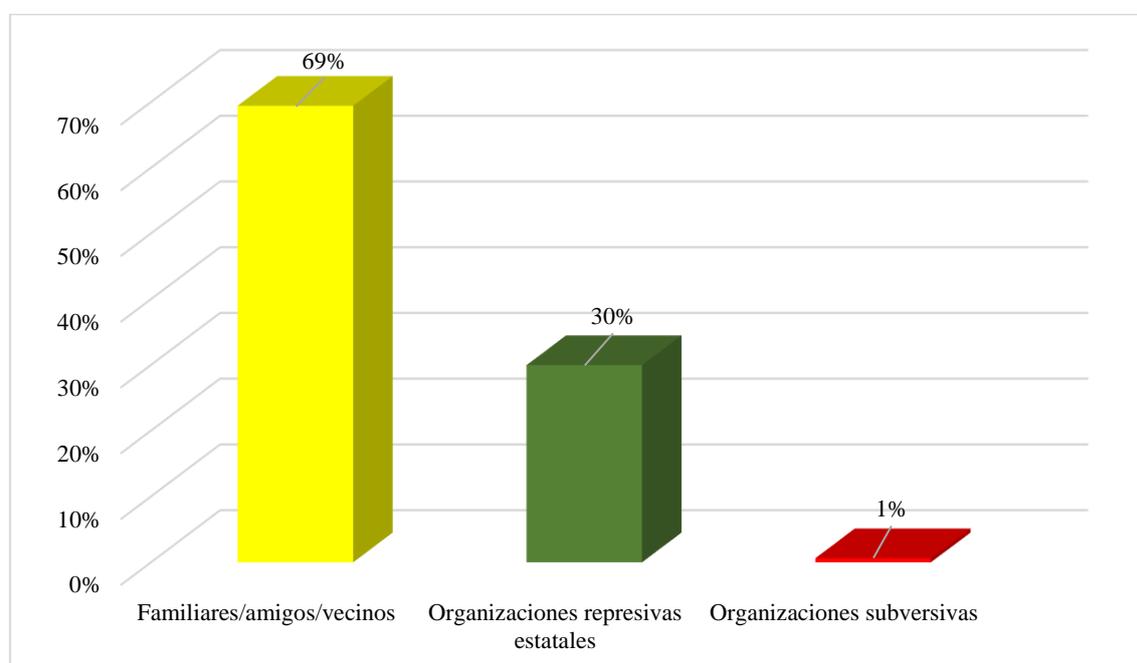


Figura N° 7. Histograma de sitios formados por cada tipo de organización.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Dentro del conjunto, el 84.5% (818/968) de los sitios contienen restos humanos en estructuras funerarias, tales como nichos, tumbas o sepulcros. El 15.1% (146/968) de los sitios contienen restos humanos enterrados generalmente al interior de una fosa o zanja. En menor frecuencia con el 0.4% (4/698) se ubican los restos humanos en superficie, es decir que se encontraron expuestos a la intemperie (Tabla N° 10 y Figura N° 8).

Tabla N° 10

Cantidad y frecuencia de tipos de sitios

Tipo de sitio	Característica principal	Cantidad	Porcentaje
Con restos en estructura funeraria	Nicho, tumba o sepulcro	818	84.5%
Con restos humanos enterrados	Interior de una fosa o zanja	146	15.1%
Con restos humanos en superficie	Expuestos a la intemperie	4	0.4%
Total		968	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

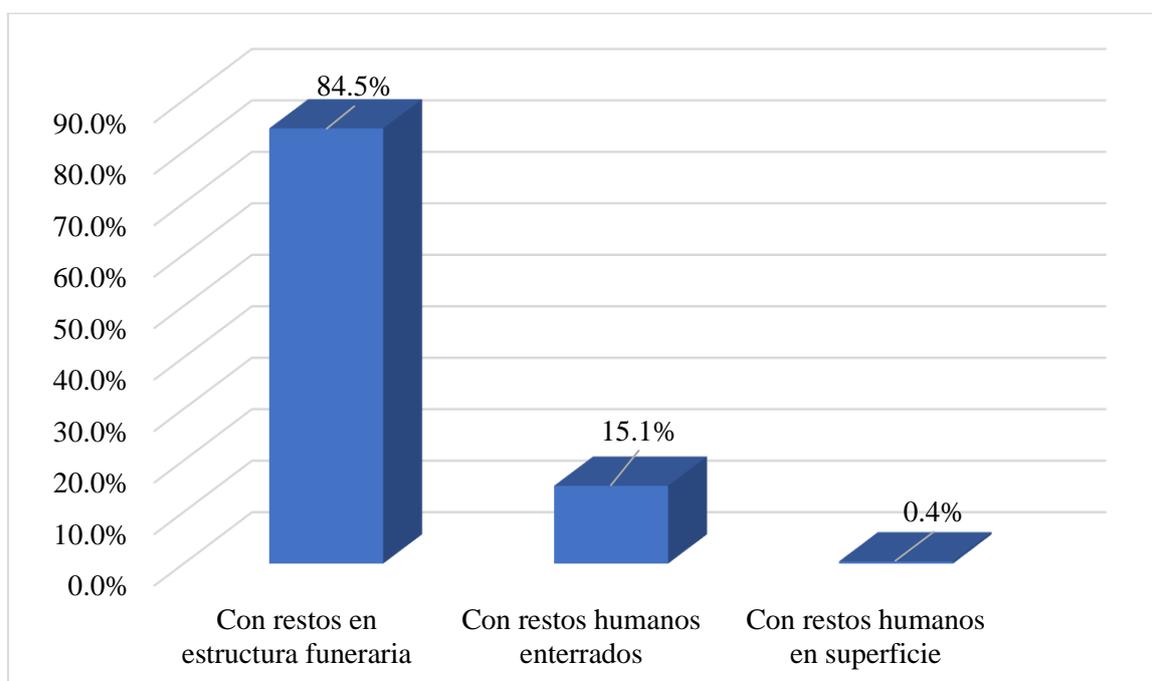


Figura N° 8. Histograma de tipo de sitios formados.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Formación de sitios por el tipo de organización que ocasiona la muerte

La totalidad de los sitios que fueron incluidos en esta investigación contaban con información respecto a la organización que causó la muerte de los individuos. De acuerdo con ello, se obtuvo que el 52.4% (507/968) de los sitios contenían individuos asesinados por organizaciones represivas estatales. Por otra parte, el 47.6% (461/968) restante de los sitios han sido formados luego del asesinato perpetrado por las organizaciones subversivas (Tabla N° 11 y Figura N° 9).

Tabla N° 11

Sitios con información sobre el tipo de organización que ocasiona la muerte.

Tipo de organización	Frecuencia	Porcentaje
Organizaciones represivas estatales	507	52.4
Organizaciones subversivas	461	47.6
Total	968	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

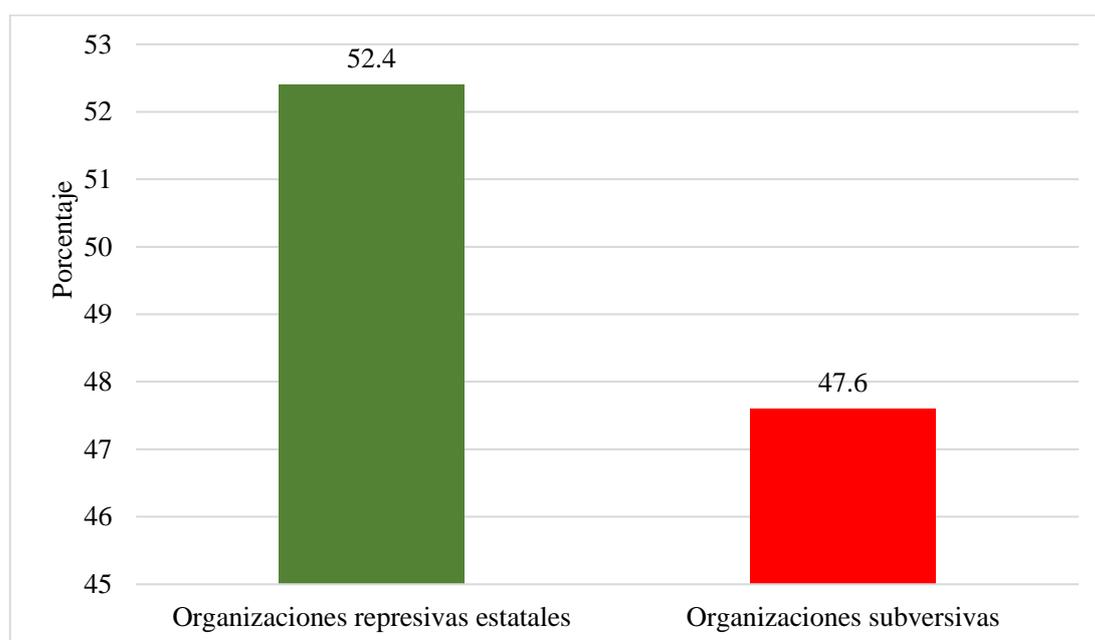


Figura N° 9. Histograma de los tipos de organización que ocasionan la muerte.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

5.3 Tipos de depósito en los tipos de sitios con restos humanos y elementos asociados

En total se registraron 968 sitios con restos humanos, cada uno de ellos con información disponible sobre el estado que se hallaron. Dentro de este conjunto el 91.5% corresponden a depósitos primarios, los cuales implican que el individuo no ha sido trasladado desde el lugar inicial donde fue depositado. En segundo lugar, se encuentra los depósitos secundarios con el 6.5% del total, los cuales contienen restos humanos que se encuentran en un lugar distinto al de su depósito original. Los depósitos terciarios son menos recurrentes, encontrándose representados por sólo un 2% de la muestra y están relacionados a procesos de retiro, destrucción (usualmente incineración) y re-entierro (Tabla N° 12 y

Figura N° 10).

Cada sitio presenta disposiciones con características distintas, de acuerdo con el agente formador (Tabla N° 17).

Tipo de depósito en los sitios con restos en estructura funeraria:

En total se registraron 818 sitios con restos humanos dentro de estructuras funerarias. Los familiares son los principales actores en la formación de este tipo de sitio, pero no los únicos, presentándose en menor frecuencia los depósitos realizados por las organizaciones estatales¹⁴ (Tabla N° 17).

Por lo general dentro de estos sitios los familiares realizan depósitos individuales (n=605) y primarios (n=626). También realizaron depósitos colectivos (n=64), pero en ningún caso se registran depósitos masivos. De los 64 depósitos múltiples registrados, 63 son sincrónicos (cuerpos depositados al mismo tiempo y sólo un depósito es diacrónico (reutilización de la estructura funeraria).

Por su parte dentro de estos sitios con restos humanos en estructuras funerarias las organizaciones estatales realizan depósitos individuales (n=145)¹⁵ y primarios (n=137),

¹⁴ Tal como se ha indicado líneas arriba, las organizaciones estatales usaron estructuras funerarias como una “solución rápida” para desaparecer una gran cantidad de cuerpos del área urbana de Lima. Estos contextos carecen de connotación funeraria.

¹⁵ Corresponde al caso Lurigancho – “suceso de los penales”, 1986

realizando también en ocasiones depósitos masivos sincrónicos (n=4) y ocasionalmente se registran depósitos secundarios (n=12).

Los grupos subversivos no forman este tipo de sitio.

Tipo de depósito en los sitios con restos humanos enterrados

En total se registraron 146 sitios con restos humanos enterrados. Tres organizaciones han formado este tipo de sitios, pero los actores principales han sido los miembros de las organizaciones represivas estatales a quienes se atribuye la formación del 93% (137/146) de los sitios de esta categoría de acuerdo con los registros consultados.

Dentro de estos sitios, las organizaciones represivas estatales han realizado principalmente depósitos masivos sincrónicos (n=79) que contienen restos humanos colocados de forma desordenada. En menor frecuencia se registran los depósitos individuales (n=58). La gran mayoría de los depósitos son primarios (n=113).

En estos sitios se registra la presencia de restos humanos que fueron retirados de su depósito inicial y vueltos a depositar en un lugar distinto, tales como los depósitos secundarios (n=5). También se registraron depósitos terciarios (n=19) entre los que se cuentan restos humanos que fueron retirados y recibieron un tratamiento específico, usualmente incineración, siendo depositados nuevamente, pero en otro sitio.

Las organizaciones subversivas también forman estos sitios, pero en menor frecuencia respecto a las organizaciones represivas estatales. Sólo el 4% (6/146) de la totalidad de estos sitios fueron realizados por las organizaciones subversivas, quienes realizaron por lo general depósitos individuales (n=4) y primarios (n=6).

La organización familiar raramente forma sitios con restos humanos enterrados. En esta categoría de sitios sólo se han registrado tres depósitos masivos sincrónicos de carácter primario. Este comportamiento atípico respondió a un evento en el que los familiares hallaron a las víctimas ya en proceso de esqueletización dispersos en la superficie de una pendiente en la localidad de Jaujin, Departamento de Huánuco.

Tipos de depósito en los sitios con restos humanos en superficie

En total se registraron 4 sitios con restos humanos en superficie, todos ellos fueron formados por las organizaciones estatales. Los cuatro depósitos contienen restos humanos colocados de forma masiva, sin un orden identificable. Se han registrado disposiciones primarias (n=3) y un depósito secundario (n=1) en el que el cadáver fue retirado del lugar inicial de entierro y depositado en otro sitio (Tabla N° 17).

Tabla N° 12

Tipo de depósito de acuerdo con el estado en que se encuentran

De acuerdo con el estado	Frecuencia	Porcentaje
Primario	886	91.5
Secundario	63	6.5
Terciario	19	2.0
Total	968	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

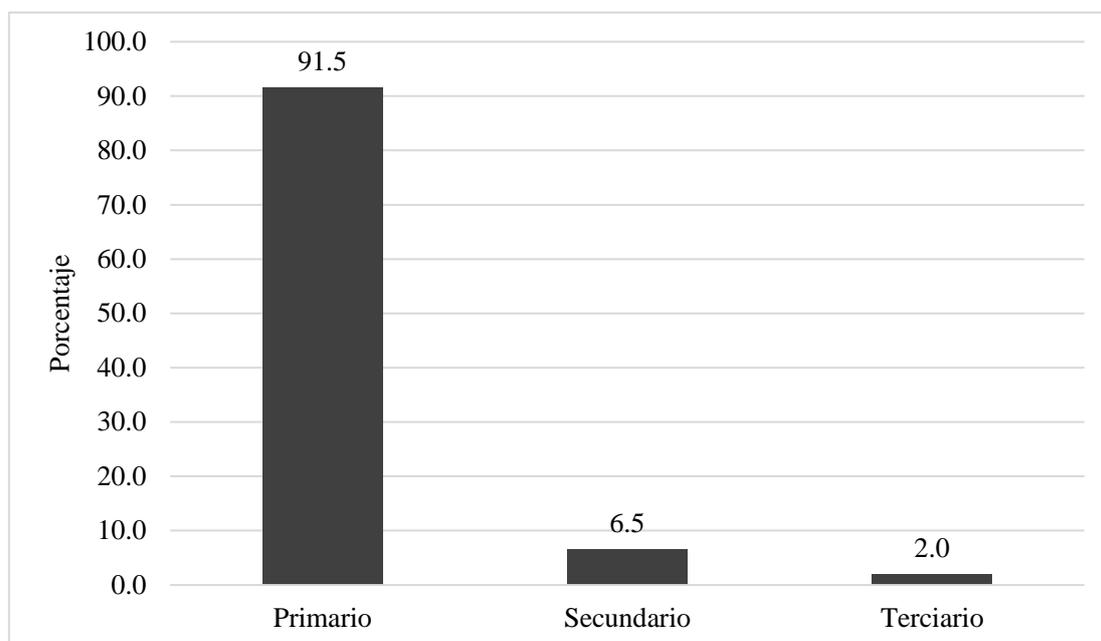


Figura N° 10. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con el estado en que se encuentran.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

De acuerdo al número de individuos contenidos en el depósito se han identificado tres categorías: individual, masivo y colectivo (Tabla N° 13 y Figura N° 11).

El 83.9% (812/968) corresponde a depósitos individuales, es decir que contienen un único individuo depositado, mientras que los depósitos masivos (depósito de más de un individuo dispuestos de manera desordenada al interior del contexto) representan el 9.5%.

Finalmente, con el 6.6% se encuentran los depósitos colectivos, los cuales son contextos en los que los cuerpos de más de un individuo fueron depositados cuidadosamente con un patrón funerario reconocible.

El 16.1% corresponden a depósitos múltiples (conjuntos con más de un individuo que fueron depositados al mismo tiempo) que en total contabilizan 156. Al tratarse de conjunto múltiples pudo evaluarse la temporalidad y secuencia de los depósitos, con lo

cual se pudo observar una baja frecuencia de depósitos diacrónicos (0.1%), es decir el depósito de cadáveres en distintos momentos dentro de un mismo espacio (Tabla N° 14 y Figura N° 12). En la gran mayoría, los sitios fueron utilizados para depositar cadáveres en un único evento. La reutilización de sitios para entierro es excepcional en la muestra.

Tabla N° 13

Tipo de depósito de acuerdo a la cantidad de individuos contenidos.

Cantidad de individuos	Frecuencia	Porcentaje
Individual	812	83.9
Masivo	92	9.5
Colectivo	64	6.6
Total	968	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

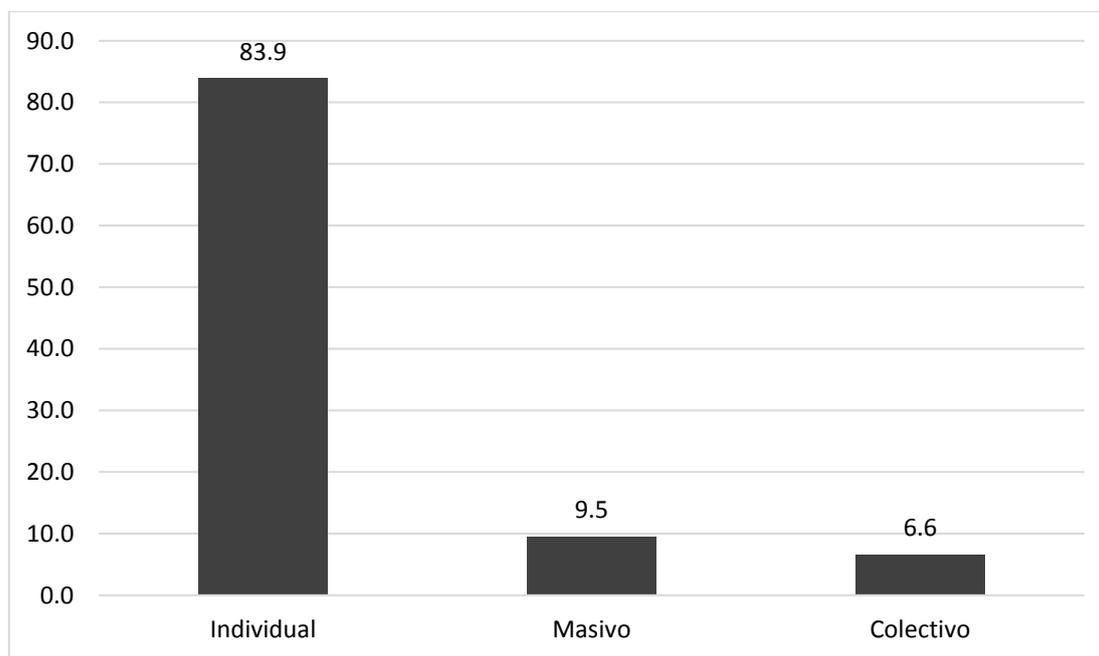


Figura N° 11. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con la cantidad de individuos contenidos.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 14

Tipo de depósito de acuerdo con el espacio temporal.

Temporalidad	Frecuencia	Porcentaje
Sincrónico	155	16
Diacrónico	1	0.1
Total	156	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

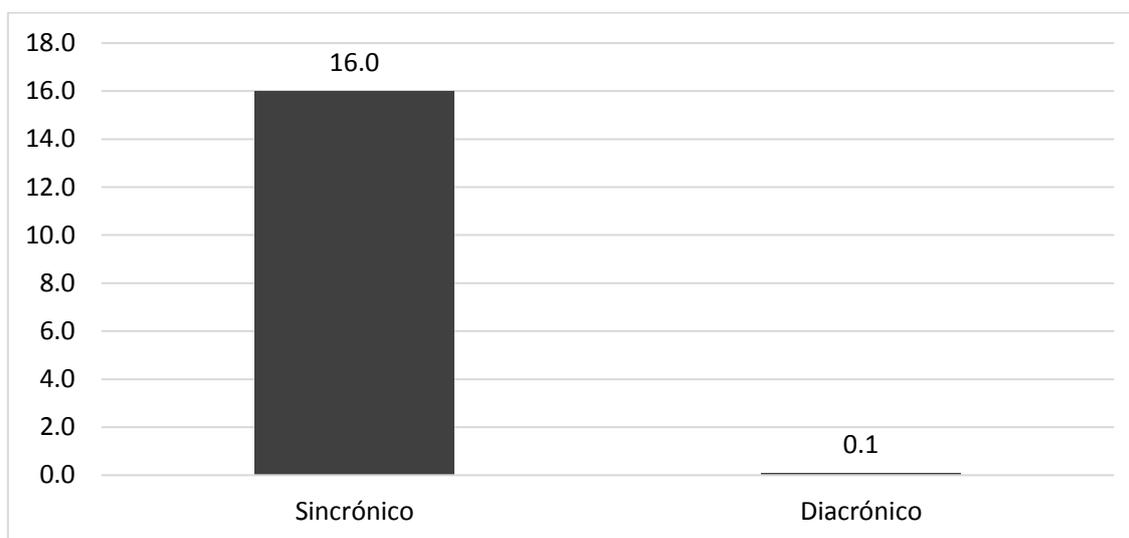


Figura N° 12. Histograma del tipo de depósito de acuerdo con el espacio temporal.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Dentro del conjunto se ha registrado que el 69.2% (670/968) de los sitios presentaron tratamiento funerario (*Tabla N° 15* y *Figura N° 13*), es decir que el cuerpo fue tratado de acuerdo a las creencias mortuorias de la comunidad, dando como resultado el depósito del cuerpo al interior de una estructura funeraria que podía ser una tumba o nicho. Es necesario precisar que un patrón funerario es reconocible por la recurrencia en la posición y orientación del individuo¹⁶, además de sus elementos asociados colocados

¹⁶ En el Perú la práctica funeraria impuesta por los españoles consiste en colocar el cuerpo en posición decúbito dorsal con los miembros inferiores extendidos y con las manos cruzadas sobre el pecho o sobre

cuidadosamente dentro del espacio físico, lo cual está en relación directa con el culto a los muertos.

Por otra parte, el 30.8% (298/968) corresponde a sitios en los que uno o más cadáveres fueron depositados sin ningún patrón funerario reconocible, por lo cual es usual que los cuerpos estén colocados en posiciones diversas y sin orientación precisa. Esta característica se ha categorizado como no funerario y respondería al accionar de los agentes formadores cuando el objetivo era desaparecer el cadáver y las evidencias del crimen. Asociado a ellos se registraron prácticas destinadas a la destrucción del cuerpo en 67 sitios, tales como la colocación de cal, cremación y descuartizamiento.

Cabe resaltar que el 100% (67/67) de estas prácticas fueron identificadas en aquellos sitios relacionadas a desapariciones dirigidas por las organizaciones represivas estatales, siendo la más frecuente la cremación (32/67) que fue realizada cuando el cuerpo se encontraba en distintos estadios de descomposición.

Tabla N° 15

Tipo de depósito de acuerdo con el tratamiento funerario y tratamiento no funerario.

TRATAMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Funerario	670	69.2
No funerario	298	30.8
Total	968	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

la sínfisis púbica. En tiempos recientes se observa la costumbre de colocar las manos a los lados de la cadera.

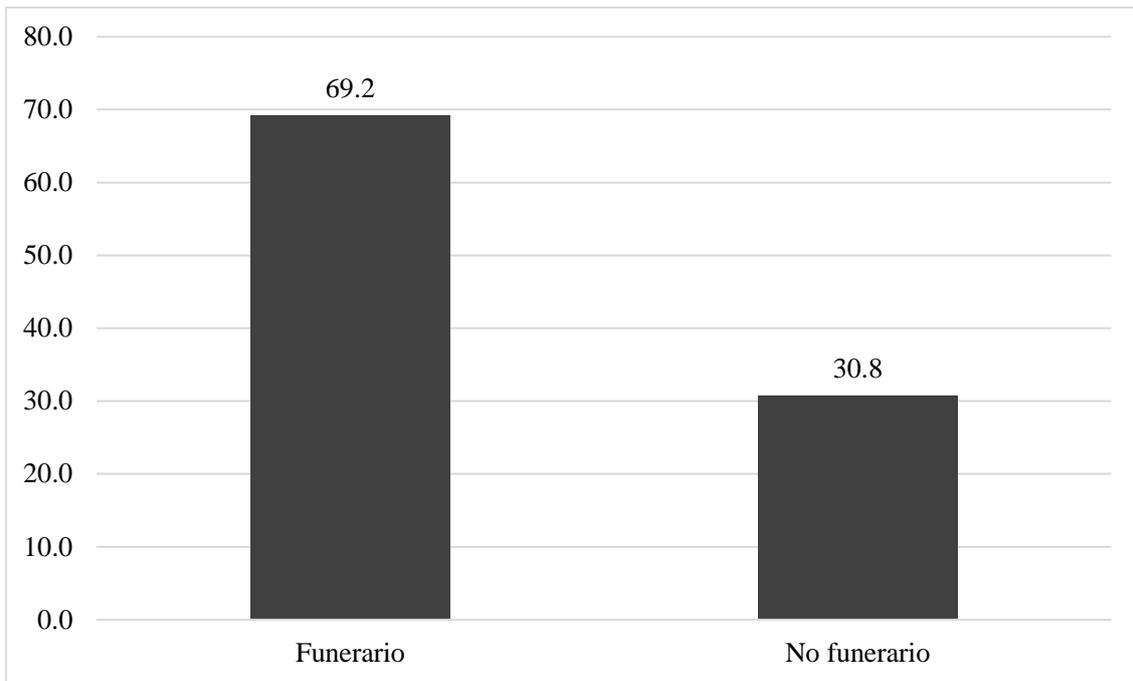


Figura N° 13. Histograma de tipo de depósito de acuerdo con el tratamiento funerario y no funerario.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

5.4 Tipo de organización que causa la muerte y su relación con la formación de los tipos de sitios

Previamente se identificaron dos organizaciones responsables de la muerte de los individuos (Tabla N° 11), el Estado (n=507 sitios) y los subversivos (n=461 sitios). De la Tabla N° 16 se puede observar la existencia de una relación de dependencia entre la organización que causa la muerte y la organización formadora del sitio, puesto que dependiendo de la organización que causa la muerte, se originan sitios con características distintas.

Se puede visualizar que cuando la muerte es ocasionada por las organizaciones represivas estatales, por lo general son ellos mismos los agentes formadores de sitio en la mayoría de los casos. De los 507 sitios generados por el asesinato llevado a cabo por agentes estatales, el 57.2 (290/507) fueron depositados por los mismos agentes represores que

llevaron a cabo el asesinato. Estos sitios, de muerte y entierro a cargo de los asesinos, evidencia la intención de desaparecer el cuerpo y crearon en la totalidad de los casos depósitos no funerarios. Por su parte, el 42.8% (217/507) fueron depositados por los familiares (Tabla N° 16 y Figura N° 14).

En otro escenario, cuando las organizaciones subversivas son responsables de la muerte, son las familias quienes en gran proporción forman sitios con restos humanos. Dentro del conjunto de muertes ocasionadas por subversivos (n=461), se observa que en el 98.7% (455/461) de los casos fueron los familiares quienes dispusieron del cuerpo, creando depósitos funerarios. Un escaso 1.3% (6/461) fue enterrado por los mismos subversivos y corresponden a contextos no funerarios.

Tabla N° 16

Formación del tipo de sitio por el tipo de organización, dependiendo del tipo de organización que produce la muerte.

Tipo de organización que ocasiona la muerte	Tipo de organización que forma el sitio						Total
	Organización familiar		Organizaciones represivas estatales		Organizaciones subversivas		
	N	%	N	%	N	%	
Organizaciones represivas estatales	217.0	42.8	290.0	57.2	0.0	0.0	507
Organizaciones subversivas	455.0	98.7	0.0	0.0	6.0	1.3	461
Total	672	100	290	100	6	100	968

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

Tabla N° 17

Tipo de depósito según la organización que forma el sitio y tipo de sitio.

Tipo organización que forma el sitio	Tipo de sitio formado	Cantidad				Estado			Tiempo	
		Colectivo	Individual	Masivo	Primario	Secundario	Terciario	Individuales	Diacrónico	Sincrónico
Familiares/ amigos /vecinos	Con restos en estructura funeraria	64	605	0	626	43		605	1	63
	Con restos humanos enterrados	0	0	3	1	2		0	0	3
	Total	64	605	3	627	45		605	1	66
Organizaciones represivas estatales	Con restos en estructura funeraria		145	4	137	12	0	145		4
	Con restos humanos en superficie		0	4	3	1	0	0		4
	Con restos humanos enterrados		58	79	113	5	19	58		79
	Total		203	87	253	18	19	203		87
Organizaciones subversivas	Con restos humanos enterrados		4	2	6			4		2
	Total		4	2	6			4		2

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

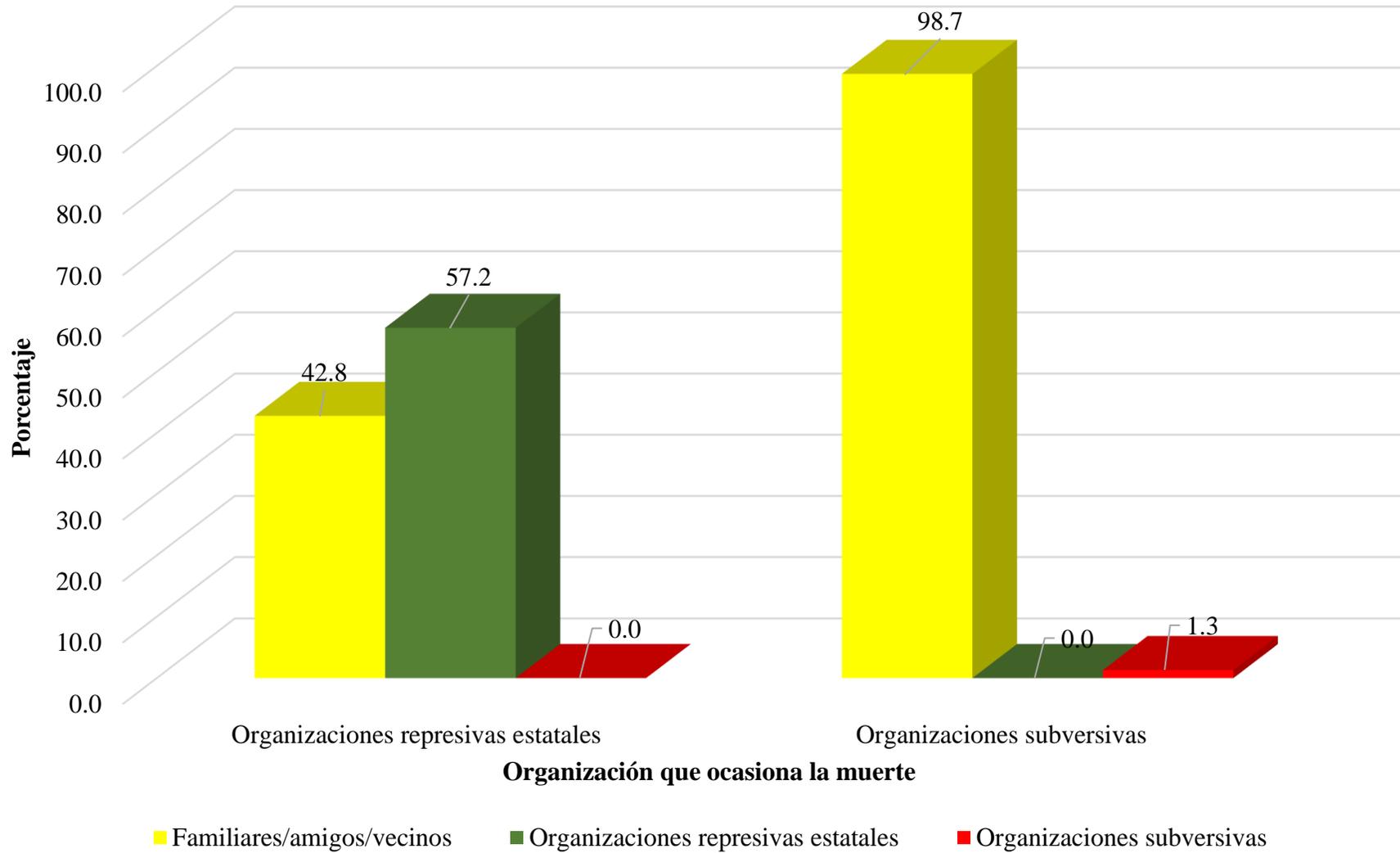


Figura N° 14. Histograma del tipo de organización que forma el tipo de sitio según el tipo de organización causante de la muerte.
Fuente: Elaboración propia en base a la información del Equipo Forense Especializado del IML, 2018.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados.

❖ Hipótesis general

El tipo de organización (FFAA-FFPP, SL-MRTA, familiares, amigos y vecinos) determina el tipo de sitio y tipo de depósito de los restos humanos durante el conflicto armado interno de los años 1980-2000 en el Perú.

El análisis ha demostrado que existen recurrencias en el depósito de cadáveres desarrollado por cada una de las organizaciones identificadas, por lo cual se puede determinar la existencia de un patrón de formación y depósito de restos humanos identificable para cada una de ellas.

Patrón de depósito de cadáveres de las organizaciones represivas estatales

Del conjunto total de 290 sitios formados por esta organización, se obtuvo que el 87.2% corresponden a depósito primario, el 70% son individuales y el 99.6% son no funerarios. También se registra la formación de depósitos masivos (30%) y la formación de depósitos secundarios y terciarios que siguieron una secuencia de entierro-desentierro-destrucción-reentierro.

Los depósitos pueden realizarse en estructuras funerarias tal como nichos (51.4%) y dentro de fosas (47.2%). Asimismo, el 23% de los depósitos revelaron la práctica de tratamientos destructivos del cadáver, tales como la colocación de cal, cremación, carbonización química y descuartizamiento.

De esto se obtiene que las organizaciones represivas estatales por lo general realizan depósitos primarios, individuales y depósitos no funerarios. También es usual la formación de depósitos masivos, además de depósitos secundarios y terciarios.

Es exclusivo de esta organización la formación de depósitos terciarios además de la aplicación de tratamientos destructivos sobre el cadáver, lo cual está relacionado a la intención de desaparecer el cuerpo y las evidencias.

Patrón de depósito de cadáveres de las organizaciones subversivas

Esta organización se caracteriza por la formación de un número reducido de sitios frente a las otras organizaciones. Sólo 6 depósitos han sido registrados. De este conjunto, el 100% de los depósitos son primarios, el 66.7% son individuales y el 33.3% son masivos sincrónicos. El 100% de los depósitos son no funerarios.

De esto se obtiene que por lo general las organizaciones subversivas realizan pocos entierros a comparación a las familias y las organizaciones militares. De los depósitos realizados estos son primarios, pudiendo ser individuales o masivos, siendo los depósitos no funerarios.

Patrón de depósito de cadáveres por organizaciones familiares

Del conjunto de 672 sitios que fueron realizados por las organizaciones familiares, se obtuvo que el 93.3% de los depósitos de cadáveres son primarias, el 90% son individuales, además que el 99.5% se encuentran dentro de estructuras funerarias.

Son excepciones el depósito de restos humanos enterrados (0.4%) y la formación de depósitos no funerarios (0.5%).

De esto se obtiene que el patrón de depósito de la familia y la comunidad es realizar depósitos primarios, individuales y funerarios. Este patrón está dirigido con la intención de conservar el cadáver y la memoria de los fallecidos.

Se concluye que la hipótesis es válida en cuanto se ha logrado determinar patrones de depósito de cadáveres para cada organización, por lo tanto, cumple con todos los requisitos del enunciado.

- ❖ *Hipótesis 1. Los sitios y los tipos de depósito de restos humanos y elementos asociados enterrados son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones represivas estatales.*

Se identificaron 72 sitios con restos humanos enterrados (Tabla N° 9), es decir que contenían cuerpos depositados al interior de una fosa o zanja. De este conjunto, el 92% (66/72) fueron creados por organizaciones represivas estatales y contenían 290 depósitos con restos humanos (Tabla N° 4). Aunque este tipo de sitio no ha sido formado exclusivamente por esta organización, los resultados indican que son responsables de la formación de la mayor cantidad de fosas comunes (Tabla N° 9).

A esto se debe sumar que esta organización es la única que aplicó tratamientos destructivos al cuerpo, tales como la colocación de cal, cremación y descuartizamiento. De esto se desprende que los denominados organismos represivos estatales (FFPP, FFAA, grupos paramilitares, CADs) tuvieron a la desaparición de los cuerpos como uno de los principales objetivos.

Un ejemplo de práctica de desaparición clandestina de cadáveres humanos proviene precisamente de dos casos distantes espacial y temporalmente (Cabitos y La Cantuta) pero que tienen dos características en común: el uso de la cal y la cremación de cadáveres. Las labores de campo llevadas a cabo en las inmediaciones de las Base Los Cabitos a cargo del Lic. Luis Rueda nos permitió establecer los siguientes tratamientos postmortem ordenados, desde un punto de vista técnico, desde el más simple hasta el más complejo:

- a) Tratamiento 01: Depósito de cadáveres previamente expuestos al medio ambiente y luego depositados al interior de la fosa.

- b) Tratamiento 02: Cremación de cadáveres de muerte reciente en un lugar distinto al de su depósito final.
- c) Tratamiento 03: Cremación parcial de cadáveres de muerte reciente al interior de la fosa. Este tratamiento se ha registrado en la antigua base militar contrasubversiva del distrito de Manta en el departamento de Huancavelica, en donde tres cadáveres fueron quemados al interior de dos fosas usando en una de ellas una capa de leña dando como resultando restos humanos parcialmente quemados.
- d) Tratamiento 04: Cremación de cadáveres de muerte antigua. Este tratamiento puede ser calificado como “industrializado” debido a la planificación y uso de recursos técnicos no vistos en los otros procesos anteriores. De acuerdo con el registro, para llevar a cabo la desaparición de los cadáveres que se encontraban en avanzado estado de descomposición, se construyeron hornos crematorios elaborados con ladrillos que contaba con lanzallamas conectados a un tanque elevado donde se almacenaba el combustible. Las excavaciones del Lic. Rueda revelaron la existencia de canaletas en donde fueron encontrados restos humanos carbonizados y calcinados. Posteriormente el horno era limpiado y los restos humanos enterrados en hoyos de poca profundidad en terrenos colindantes.

Asimismo, de las 50 fosas registradas en Los Cabitos 23 tienen a la Cal como elemento añadido.

En el caso de La Cantuta, se ha registrado la colocación de cal sobre uno de los cadáveres (Cubas, 1998). El uso de la cal es referido en la enseñanza brindada, presuntamente, en la Escuela de las Américas la que tenía como fin el uso de esta

sustancia “ya que la cal quema y acelera el proceso de descomposición de modo que hace irreconocibles a los cadáveres en caso de ser descubiertos” (Jara, 2003).

El uso de cal y la incineración de restos humanos indica planificación, movilización de personas y desarrollo de una logística relacionada al proceso de entierro-desentierro-cremación de cadáveres

El uso de espacios en los cuales las organizaciones represivas estatales tienen amplio dominio fue usado para la desaparición de cadáveres tales como playa La Chira (ubicada en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima) playa La Tiza (ubicada en el distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima) y playa de Huacho (provincia de Huaura, departamento de Lima),

A ello se debe agregar que esta organización también forma depósitos individuales y dentro de estructuras funerarias, pero responden a eventos muy particulares en los que perecieron más de un centenar de personas, tales como los denominados casos Lurigancho y El Frontón.

Queda en evidencia a la vez que junto al entierro se aplicaban diversos tratamientos al cuerpo del cadáver con la intención de destruirlo. Además, que se llevaba a cabo el entierro, desentierro, destrucción y reentierro de los restos.

La formación de sitios con restos humanos enterrados se puede resumir en la Figura N° 15.

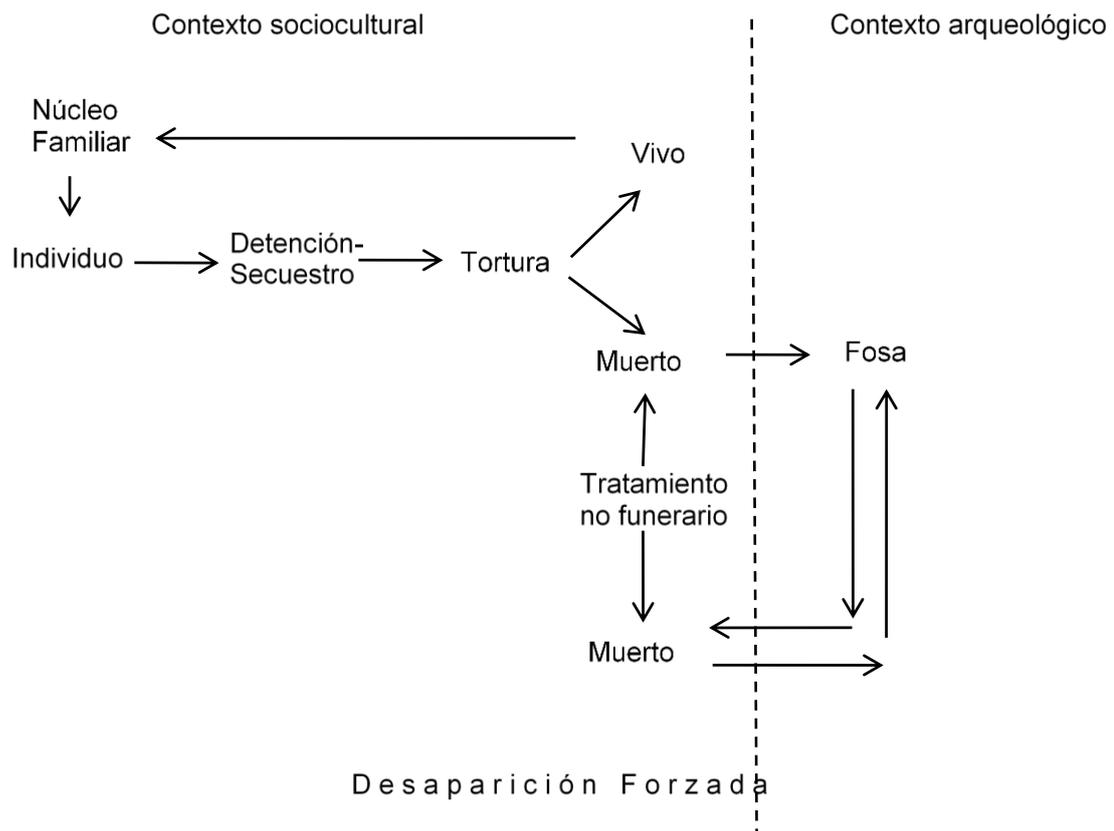


Figura N° 15. Proceso de formación del registro arqueológico forense teniendo a las organizaciones represivas estatales como agente formador.
Fuente: Basado en Schiffer (1990)

Se concluye que la hipótesis es válida en cuanto se ha logrado determinar que los sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados son el producto de patrones de depósito de cadáveres llevado a cabo por las organizaciones represivas estatales, por lo tanto, cumple con todos los requisitos del enunciado.

- ❖ *HIPOTESIS 02.* Los sitios y tipos de depósito de restos humanos y elementos asociados en superficie son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones subversivas.

Los “juicios populares” aplicados por Sendero Luminoso¹⁷ fueron copia de los juicios de la Guardia Roja de Mao quienes juzgaban y castigaban de manera sumaria en crueles espectáculos públicos (Jara, 2017) en donde la población de mujeres y hombres, sin distinción de edad, e impedidas de hablar, eran obligadas a presenciar la sangrienta y agónica matanza del otro con el objetivo de producir el máximo impacto (Chang & Hallyday, 2006). En las poblaciones andinas Sendero Luminoso hizo de la tortura y la ejecución un espectáculo público de terror extremo al que debían asistir familiares de los condenados y la comunidad entera.

Los “pequeños reaccionarios” (pequeños comerciantes locales, autoridades representantes del Estado) fueron las primeras víctimas asumidas como naturales enemigos que amenazaban real o potencialmente a la lucha armada y por lo tanto al PCP Sendero Luminoso y su revolución (Granados, 2015). Y el partido se atribuyó entonces el derecho de castigar e hicieron de ese castigo-espectáculo un acto de “sombria fiesta punitiva” (Foucault, 2002, p.10). El individuo vivo conducido desnudo, descalzo, amarrado y con un cartel en el pecho en donde se indicaba el delito cometido, es obligado a arrodillarse mientras un senderista expone a los presentes los crímenes por los cuales es juzgado. El hecho de que el “culpable” grite, suplique y lllore contribuye aún más a ese espectáculo.

Sendero Luminoso (SL), a lo largo de su desarrollo, usó instrumentos contusos (piedras), cortantes (cuchillos) o contuso cortante (machetes, hachas). Cuando la guerra interna se va extendiendo y complejizando en su tecnología bélica esta

¹⁷ De acuerdo con Jara (2017) Abimael Guzmán y Augusta La Torre habían sido adiestrados en escuelas de cuadros en China durante el gobierno de Mao. Allí aprendieron el esquema de que la guerra debería originarse en el campo para luego pasar a la ciudad. Ambos fueron capacitados en la elaboración de explosivos.

organización subversiva empieza a usar armas de fuego y explosivos que habían sido obtenidos de los primeros asaltos a las minas y ataques a las comisarias. Diversos instrumentos fueron usados para producir el mayor temor posible. El individuo muerto y su roja sangre son entonces ofrecidos al espectáculo de este acto punitivo (Foucault, 2002).

El castigo ejemplarizar continuaba aún sobre el cadáver. Como parte de la estrategia de terror extremo, Sendero Luminoso prohibió el entierro por lo cual los cuerpos quedaban a la vista de los pobladores durante algunos días (CVR 2003b). Los cadáveres también podrían ser dinamitados¹⁸ y es que cada pedazo de carne expuesta se integra también a ese espectáculo de castigo (Foucault, 2002). Entonces el juicio popular se constituyó en un ceremonial que tuvo como objetivo crear una pedagogía del terror, pero a su vez demostrar el poder y soberanía del partido de los “mil ojos y mil oídos”.

Entonces Sendero Luminoso deja los cadáveres en superficie por breve periodo de tiempo, con lo cual no originan sitios con restos humanos, ni enterrados, ni dentro de estructuras funerarias. Esta breve formación de un sitio con restos humanos en superficie esta esquematizada en la Figura N° 16:

¹⁸ Maria Elena Moyano Delgado (1958-1992) fue una dirigente vecinal de Villa El Salvador. Miembros de Sendero Luminoso le disparan matándola en el acto y posteriormente su cuerpo es dinamitado.

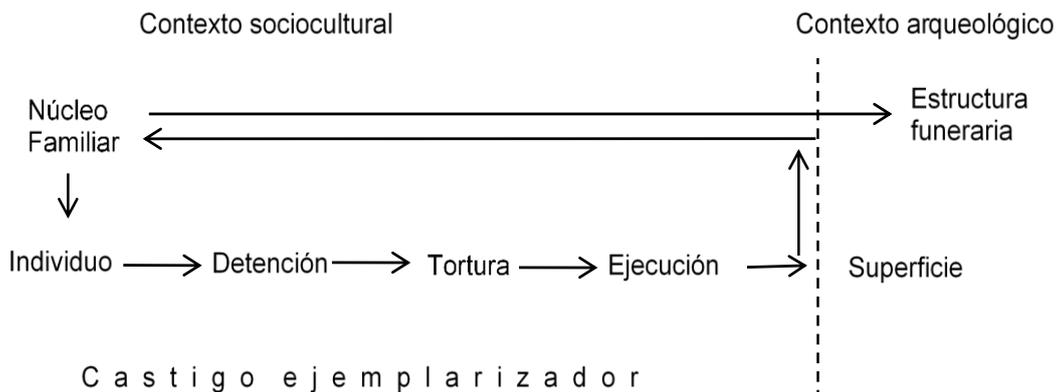


Figura N° 16. Proceso de formación de registro arqueológico forense teniendo a las organizaciones subversivas como agente formador.
Fuente: Basado en Schiffer (1990)

Los pocos casos en que hemos tenido la oportunidad de ver cadáveres dispuestos por los propios senderistas se dan cuando el fallecido es un miembro de esta misma organización. El depósito tiene el mismo tratamiento visto en los esqueletos dispuestos por los familiares, amigos y vecinos.

En la muestra están presentes 4 sitios formados por las organizaciones subversivas. De este grupo, el 100% de ellos corresponden a sitios con restos humanos enterrados, es decir que los restos humanos fueron depositados en fosas o zanjas.

La evidencia indica que las organizaciones subversivas por lo general no depositaban los cadáveres de sus victimados. Estos cadáveres eran recogidos por los familiares quienes los depositaban en estructuras funerarias.

Se concluye que la hipótesis es válida en cuanto se ha logrado determinar que los sitios con restos humanos y elementos asociados en superficie son el producto del patrón de depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones subversivas, por lo tanto, cumple con todos los requisitos del enunciado.

- ❖ *HIPOTESIS 03. Los sitios y tipos de depósito de restos humanos y elementos asociados dentro de estructuras funerarias son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por los familiares, amigos y vecinos de los desaparecidos.*

Finalmente existen los sitios formados por familiares, amigos o vecinos de los fallecidos quienes aún en situaciones de violencia extrema trataron de cumplir con sus propias prácticas funerarias ancestrales. Esto se ha evidenciado durante el análisis, puesto que, de los 968 sitios con restos humanos registrados, el 69% (672/968) fue formado por la organización familiar (Tabla N° 9).

De este grupo de sitios formados por los familiares (n=672) (Tabla N° 6), el 99.6% (669/672) pertenece a la categoría de sitios con restos en estructura funeraria, mientras que sólo el 0.4% corresponden a sitio con restos humanos enterrados en fosas. De ello se evidencia que depositar los restos humanos dentro de una estructura funeraria y cumplir con los patrones funerarios establecidos eran una obligación familiar que no podía ser pasada por alto a pesar del conflicto que existía en el momento.

En estos sitios formados por los familiares, los cadáveres fueron colocados cuidadosamente con lo que tenían a la mano, tal es así que frazadas, costalillos y bolsas plásticas se convirtieron en improvisados envoltorios¹⁹ o cobertores funerarios. Allí, los más afortunados, en donde el peligro ya había pasado, por lo menos momentáneamente, se dieron tiempo para disponer los cadáveres dentro de ataúdes (unas veces un improvisado cajón hecho con listones de madera) y posteriormente depositados en estructuras funerarias. Ante la escasez de ataúdes tuvieron que

¹⁹ En situaciones normales el cuerpo es depositado únicamente con la ropa y los envoltorios los cuales están constituidos básicamente por sabanas o frazadas que a la vez son usados como medios de transporte hasta el cementerio en donde el cuerpo será depositado al interior de la estructura funeraria (Sánchez, 2004).

disponer dentro de ellos a más de un cuerpo, pudiendo depositar adultos y subadultos a la vez.

Por lo general las tradiciones se vieron alteradas debido a la improvisación y el contexto de violencia, por ejemplo, en algunos casos no hubo velatorio, ni se dieron tiempo para cantar el ayataki²⁰ o San Gregorio y tampoco se produjo el lavado de la ropa. En ese contexto, improvisadas tazas, platos y cubiertos, así como botellas con agua se convirtieron en los elementos asociados que debían acompañar el alma del difunto en su largo camino a la muerte.

Dentro de esta categoría están incluidos algunos sitios que, habiendo sido formados inicialmente por los perpetradores del crimen, fueron posteriormente ubicados por los familiares. En ellos se adecuaron lugares para llevar a cabo los rituales relacionados al culto a los muertos.

Se concluye que la hipótesis es válida en cuanto se ha logrado determinar que los sitios con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias son el producto del patrón de depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones de familiares, amigos y vecinos de los desaparecidos, por lo tanto, cumple con todos los requisitos del enunciado.

²⁰ El Ayataki viene de las palabras quechuas Aya=muerto y Taki=canto. En el año 2002 en la comunidad de Totos en Ayacucho tuvimos la oportunidad de escuchar este canto fúnebre mientras realizábamos la recuperación de restos humanos y elementos asociados. Un grupo de mujeres, familiares de los difuntos, arrodilladas y llorando cantaron al borde de la fosa.

6.2 Contrastación de los resultados con otros estudios similares.

A nivel nacional.

En esta sección compararemos los resultados del Registro Nacional de Sitios de Entierro de la CVR (2003) y el informe actualizado por COMISEDH para el departamento de Ayacucho (COMISEDH y CENIA, 2012b).

Al respecto es importante señalar que la tipología presentada en estas investigaciones difiere notablemente puesto que usan la categoría “Sitios de entierro” asumiendo en este término que todos los restos humanos y sus elementos asociados han sido depositados bajo tierra en un afán de desaparecer todas las evidencias.

Otro de los problemas observados en los informes señalados es que las características que deben ser atribuidas únicamente al depósito son atribuidas al sitio, de manera tal que para estas instituciones existen sitios “primarios” y “secundarios” al lado de sitios “individuales” y “masivos”. Debido a ello y con el objetivo de hacer viable las comparaciones entre nuestro informe y los otros informes publicados se decidió considerar a cada contexto como un sitio con restos humanos y elementos asociados.

De la lectura de la Tabla N° 18 que contiene información extraída de la CVR, se desprende que la mayor cantidad de sitios de entierro ya sean presuntos o referidos se encuentran en Ayacucho. El estudio realizado para la presente investigación establece y confirma que la mayor cantidad de sitios con restos humanos y elementos asociados se encuentran en dicho departamento.

Tabla N° 18

Distribución de los sitios con restos humanos y elementos asociados por departamentos.

Sitios presuntos por departamento			Sitios referidos por departamento		
Departamento	Cantidad	Porcentaje	Departamento	Cantidad	Porcentaje
Apurímac	164	7.5 %	Apurímac	86	3.5 %
Cusco	49	2.2 %	Cusco	38	1.6 %
Puno	100	4.5 %	Puno	20	0.8 %
Huancavelica	58	2.6 %	Huancavelica	55	2.3 %
Junín	88	4.0 %	Junín	39	1.6 %
Pasco	8	0.4 %	Pasco	12	0.5 %
Huánuco	127	5.8 %	Huánuco	202	8.3 %
San Martín	27	1.2 %	San Martín	29	1.2 %
Ucayali	26	1.2 %	Ucayali	12	0.5 %
			Ayacucho	1100	45.0 %
Ayacucho	1553	70.6 %	Otros	851	34.8 %
TOTAL	2,200	100 %	TOTAL	2,444	100 %

Fuente: Unidad de Investigación Forense CVR, 2003

Estructuras funerarias tales como tumbas y nichos forman entre ambas el 60.5% del Registro Nacional de Sitios de Entierro de la CVR (

Tabla N° 19). Este porcentaje se acerca a los resultados obtenidos por la presente investigación, puesto que nuestros datos indican que el 84.5% (818/968) de los sitios son sitios con restos humanos dentro de estructuras funerarias (Tabla N° 9).

De la lectura de la

Tabla N° 19 también se desprende que el 38% de los sitios corresponden a fosas, siendo este porcentaje mayor a los que hemos obtenido con nuestro análisis, con los que hemos obtenido que el 15.1% (146/968) de los sitios registrados corresponden a sitios con restos humanos enterrados, es decir fosas (Tabla N° 10).

Se puede interpretar de la Tabla N° 19 que las fosas, los botaderos y las cuevas son el producto de la acción de las FFAA, FFPP, grupos paramilitares y comités de autodefensa. Los restos en superficie representan una muy pequeña cantidad.

Tabla N° 19

Tipo de sitios con restos humanos

Sitios presuntos según tipo de entierro			Sitios referidos según tipo de entierro		
Tipo	Cantidad	Porcentaje	Tipo	Cantidad	Porcentaje
Fosas	837	38.0 %	Fosas	871	35.6 %
Tumbas	1155	52.5 %	Tumbas	577	23.6 %
Nichos	177	8.0 %	Nichos	6	0.2 %
Restos en superficie	10	0.5 %	Restos en superficie	13	0.5 %
Botadero	19	0.9 %	Botadero	13	0.5 %
			Cueva	12	0.5 %
Cueva	2	0.1 %	Otros	18	0.7 %
			Sin información	934	38.2 %
TOTAL	2,200	100 %	TOTAL	2,444	100 %

Fuente: Unidad de Investigación Forense CVR, 2003

En la Tabla N° 20 se aprecia que las FFAA, FFPP, CADs fueron consideradas como órganos separados mientras que para el desarrollo de la presente investigación se ha agrupado a todos ellos bajo el termino de organizaciones represivas estatales. Adicionalmente podemos señalar que este cuadro no puede ser comparado con nuestros

resultados debido a que el actor que produce la muerte de los individuos no es necesariamente el agente que forma el sitio con restos humanos y elementos asociados.

Tabla N° 20

Sitios con restos humanos de acuerdo con el agente que los produjo.

Actor	Cantidad	Porcentaje
Fuerzas Armadas (FFAA)	593	26.9
Fuerzas Policiales (FFPP)	98	4.4
Fuerzas combinadas (FFAA-FFPP)	95	4.4
Comités de autodefensa (CAD)	49	2.2
Sendero Luminoso (SL)	1330	60.4
Otros	13	2.7
Sin información	22	
TOTAL	2,200	100 %

Fuente: Unidad de Investigación Forense CVR, 2003.

Una publicación de COMISEDH y CENIA (2012b) que amplía el registro de sitios del departamento de Ayacucho señala que el 81 % de los “sitios de entierro” son considerados primarios, mientras que el 17 % son secundarios (Tabla N° 21).

Tabla N° 21

Sitios de entierro en Ayacucho

Tipo de sitios	Porcentaje	Conservación	Porcentaje
Sitios primarios	81%	Sitios intactos	92%
Sitios secundarios	17%	Sitios alterados	6%
Sitios sin información	2%	Sin información	2%
Total	100%	Total	100%

Fuente: COMISEDH y CENIA (2012b: 73)

De la misma manera de acuerdo con la cantidad de individuos que se encuentran dentro de los sitios, esta publicación señala que el 81 % corresponde a entierros individuales mientras que el restante 17 % son disposiciones colectivas.

A este respecto creemos que la denominación de colectivo de COMISEDH hace referencia a que en un sitio se encuentran más de un individuo no importando el trato dado al cadáver. En nuestra tipología el término colectivo indica la presencia de más de un individuo colocado cuidadosamente dentro de un contexto de acuerdo con un patrón funerario reconocible, mientras que en el lado opuesto usamos el término masivo que hace alusión al depósito desordenado de los cadáveres debido a un trato no funerario.

Finalmente, COMISEDH y CENIA (2012b) señala que el 66 % son nichos y tumbas, mientras que el 32 % son fosas y el porcentaje restante son botaderos (Tabla N° 22). Aun así, estos porcentajes son cercanos a los obtenidos por la presente investigación (Tabla N° 19).

Tabla N° 22

Porcentaje de los tipos de depósito.

Tipo de depósito	Porcentaje
Tumbas	63%
Nichos	3%
Fosas	32%
Botaderos y otros	2%

Fuente: COMISEDH y CENIA (2012b:73)

Al igual que nuestra investigación, la información presentada por COMISEDH y CENIA (2012b) llega a establecer que más de las tres cuartas partes de la totalidad de sitios con restos humanos contienen un único individuo, mientras que en menor proporción se

encuentran los sitios con más de un individuo dispuestos de manera desordenada, es decir sitios masivos (Tabla N° 23).

Tabla N° 23
Depósito según la cantidad de individuos contenidos

Depósito según la cantidad de individuos contenidos	Porcentaje
Depósitos individuales	82%
Depósitos masivos	18%

Fuente: COMISEDH y CENIA (2012b:73)

De acuerdo con COMISEDH y CENIA (2012b), la organización que produjo la mayor cantidad de muertes es Sendero Luminoso (Tabla N° 24). La información obtenida de nuestra investigación señala que la mayor cantidad de muertes fue ocasionada por las organizaciones represivas estatales (Tabla N° 11). En este punto quisiéramos hacer notar que la organización que produce la muerte de las personas no necesariamente es la misma que genera el sitio con restos humanos y elementos asociados (Tabla N° 16).

Tabla N° 24
Organización que produce la muerte

Organización que produce la muerte	Porcentaje
Sendero Luminoso	64%
FFAA, FFPP y fuerzas combinadas	30%
No se conoce la organización	6%

Fuente: COMISEDH y CENIA (2012b:73)

Estos resultados coinciden con nuestras observaciones, puesto que a lo largo de los años hemos podido observar que Sendero Luminoso no entierra a los cadáveres de sus víctimas formando lo que conocemos como sitios con restos humanos en superficie. Esta organización estableció lo que se denomina “juicio popular”, que constituyeron castigos

ejemplarizadores en donde el acusado era expuesto al público leyéndose los cargos por los cuales era categorizado como “enemigo del pueblo” finalizando con su muerte. Acción muy distinta ocurre cuando son los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales, o la acción combinada de ambas, ya que al tratar de desaparecer los cuerpos generan sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados o lo que se conoce comúnmente como fosa o botadero.

A nivel internacional

En Argentina, durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983) miles de personas fueron llevadas a los denominados centros clandestinos de detención. Cuando se decidía su muerte les aplicaban una inyección de pentotal sódico con la cual quedaban dormidos, siendo posteriormente subidos a un avión o helicóptero para ser lanzados al mar. Los llamados vuelos de la muerte fue una práctica de desaparición establecida durante este tiempo (CONADEP, 2006).

Se incluye aquí la quema de cadáveres dentro de la fosa en cuyo borde habían sido ejecutados. Se registra también el fusilamiento de los detenidos quienes se encontraban atados de pies y manos, amordazados y vendados al borde de una fosa cavado previamente y a algunos se les aplicaba un tiro. También el desentierro de los cadáveres en una base militar con maquinaria pesada y depositados en tambores (cilindros) algunos de los cuales contenían cal para luego ser trasladados a un lugar distinto (CONADEP, 2006). Los cadáveres al interior de la fosa se pueden encontrar desnudos en situaciones en los que presuntamente se habría producido un ficticio enfrentamiento armado en los que resultaros muertos. Los entierros también podrían ocurrir de manera clandestina al interior de los cementerios (CONADEP, 2006).

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) de Argentina fue, durante la dictadura militar, un centro de detención, tortura y exterminio. En este lugar se realizaba lo que se conocía como “capachas” que eran pozos rectangulares que tenían de 50 a 60 cm de profundidad por 2 metros de largo al interior del cual colocaban los cadáveres a los cuales rociaban con gasoil que traían de los tanques o nafta con lo cual terminaban calcinados. Para disimular el olor a carne quemada usaban llantas. Se registra también la existencia de lo que se dio en llamar “*parrilla*” que era una batea de acero con un tubo para introducir el combustible. Entre los combustibles usados se encuentran el querosene (CONADEP, 2006).

Por su parte Ranalletti (2014) organiza toda esta información y señala que, durante la dictadura en Argentina, las personas detenidas (aprehendidas durante la noche en sus casas) en los centros de detención clandestina siguieron una secuencia de cinco pasos:

- a) Secuestro.
- b) Tortura.
- c) Continua detención clandestina.
- d) Asesinato/liberación.
- e) Ocultamiento de los restos.

De la misma manera este investigador señala que los detenidos una vez que ingresaban a estos centros clandestinos sufrían un severo proceso de deterioro producido por el prolongado cautiverio en condiciones inhumanas, falta de atención médica, terror causado por torturas repetidas y una pobre dieta que en su totalidad fueron parte del castigo considerado apropiado para los presuntos subversivos.

Este mismo autor ha establecido cinco métodos para el depósito de cadáveres de los detenidos desaparecidos en Argentina durante la dictadura militar:

1. Entregar los cuerpos a los canales burocráticos y forenses. Este método fue usado luego del asesinato en un centro de detención. Esta tomó las siguientes formas:
 - a. El registro y entierro de un cadáver en un cementerio oficial.
 - b. La remisión del cuerpo a la morgue, con el acuerdo de las autoridades y el cadáver rotulado como “NN” después de una autopsia y/o examen visual por uno de los médicos legistas.
 - c. Aprobar la muerte como el resultado del combate entre las fuerzas de seguridad y la guerrilla o de que se trata de un prisionero intentando escapar.
 - d. Casos en que los cuerpos fueron recogidos por la policía como resultado de quejas hechas por los residentes locales.
2. Lanzar los cadáveres o personas aún con vida al mar o ríos desde aviones o helicópteros.
3. Destrucción de cadáveres.
 - a. Quemando los cuerpos en los centros de detención o en sus proximidades. Para ello se hizo uso de los crematorios.
 - b. Usando explosivos.
 - c. Entierros clandestinos.
 - d. Colocando los cuerpos en barriles llenos de hormigón y arrojándolos a los ríos.
 - e. Enterrando los cuerpos en fosas comunes, ya sea dentro de los centros de detención o en áreas contiguas.

En Chile se desarrolló la operación conocida como “retiro de televisores” que fue ordenada por la dictadura militar de Augusto Pinochet²¹, la misma que consistió en ubicar

²¹ Augusto José Ramón Pinochet Ugarte (1915-2006) encabezó la dictadura militar desde 1973 hasta 1990 en Chile. En nuestra memoria queda el recuerdo de su ayuda brindada a las tropas británicas durante la Guerra de Las Malvinas en contra de Argentina en 1982.

y desenterrar los cuerpos de aproximadamente 150 personas ejecutadas extrajudicialmente que se encontraban enterradas dentro de los terrenos de las bases militares o cementerios en todo Chile. Cadáveres en distintos estados de descomposición fueron lanzados al mar en bolsas juntamente con piedras para un rápido hundimiento (Cáceres, 2011; Radio Universidad de Chile, 2018).

Como un centro de detención, tortura, ejecución y desaparición física del individuo se encuentra el Cuartel Simón Bolívar lugar en donde desfiguraron rostros y quemaron huellas por la acción del fuego. La regla básica era que ningún detenido salía con vida. Los detenidos podrían estar allí 7 días en medio de torturas entre las que se encuentran la aplicación de corriente eléctrica en la boca o genitales, los golpes y el denominado submarino seco que consistía en colocar bolsas plásticas sobre las cabezas de los detenidos para ahogarlos. Los detenidos morían en la mayoría de los casos durante la tortura (Rebolledo, 2012). Destacan la Brigada Lautaro una agrupación dedicada a exterminar a miembros del Partido Comunista Chileno entre 1976 y 1977 (Rebolledo, 2012). Los detenidos, algunos de los cuales eran peruanos, fueron presa de experimentos con gas sarín (Rebolledo, 2012).

La Caravana de la Muerte fue una comitiva enviada en 1973 desde Santiago hacia el norte y sur del país. Esta se encontraba conformada por un oficial de alto rango y un grupo de apoyo su accionar se relaciona a la muerte de 72 personas (Coordinadora de ex presas y ex presos políticos de Santiago, 2018).

Inhumaciones clandestinas se registran también en el denominado Patio 29 del Cementerio General de Santiago de Chile (Coordinadora de ex presas y ex presos políticos de Santiago, 2018).

Mientras que en Chile los vuelos de la muerte tenían como objetivo la desaparición del cadáver hundiéndolos en el mar en Argentina estos vuelos de la muerte se volvieron la forma de ejecución ya que los detenidos eran lanzados vivos o moribundos.

La dictadura militar chilena establece un periodo de negación y ocultamiento de los ejecutados de maneras diferentes en fosas clandestinas, fondos de minas abandonadas, arrojándolos a los ríos o al mar o haciéndolos explotar.

En Brasil, el Informe de Comisión Nacional de la Verdad de Brasil (CNVB 2017) señala que algunos cuerpos fueron entregados a sus familiares para su inhumación con el ataúd sellado para ocultar las marcas de tortura. Se enterraron los cadáveres con nombres ficticios o fueron registrados como indigentes depositados en fosas clandestinas masivas al interior de las bases militares. Adicionalmente se dio el caso de cadáveres lanzados a los lagos, ríos o mar. Se registra también operaciones que tienen que ver con la exhumación de cadáveres con fines de desaparecerlos completamente. Las versiones oficiales, para encubrir el crimen, señalaron que las muertes de habrían producido por suicidio, muerte durante enfrentamientos o durante la fuga.

En general, Anstett & Dreyfus (2014) señalan que en lugares en donde se ha producido la matanza masiva de personas se pueden distinguir tres categorías con respecto al tratamiento del cuerpo:

- a) Poner el cuerpo a depósito: Lo cual significa el abandono del cuerpo ya sea en el mismo sitio en donde ocurrió la masacre o en otro distinto.
- b) Ocultamiento del cuerpo: El cuerpo puede ser enterrado, seccionado, ocultado en cuevas o lanzados al mar o ríos.
- c) Destrucción del cuerpo: El cuerpo es sometido a un proceso de destrucción, usualmente la incineración o sometidos a corrosión química.

El uso de los espacios militares para la tortura, ejecución y desaparición del cadáver hablan de una “*receta común*”. Desde la guerra de Argel pasando por las dictaduras argentina, brasileña y chilena hasta los gobiernos democráticos peruanos se aprecia el mismo patrón de depósito de cadáveres.

Finalmente es importante señalar que un dato que surge adicionalmente de toda esta discusión sobre las características de los sitios con restos humanos y elementos asociados generadas durante el periodo de la violencia política de los años 1980-2000, es aquel de los verdaderos desaparecidos, aquellos peruanos y peruanos de los cuales no se tiene ninguna información de su posible ubicación, o cuando se tienen la ubicación de una fosa no existe información de las identidades de los individuos que se encuentran dentro de ella. Numerosos cuerpos se encuentran depositados al interior de lo que se conoce comúnmente como “*fosas clandestinas*”, y a medida que transcurre el tiempo se va diluyendo la información bioantropológica que puede ser extraída del análisis de los restos, así como la información proporcionada por los familiares, que se basa siempre en el recuerdo. Debe señalarse así mismo que una cantidad aún no estimada de los verdaderos desaparecidos no se encuentran en ninguno de los sitios mencionados anteriormente, ya que como parte de la forma de desaparición de toda evidencia fueron lanzados a los ríos, al mar o fueron completamente cremados.

El término “*desaparecido*”²² ha sido usado indiscriminadamente para categorizar a todos aquellos fallecidos durante este periodo de la violencia ya sea que sus cuerpos hayan sido recuperados en su momento o se encuentren realmente desaparecidos. Es decir que hay

²² De acuerdo a la Ley N°30470 (Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas Durante el Periodo de Violencia 1980-2000 publicada en el Diario Oficial El Peruano del miércoles 22 de junio del 2016) en su artículo 2 inciso b, señala que la persona desaparecida es “*toda persona cuyo paradero es desconocido por sus familiares o sobre la que no se tiene certeza legal de su ubicación*”

un alto porcentaje de cadáveres que fueron recuperados por sus familiares reduciendo de esta manera el número de búsqueda y colocando al individuo dentro de lo que se llama “población cerrada” (un reducido número de personas que desaparecieron durante el tiempo de la violencia, pero se tiene información individualizante de cada uno de ellos y se conoce de manera tentativa el lugar en donde se encontrarían sus restos). Es decir que diversos organismos estatales como el Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público y de la sociedad civil entre los que se encuentran el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y el Centro Andino de Investigaciones en Antropología Forense (CENIA) lo único que han hecho es realizar la confirmación de la identidad de los restos humanos y sus elementos asociados a través de métodos antropológicos y odontológicos.

Cualquier plan de búsqueda de personas desaparecidas deberá hacer la distinción entre el verdadero desaparecido, es decir aquel individuo que se encuentra en las fosas clandestinas o botaderos y aquel otro “desaparecido” que realmente se encuentra ubicado por sus familiares. En el primer caso la búsqueda de los verdaderos desaparecidos requiere ahondar en las recurrencias de estrategias de detención-intercambio de detenidos-tortura-ejecución-desaparición del cuerpo desarrollada por los actores del conflicto armado interno con la finalidad de establecer patrones de actuación o modus operandi. Sólo así podrán diseñarse dos distintos planes de recuperación de restos humanos y elementos asociados que a su vez sean complementarios.

VII. CONCLUSIONES

- a) Se concluye que existe una relación directa entre el tipo de organización represiva estatal y la formación del tipo de sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados.

Los organismos represores estatales (FFPP, FFAA, grupos paramilitares, CADs) desarrollaron patrones de depósito de cadáveres que responden a la intención de desaparecer físicamente al individuo, junto a sus elementos asociados y la memoria de ellos. Para ello depositan de manera no funeraria (99.6% de la muestra), dentro de fosas (47.2%) y dentro de estructuras funerarias tales como nichos (51.4%) de manera excepcional cuando la desaparición de cuerpos se realizó en la ciudad de Lima.

Esta organización también registra la formación de depósitos masivos (30%) y la formación de depósitos secundarios y terciarios que siguieron una secuencia de entierro-desentierro-destrucción-reentierro que tenían como objetivo la destrucción física del individuo. El 23% de los depósitos revelaron la práctica de tratamientos destructivos del cadáver, tales como la colocación de cal, cremación, carbonización química y en menor medida el descuartizamiento.

- b) Se concluye que existe una relación directa el tipo de organización subversiva y la formación del tipo de sitios con restos humanos y elementos asociados en superficie.

Las organizaciones subversivas (SL, MRTA) desarrollaron patrones de depósito de cadáveres que tienen que ver con la exposición del cuerpo durante el castigo ejemplarizador. Los cuerpos eran dejados en superficie por una corta duración de tiempo. Las organizaciones subversivas (SL, MRTA) fueron responsables de la muerte de los individuos que estuvieron contenidos en 461 sitios, sin embargo, son las familias quienes en gran proporción forman los sitios con restos humanos.

Dentro del conjunto de muertes ocasionadas por subversivos (n=461), se observa que en el 98.7% (455/461) de los casos fueron los familiares quienes depositaron los cadáveres en estructuras funerarias creando contextos funerarios. Un escaso 1.3% (6/461) fue enterrado por los mismos subversivos y corresponden a depósitos no funerarios. De ello se concluye que la formación de sitios con restos humanos no es una práctica común para estas organizaciones, siendo los casos registrados (n=6) un comportamiento excepcional.

- c) Se concluye que existe una relación directa entre el tipo de organización de familiares, amigos y vecinos y la formación del tipo de sitio con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias.

Los familiares, amigos y vecinos desarrollaron patrones de depósito de cadáveres que tiene que ver con la conservación física del individuo muerto, sus elementos asociados y la memoria de ellos. Para ello forman sitios con restos humanos y elementos asociados que contienen depósitos primarios (93.3%; 627/672), individuales (90%; 605/672) y depósitos funerarios (99.5%; 669/672). Asimismo, la gran mayoría de estos depósitos se encuentran dentro de estructuras funerarias (99.5%; 669/672), siendo casos muy excepcionales la formación de sitios con restos humanos enterrados (n=3).

- d) Se concluye que el tipo de organización determinó la formación tipo de sitio y tipo de depósito de los restos humanos y elementos asociados durante el conflicto armado interno en el Perú durante los años 1980 al 2000.

VIII. RECOMENDACIONES

- a) Crear una base de datos de sitios con restos humanos y elementos asociados que sea de libre acceso para desarrollar investigaciones que consideren una mayor cantidad de tipos de sitios y tipos de depósito relacionadas al tipo de organización social con la cual se pueda lograr un mayor acercamiento a la realidad vivida en la época del conflicto armado interno.

IX. REFERENCIAS

- Andrés, M. T. (2003). El concepto de la muerte y el ritual funerario en la prehistoria. *Cuadernos de Arqueología. Volumen (11)*, 13-36.
- Anstett, E.; Dreyfus, J. M. (2014). *Introduction: the tales destruction tells. Destruction and human remain*. UK. Manchester: University Press.
- Bejarano, L., Mormontoy, W., O; Tipacti, C. (2006). *Muestreo e inferencia estadística en ciencias de la salud*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Bolaños, A. (2005). Investigación de los patrones de ejecución extrajudicial: Buscando a los desaparecidos-Perú 1980-2000. Simposio 35: El rol de la investigación antropológico forense y los derechos humanos en el Perú. En: *IV Congreso Nacional de Investigaciones en Antropología*. Lima, Perú.
- Cáceres, I. (2011). Detenidos desaparecidos en Chile: Arqueología de la muerte negada. (Memoria para optar al título de arqueólogo). Universidad de Chile. Chile.
- CICR. (2009). Las personas desaparecidas. *Guía para los parlamentarios N° 17*. CICR-Inter-Parliamentary Union.
- CICR. (2018a) *Perú: Autoridades presentan lista oficial de más de 20,300 personas desaparecidas durante la violencia armada*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/peru-personas-desaparecidas-listado-base-renade>.
- CICR. (2018b). Desapariciones forzadas: una violación del derecho internacional humanitario y de los derechos *humanos*. Recuperado de: https://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/human-rights-council-statement-270606.htm_

- CICR. (2017). *Guía práctica para la recuperación y análisis de restos humanos en contextos de violaciones a los derechos humanos e infracciones contra el derecho internacional humanitario*. Lima.
- CHANG, J y HALLIDAY, J. *Mao*. (2006). *La historia desconocida*. Madrid: Taurus.
- CVR. (2003a). *Registro Nacional de Sitios de Entierro*. Unidad de Investigación Forense Comisión de la Verdad y Reconciliación. Perú.
- CVR. (2003b). Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional. Perú.
- CVR. (2004). *Hatun Willakuy*. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Perú. Primera edición.
- Comisión nacional de la verdad de Brasil CNVB. (2017). *Informe de la CNVB*. España: Ediciones Universidad de Salamanca
- COMISEDH y CENIA. (2012a). *Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses para Ayacucho*. Lima, Perú.
- COMISEDH y CENIA. (2012b). *Los muertos de Ayacucho. Violencia y sitios de entierro clandestinos*. Lima, Perú.
- CONADEP. (2006). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires. 7ma. Edición.
- Coordinadora de ex presas y ex presos políticos de Santiago. (2018). *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/386137/mod_resource/content/1/Nosotros%20los%20sobrevivientes%20acusamos.pdf.

- Cubas, V. (1998). *La Cantuta: Crónica de la investigación fiscal*. Lima, Perú: Palestra Editores, COMISEDH
- Defensoría del Pueblo; EPAF. (2002). *Manual para La investigación eficaz ante El hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú*. Lima, Perú.
- Dirkmaat, D.; Adovasio, J.M. (1997). The role of archaeology in the recovery and interpretation of human remains from an outdoor forensic setting. En: Marcella H. Sorg, William D. Hanglud (eds.) *Advances in forensic taphonomy*, 99-117. USA: Boca Ratón.
- Duday, H. (1997). Antropología biológica “de campo”, tafonomía y arqueología de la muerte. El cuerpo humano y su tratamiento mortuorio. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Consejo Nacional para la Cultura y las artes.
- EAAF. (2018). Annual Report. Recuperado de: <http://eaaf.typepad.com/pdf/2001/09SALVADOR.PDF>.
- Estrada, F. (2012). Principios de arqueología forense. *Arqueológicas* (29), 53-70. Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia Del Perú.
- Estrada, F. (2014). Arqueología forense: búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de contextos con restos humanos y elementos asociados. *Cuadernos de Antropología* (6), 115-131. Lima: Colegio de Antropólogos del Perú.
- Estrada, F. (2016). Términos y conceptos para la descripción y caracterización de sitios y contextos con restos humanos y elementos asociados en arqueología forense. *Arqueología y Sociedad* (31), 271-285. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

- Estrada, F. (5 de setiembre 2016). *Arqueología Forense y Derechos Humanos en el Perú: Algunas consideraciones conceptuales*. Lima. Human Rights Library. Recuperado de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Estrada%20Moreno%20Arqueologia%20Forense.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Fondebrider, L.; Mendoza, M. C. (2001) *Protocolo modelo para la investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación de los derechos humanos*. México, Oficina del alto comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas. Proyecto MEX/00/AH/10.
- Gamarra, L.F. (2007). *El soldado. Pequeños dictadores. Seis personajes que (también) gobernaron un país*. Lima, Perú.
- Granados, M.J. *El PCP Sendero Luminoso y su ideología*. Lima. Perú. Bill Graf. 2015.
- Haglund, W.; Sorg, M. (1997a). Introduction to forensic taphonomy. En: Marcella H. Sorg, William D. Hanglud (eds.). *Forensic taphonomy: The postmortem fate of human remains, 1-9*. USA: CRC Press.
- Haglund, W.; Sorg, M. (1997b). Method and theory of forensic taphonomy research. En: Marcella H. Sorg, William Hanglud (eds.). *Forensic taphonomy: The postmortem fate of human remains, 13-26*. USA: CRC Press.
- Jara, U. Ojo por ojo (2003). *La verdadera historia Del Grupo Colina*. Lima: Grupo Editorial Norma.

- Jara, U. (2017). *Abimael El sendero del terror*. Lima: Planeta.
- Jessee, E. (2003). *Exhuming Conflict: Some Recommendations for the creation of a series of experimental Mass Grave and Mass Grave-Related Test Sites*. Master of Art Thesis. Simon Frazer University, Canada.
- Jessee, E.; Skinner, E. (2005). A typology of mass grave and mass grave-related sites. *Forensic Science International* 152, 55-59.
- Juhl, K. (2005). The contribution by (forensic) archaeologist to human rights investigations of mass graves. *Arkeologisk museum i Stavanger. AmS-NETT* 5, 77 pp., Stavanger.
- Kaulicke, P. (1997). La muerte en el antiguo Perú. Contextos y conceptos funerarios: Una introducción. *Boletín de Arqueología PUCP*. Vol. 1, 7-54. Lima.
- Komar, D.; Buikstra, J. (2008). Mass death and international investigations of human rights violations. En: Komar, D.; Buikstra, J. (eds.) *Forensic Anthropology. Contemporary theory and practice*, 239-257. USA: Oxford University Press.
- Lumbreras, L. (2005). *Hacia una teoría de la observación. Arqueología y Sociedad*. Lima: IEP-INC-INDEA.
- Mant, A. K. (1987). *Knowledge acquired from post-war exhumations. Death, Decay and reconstruction: Approaches to Archaeology and Forensic Science*. Manchester: University Press.
- Marx, C.; Engels, F. (s/f). *Manifiesto del Partido Comunista. Obras escogidas*. Moscú: Editorial Progreso.

- Mengoni, G. (1988). Análisis de materiales faunísticos de sitios arqueológicos. *Xana* 1, 71-120, Argentina.
- MINJUS. (2018). Plan nacional para la búsqueda de personas desaparecidas. Recuperado de https://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2017/01/Plan__busqueda_personas_desaparecidas.pdf .4
- Murray, E.A. (2010). *Death. Corpses, cadavers, and other grave matters*. Minneapolis: Twenty -First Century Books.
- Radio Universidad de Chile. (4 de Setiembre de 2018). Operación retiro de televisores. Recuperado de: <http://www.elmostrador.cl/media/2013/09/Retiro-de-televisores.pdf>.
- Ranalletti, M. (2014). *When death is not the end: towards a typology of the treatment of corpses of “disappeared detainees” in Argentina from 1975 to 1983. Destruction and human remain. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester: University Press.
- Rebolledo, Javier. (2012). *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos*. Chile: Ceibo Ediciones.
- Roksandic, Mirjana. (2002). Position of skeletal remains as a key to understanding mortuary behavior. En: Marcella H. Sorg, William D. Hanglud (eds.) *Advances in forensic taphonomy*, 99-117. USA: Boca Ratón.
- Sageman, M. (2017). *Turning to Political Violence. The Emergence of terrorism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Sánchez V., M. (2004). El caso ¿Sillaccasa o Huayrapunco? A propósito de la primera fosa exhumada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Desplegando alas, abriendo caminos*, 145-164. Lima: Centro de Atención Psicosocial.
- Schiffer, M. (1990). Contexto arqueológico y contexto sistémico. *Boletín de Antropología Americana* (22), 81-93.
- Scott, D., & Connor, M. (1997). Context delicti: Archaeological context in forensic work. En: Marcella H. Sorg, William D. Hanglud (eds.) *Forensic taphonomy: The postmortem fate of human remains*, 27-38. USA: CRC Press.
- Skinner, M.F. (1987). Planning the archaeological recovery of evidence from recent mass graves. *Forensic Science International* (34), 267-287.
- Skinner, M.; Alempijevic, D. & Djuric-Srejic, M. (2003). Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations. *Forensic Science International* (134), 81-92.
- Sprague, R. (2005). *Burial terminology A guide for researchers*. UK: Altamira Press.

ANEXOS

1. Matriz de consistencia.
2. Sitios de entierro registrados por la CVR
3. Cantidad de sitios con restos humanos que abarca la presente muestra.
4. Instrumento de recolección de datos.
5. Juicio de experto del instrumento de recolección de datos

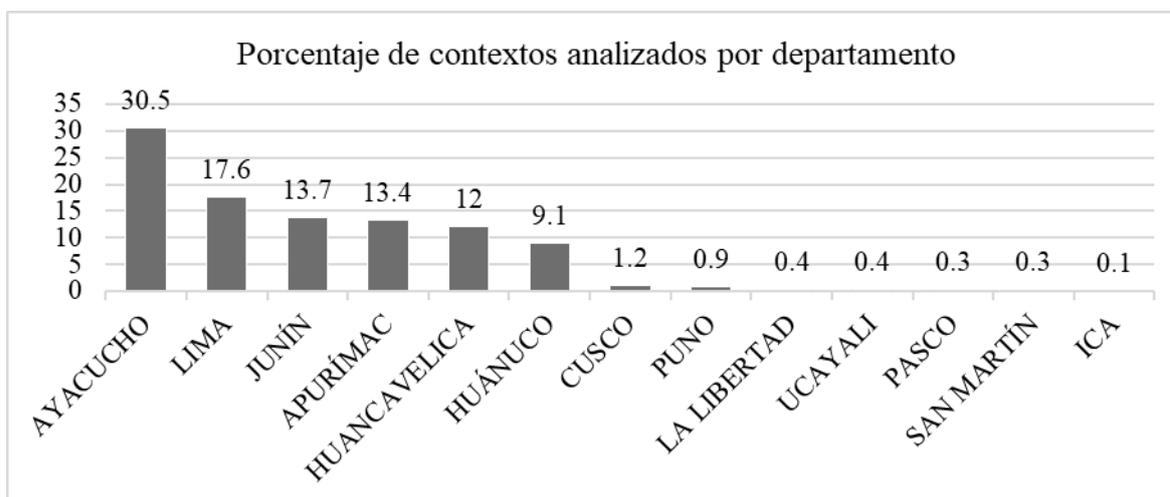
ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL Y PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL ESPECÍFICAS	VARIABLES E INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.	POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO.
TIPOS DE ORGANIZACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS TIPOS DE SITIOS Y TIPOS DE DEPOSITOS DE RESTOS HUMANOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL PERÚ (1,980-2,000)	<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué determina los tipos de sitios y tipos de depósitos de restos humanos que se formaron durante el conflicto armado interno durante los años 1980-2000 en el Perú?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1. ¿Cómo depositan las organizaciones represivas estatales los cadáveres de las víctimas de ejecución extrajudicial en los sitios con restos humanos y elementos asociados? 2. ¿Cómo depositan las organizaciones subversivas los cadáveres de las víctimas de juicios populares en los sitios con restos humanos y elementos asociados? 3. ¿Cómo depositan los familiares, amigos y vecinos los cadáveres de las víctimas ejecutadas tanto por organizaciones represivas estatales como por organizaciones subversivas en los sitios con restos humanos y elementos asociados?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Conocer la relación existente entre los tipos de organizaciones que participaron en el conflicto armado interno con la formación de los distintos tipos de sitios y tipos de depósitos durante los años 1980-2000 en el Perú.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de cadáveres producido por organizaciones estatales represivas. 2. Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de cadáveres producido por organizaciones subversivas. 3. Reconocer el tipo de sitio y tipo de depósito de cadáveres producido por los familiares, vecinos y amigos de los desaparecidos.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El tipo de organización determina el tipo de sitio y tipo de depósito de restos humanos durante el conflicto armado interno de los años 1,980-2,000 en el Perú.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos enterrados son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones represivas estatales. 2. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos en superficie son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por organizaciones subversivas. 3. Los sitios y los tipos de depósitos de restos humanos dentro de estructuras funerarias son el producto del depósito de cadáveres llevado a cabo por los familiares, vecinos y amigos de los desaparecidos.</p>	<p>TIPO DE ORGANIZACIÓN <u>Indicadores:</u> 1. Organizaciones represivas estatales. 2. Organizaciones subversivas. 3. Familiares, amigos y vecinos</p> <p>TIPOS DE SITIOS CON RESTOS HUMANOS <u>Indicadores:</u> 1. Sitios con restos humanos y elementos asociados enterrados. 2. Sitios con restos humanos y elementos asociados en superficie. 3. Sitios con restos humanos y elementos asociados en estructuras funerarias.</p> <p>TIPOS DE DEPÓSITO. <u>Indicadores:</u> 1. Primario. 2. Secundario. 3. Terciario. 4. Disturbado. 5. Individual. 6. Colectivo. 7. Masivo. 8. Sincrónico. 9. Diacrónico.</p>	<p>No experimental. Transeccional. Descriptiva.</p>	<p>MÉTODOS – Inductivo. – Comparativo. – Analógico.</p> <p>TECNICAS – De muestreo no probabilístico por conveniencia. – De recolección de datos: • Lectura de documentos escritos. • Técnicas de fichaje. – De procesamiento: • Porcentajes. • Frecuencias.</p>	<p>UNIVERSO 4,440 sitios con restos humanos y elementos asociados tanto presuntos como referidos reportados e investigados por la CVR y el MP.</p> <p>POBLACIÓN 2,200 presuntos sitios con restos humanos y elementos asociados reportados e investigados por la CVR y el MP.</p> <p>MUESTRA 968 sitios con restos humanos y elementos asociados reportados e investigados por la CVR y el MP.</p> <p>TIPO DE MUESTRA Aleatoria y Estratificada.</p>

ANEXO 2

SITIOS DE ENTIERRO REGISTRADOS POR LA CVR



Fuente: Elaboración propia en base a la información de la CVR (2003a y 2003b).

El eje de la violencia política en el Perú durante los años 1980 al 2000 se situó en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Ellos concentran el 70 %, 2.6 % y 7.5 % respectivamente de los sitios de entierro registrados por la CVR. Actualmente siguen siendo los lugares más pobres del país.

ANEXO 3

CANTIDAD DE SITIOS CON RESTOS HUMANOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS
QUE ABARCA LA PRESENTE MUESTRA.

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
1	28 De Julio	2	0	0	2
2	A.M.P. Oxapampa	1	0	0	1
3	Accomarca	12	0	0	12
4	Accomarca 2	0	0	1	1
5	Acocro	1	0	0	1
6	Alamparu	1	0	0	1
7	Alto Cuchara	1	0	0	1
8	Alto Villa Victoria-Unión Capiri	7	0	0	7
9	Ambo	1	0	0	1
10	Ambo-San Rafael	0	0	1	1
11	Ambo-Virgen De Las Mercedes	1	0	0	1
12	Anchihuay Sierra	0	0	1	1
13	Andarapa	2	0	0	2
14	Andaymarca	3	0	0	3
15	Anexo Delta	1	0	0	1
16	Anexo Sanibeni	8	0	0	8
17	Antasco	0	0	1	1
18	Antigua Union Alto Sanibeni	1	0	0	1
19	Apalla Calabaza	1	0	0	1
20	Apiza	18	0	0	18
21	Aricoma	0	0	3	3
22	Astohuanco	1	0	0	1
23	Ataccara	3	0	0	3
24	Aucayacu	1	0	0	1
25	Azangaro	1	0	0	1
26	B.C.S. Manta	0	0	1	1
27	Bambu	4	0	0	4
28	Batan Yaco	1	0	0	1
29	Boqueron	1	0	0	1
30	Boteros	0	0	2	2
31	Buena Vista	1	0	0	1
32	Cabaña-Onqoy	1	0	0	1
33	Cabitos	0	2	50	52
34	Calabaza	3	0	0	3
35	Canaria	1	0	0	1
36	Cangari-Iguain	1	0	0	1
37	Cantuta Primario	0	0	1	1

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
38	Cantuta Secundario	0	0	1	1
39	Carmen Alto	2	0	0	2
40	Caserio Pacae	1	0	0	1
41	Caserio Quishuarcancha	1	0	0	1
42	Caserio Tacna	0	0	1	1
43	Caserio Tupac Amaru	2	0	0	2
44	Cayramayo	1	0	0	1
45	Ccaca	0	0	1	1
46	Ccano Tambo	0	0	1	1
47	Ccasapata Antiguo	1	0	0	1
48	Ccasapata General	1	0	0	1
49	Ccascaño	0	0	2	2
50	Ccascaño 2	4	0	0	4
51	Ccochac Despensa	3	0	0	3
52	Ccochac Despensa-Anyo	3	0	0	3
53	Cementerio Antiguo De Apurímac	1	0	0	1
54	Cementerio Baquijano Y Carrillo	8	0	0	8
55	Cementerio Cripta De La Resurrección	1	0	0	1
56	Cementerio De Aucallacu	1	0	0	1
57	Cementerio De Carabayllo	0	0	1	1
58	Cementerio De Chosica 1	0	0	1	1
59	Cementerio De Chosica 2	0	0	1	1
60	Cementerio De Cieneguilla	0	0	1	1
61	Cementerio De Comas 1	0	0	2	2
62	Cementerio De Lurín	0	0	1	1
63	Cementerio De Nueva Esperanza	0	0	1	1
64	Cementerio De Pachacamac	8	0	0	8
65	Cementerio De Pamplona	0	0	1	1
66	Cementerio De Pomaticla	8	0	0	8
67	Cementerio De Puente Piedra	0	0	1	1
68	Cementerio De Puente Piedra - Lurigancho	8	0	0	8
69	Cementerio De Santa Eulalia	0	0	1	1
70	Cementerio De Surquillo	5	0	0	5
71	Cementerio De Vista Alegre	1	0	0	1
72	Cementerio De Vitarte	1	0	0	1
73	Cementerio De Vitarte Lurigancho	7	0	0	7
74	Cementerio De Zarate	0	0	1	1
75	Cementerio El Ángel	1	0	0	1
76	Cementerio El Ángel - Lurigancho	1	0	0	1

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
77	Cementerio El Ángel - Sc	1	0	0	1
78	Cementerio El Ángel-Pabellón Santa Gilda	1	0	0	1
79	Cementerio General De Accomarca	1	0	0	1
80	Cementerio General De Cañete	7	0	0	7
81	Cementerio General De Chancay	7	0	0	7
82	Cementerio General De Comohuilla	1	0	0	1
83	Cementerio General De Haquira	13	0	0	13
84	Cementerio General De Huancavelica	1	0	0	1
85	Cementerio General De Huancayo	1	0	0	1
86	Cementerio General De Lucanamarca	16	0	0	16
87	Cementerio General De Matucana	1	0	0	1
88	Cementerio General De Molinos	4	0	0	4
89	Cementerio General De Santo Tomas	9	0	0	9
90	Cementerio General De Tingo Maria	1	0	0	1
91	Cementerio General San Bartolome De Huacho	8	0	0	8
92	Cementerio General Tamara	1	0	0	1
93	Cementerio Municipal Chaclacayo	8	0	0	8
94	Cementerio Municipal Imperial De Cañete	7	0	0	7
95	Cementerio Municipal La Huaquilla Huaral	8	0	0	8
96	Cementerio Presbitero Maestro	8	0	0	8
97	Cementerio Presbitero Maestro - Lurigancho	5	0	0	5
98	Cementerio Pucusana	8	0	0	8
99	Cementerio San Agustín	0	0	1	1
100	Cementerio San Bartolo	8	0	0	8
101	Cementerio San Idelfonso De Barranca	8	0	0	8
102	Cementerio San Pedro De Chorrillos	9	0	0	9
103	Cementerio Zapallal	10	0	0	10
104	Cementerio De Villa Maria	0	0	1	1
105	Centro Poblado Paco Pacuni	0	0	1	1
106	Chanchayllo	1	0	0	1
107	Chapiorcco	0	0	5	5
108	Chiara Fundo Valenzuela	1	0	0	1

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
109	Chiara Mayupampa	5	0	0	5
110	Chicuchancha	0	0	1	1
111	Chilliuitera 01	1	0	0	1
112	Chilliuitera 02	3	0	0	3
113	Chullisana	1	0	0	1
114	Chumbivilcas 1	0	0	1	1
115	Chumbivilcas 2	1	0	0	1
116	Chumbivilcas 3	1	0	0	1
117	Chuschi	1	0	0	1
118	Chuschi 1	0	1	0	1
119	Cicuna	1	0	0	1
120	Cidruyo	1	0	0	1
121	Circa	0	0	2	2
122	Circamarca	3	0	0	3
123	Circamarca 1	0	0	1	1
124	Colegio Jesús Nazareno	0	0	1	1
125	Condebamba 1	2	0	0	2
126	Cruzpata	0	0	1	1
127	Culluchaca	1	0	0	1
128	Cusibamba	1	0	0	1
129	Cuticsa-Chupacc	36	0	0	36
130	Divisoria Km 208	1	0	0	1
131	El Porvenir	1	0	0	1
132	Erpa	4	0	0	4
133	Fundo Buena Vista	1	0	0	1
134	Haquira	3	0	0	3
135	Huaccaña	1	0	0	1
136	Huancamachay	3	0	0	3
137	Huancapi	1	0	0	1
138	Huancaraylla	0	0	1	1
139	Huancas	1	0	0	1
140	Huancavelia-Bma	1	0	0	1
141	Huaracillo	6	0	0	6
142	Huarcatan	0	0	1	1
143	Huaruchaca	1	0	0	1
144	Huaura	0	0	1	1
145	Igmapata	4	0	0	4
146	Ihuallulloc 1	1	0	0	1
147	Inca Corral	0	0	2	2
148	Jauja	0	0	2	2
149	Jaujin	0	0	2	2
150	Juan Pablo Ii	3	0	0	3

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
151	Juan Pablo II (Fundo Ochoa)	1	0	0	1
152	Julcamarca	0	0	1	1
153	Julo	3	0	0	3
154	Kallatqui Cruz Pata 1	4	0	0	4
155	Kallatqui Cruz Pata 2	4	0	0	4
156	Kilkata	2	0	0	2
157	Km.12 Carretera Marginal	1	0	0	1
158	Km.15 Carretera Marginal	0	0	1	1
159	Kuviriani	1	0	0	1
160	Laramaru	1	0	0	1
161	Laramate	5	0	0	5
162	Lbaf Huanuco	1	0	0	1
163	Llacchua	8	0	0	8
164	Llocllapatan	1	0	0	1
165	Llusita	0	0	4	4
166	Lzc Huamanga	1	0	0	1
167	Machaypata	1	0	0	1
168	Madre Mia 1	1	0	0	1
169	Madre Mia 2	1	0	0	1
170	Madre Mia 3	1	0	0	1
171	Mahuayura	4	0	0	4
172	Mama Juana	1	0	0	1
173	Manchaypata C.G. Uranmarca	3	0	0	3
174	Manzanayo 1	1	0	0	1
175	Manzanayo 2	1	0	0	1
176	Manzanayo 3	1	0	0	1
177	Maraycancha	0	1	0	1
178	Maraypata Ccepa 1	1	0	0	1
179	Maraypata Ccepa 2	1	0	0	1
180	Maronilla	2	0	0	2
181	Matapa	5	0	0	5
182	Matzuriniari	2	0	0	2
183	Mazamari 1	5	0	0	5
184	Mazamari 2	4	0	0	4
185	Mesacocha-Antamachay	36	0	0	36
186	Meseta De San Pedro	8	0	0	8
187	Millo Millo 1	0	0	1	1
188	Millo Millo 2	0	0	1	1
189	Mocabamba	2	0	0	2
190	Mollebamba	1	0	0	1
191	Monterrico	2	0	0	2
192	Morcolla	4	0	0	4

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
193	Mosocllaccta	8	0	0	8
194	Muylacruz	1	0	0	1
195	Muyuna De Anda	1	0	0	1
196	Nacuay	0	0	1	1
197	Naylamp De Sonomoro	3	0	0	3
198	Nueva Palestina	1	0	0	1
199	Ñuñuhuayco	8	0	0	8
200	Occoroy	18	0	0	18
201	Ocobamba	1	0	0	1
202	Orcohuasi	7	0	0	7
203	Oropesa	1	0	0	1
204	Oxapampa	1	0	0	1
205	Pacla	6	0	0	6
206	Pacucha	4	0	0	4
207	Pago De Chula	2	0	0	2
208	Pallca	4	0	0	4
209	Palmerachayoq	1	0	0	1
210	Pampalca	1	0	0	1
211	Pangoa 1	5	0	0	5
212	Pangoa 2	4	0	0	4
213	Pangoa 3	1	0	0	1
214	Pangoa 4	3	0	0	3
215	Pangoa 5	3	0	0	3
216	Panjuy 1	1	0	0	1
217	Panjuy 2	1	0	0	1
218	Panjuy 3	0	0	1	1
219	Pantacc-Iguain	2	0	0	2
220	Pantin	3	0	0	3
221	Paqaricucho	0	0	2	2
222	Paraje Cachimayo	0	0	1	1
223	Paraje Milpo	0	0	1	1
224	Parqo Alto	0	0	1	1
225	Patahuasi	9	0	0	9
226	Paucarbamba	1	0	0	1
227	Pendencia 2	2	0	0	2
228	Pendencia 1	3	0	0	3
229	Pian	2	0	0	2
230	Pichanaki	1	0	0	1
231	Pichari	0	0	1	1
232	Pichari Fundo Santa Rosa	0	0	1	1
233	Piscoya	2	0	0	2
234	Playa La Chira	0	0	1	1

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
235	Playa Pampa	1	0	0	1
236	Pocohuanca 1	1	0	0	1
237	Primavera 1	1	0	0	1
238	Primavera 2	2	0	0	2
239	Progreso 1	6	0	0	6
240	Progreso 2	5	0	0	5
241	Progreso Trapiche	2	0	0	2
242	Pucacocha	1	0	0	1
243	Pucate	1	0	0	1
244	Pucayacu	0	0	1	1
245	Putis	0	0	2	2
246	Puyhuan	32	0	0	32
247	Qocha	3	0	0	3
248	Queropallca	1	0	0	1
249	Raccaya	8	0	0	8
250	Rio Blanco	0	0	1	1
251	Rio Negro- Alto Villa Victoria	7	0	0	7
252	Rio Negro- Unión Capiri	5	0	0	5
253	Rio Negro-Villa Victoria 1	1	0	0	1
254	Rio Venado	1	0	0	1
255	Rio Venado 1	1	0	0	1
256	Rio Venado 2	1	0	0	1
257	Rumi Huasi	0	0	3	3
258	Rumichaca	1	0	0	1
259	San Cristóbal	0	0	1	1
260	San Francisco De Añay	2	0	0	2
261	San Isidro	1	0	0	1
262	San Jose De Santillana	1	0	0	1
263	San Jose De Ticllas	4	0	0	4
264	San Jose De Ticllas 2	0	0	1	1
265	San Martin De Pangoa	1	0	0	1
266	San Pedro De Coris	0	0	1	1
267	San Pedro De Pendencia 1	3	0	0	3
268	San Pedro De Pendencia 2	2	0	0	2
269	San Sebastian	1	0	0	1
270	Sanibeni 1	1	0	0	1
271	Sanibeni 2	1	0	0	1
272	Sanibeni 3	1	0	0	1
273	Sanibeni 4	1	0	0	1
274	Sanibeni 5	2	0	0	2
275	Sanqaypata I	0	0	1	1
276	Sanqaypata II	0	0	1	1

	Informe/Caso	Con Restos En Estructura Funeraria	Con Restos Humanos En Superficie	Con Restos Humanos Enterrados	Total
277	Santa	0	0	3	3
278	Santa Ana	1	0	0	1
279	Santa Maria	2	0	0	2
280	Santiago Belén Anta	1	0	0	1
281	Santiago De Pischa	0	0	1	1
282	Santo Domingo De Anda 1	3	0	0	3
283	Santo Domingo De Anda 2	1	0	0	1
284	Secceslambrá	0	0	1	1
285	Shambillo Bajo	1	0	0	1
286	Sinchi Roca 1	1	0	0	1
287	Sinchi Roca 2	2	0	0	2
288	Sol Naciente	8	0	0	8
289	Sonccococha	5	0	0	5
290	Sonqo	1	0	0	1
291	Soras	12	0	0	12
292	Tambillos 1	1	0	0	1
293	Tambillos 2	1	0	0	1
294	Tancayllo	2	0	0	2
295	Tazo Grande 1	3	0	0	3
296	Tazo Grande 2	1	0	0	1
297	Tinta	1	0	0	1
298	Toraya	9	0	0	9
299	Totora	5	0	0	5
300	Totora-Oropesa	2	0	0	2
301	Totos	0	0	2	2
302	Trapiche	2	0	0	2
303	Túnel	2	0	0	2
304	Turpay	1	0	0	1
305	Umasi	0	0	3	3
306	Union Capiri	5	0	0	5
307	Upiray	3	0	0	3
308	Uranmarca	2	0	0	2
309	Venado	1	0	0	1
310	Vilcabamba	2	0	0	2
311	Villarica	0	0	1	1
312	Vinchos Sacarrume	1	0	0	1
313	Vinchos Yanamachaypampa	0	0	1	1
314	Wiksumachay	0	0	1	1
315	Yainapango	1	0	0	1
316	Yanacollpa	6	0	0	6
317	Yanacusma	1	0	0	1
	Total	818	4	146	968

Anexo 4

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

DEPARTAMENTO AÑO DEL SUCESO

1. TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE PRODUCE LA MUERTE DE LAS PERSONAS

Organizaciones represivas estatales Organizaciones subversivas

2. TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE FORMA EL SITIO

Organizaciones represivas estatales Familiares/amigos/vecinos

Organizaciones subversivas

3. TRATAMIENTO DE CADÁVERES

Ocultamiento/destrucción de cadáveres Conservación de cadáveres

Exposición de cadáveres

4. TIPO DE SITIO

Con restos humanos enterrados Con restos en estructura funeraria

Con restos humanos en superficie

5. TIPO DE DEPÓSITO

Cantidad

Individual Colectivo Masivo

Tiempo

Sincrónico Diacrónico

Estado

Primario Secundario Terciario

Tratamiento

Funerario No funerario

Tratamiento del cadáver

Cal Cremación Descuartizamiento Carbonización química

Registrado por: Fecha:

JUICIO DE EXPERTOS
DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Maita Agurto, Patricia Karina

TÍTULO Y/O GRADO: Licenciada en Arqueología
Magister en Antropología Forense y Bioarqueología

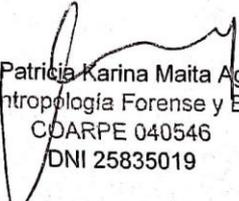
FECHA: 28 de junio de 2019

TÍTULO DE LA TESIS: PATRONES DE DISPOSICIÓN DE CADÁVERES Y LA FORMACION DE LOS SITIOS CON RESTOS HUMANOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL PERÚ (1980-2000).

Mediante la siguiente tabla se ha realizado la evaluación del instrumento de recolección de datos de la tesis en mención, elaborada por el Lic. Flavio Antonio Estrada Moreno.

ITEM	PREGUNTAS	APRECIA	
		SI	NO
1	¿El instrumento de recolección de datos cumple con el diseño adecuado?	x	
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x	
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x	
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x	
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x	
6	¿La redacción de los campos se presenta con sentido coherente?	x	
7	¿Cada campo del instrumento de recolección de datos, se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x	
8	¿El diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x	
9	¿Del instrumento de recolección de datos, son entendibles las alternativas de respuestas?	x	

Firma del experto:


 Lic. Patricia Karina Maita Agurto
 Magister en Antropología Forense y Bioarqueología
 COARPE 040546
 DNI 25835019